

Honorable Legislatura Provincial

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Conforme a la Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Compaginado e Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

DIARIO DE SESIONES

XXXVII PERÍODO LEGISLATIVO

7a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 9

8 de mayo de 2008

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ
SECRETARÍA : de la Lic. María Inés ZINGONI
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTE
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES LEGISLATIVOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria
LORENZO, Carlos Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro

CONCERTACIÓN NEUQUINA PARA LA VICTORIA (CNV)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo (*)
BIANCHI, María Cecilia
CONTARDI, Luis Gastón
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
GUIDALI, Miguel Ángel
INAUDI, Marcelo Alejandro
JARA, Amalia Esther
KOGAN, Ariel Gustavo
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel
OLTOLINA, Juan Romildo (*)
SÁEZ, José Luis
SAGASETA, Luis Andrés

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN)

GONCALVES, Hugo Alberto
MARTÍNEZ, María Soledad
SÁNCHEZ, Paula Rayén

ALIANZA FRENTE UNE (UNE)

CANINI, Rodolfo

SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC)

BAUM, Daniel

OPCIÓN FEDERAL (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

(*) Ausentes con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	1542
2 - ASUNTOS ENTRADOS	1543
I - Comunicaciones oficiales	1543
II - Proyectos presentados	1543
III - Solicitudes de licencia (Art. 173, inc. 5 - RI)	1544
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 15,35')	1544
I - Reservas en Presidencia	1545
1 - Expte.D-171/08 - Proyecto 5986 Efectuada por el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.	1545
4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO	1550
5 - REAPERTURA DE LA SESIÓN (Continuación del tratamiento del punto 3, apartado I, ítem 1)	1550
2 - Moción de preferencia (Art. 135 - RI) (Expte.D-154/08 - Proyecto 5971) Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan.	1550
Se rechaza el tratamiento sobre tablas del Expte.D-171/08 Proyecto 5986	
Toma estado parlamentario y se rechaza el tratamiento sobre tablas del Expte.D-172/08 - Proyecto 5987	
Se aprueba la moción de preferencia del Expte.D-154/08 Proyecto 5971	
6 - EXENCIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-157/08 - Proyecto 5974)	1570

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto 5974. Se aprueba.	1571
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 849.	1572
7 - SOLICITUD AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN DECLARE DE INTERÉS NACIONAL EL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DE LA ENFERMEDAD CELÍACA (Expte.D-158/08 - Proyecto 5975)	1572
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto 5975. Se aprueba.	1573
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 850.	1577
8 - TERCER FORO PATAGÓNICO DEL AGUA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-167/08 - Proyecto 5983)	1577
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto 5983. Se aprueba.	1577
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 851.	1578
9 - ACTIVIDAD VOLCÁNICA EN LA REPÚBLICA DE CHILE (Solicitud de medidas de contingencia) (Expte.D-168/08 - Proyecto 5984)	1579

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto 5984. Se aprueba.	1579
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 722.	1583
10 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS (Solicitud de su realización al Poder Ejecutivo provincial) (Expte.D-050/08 - Proyecto 5863) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Resolución 723.	1583
11 - CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (Su creación) (Expte.E-009/08 - Proyecto 5889) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por mayoría. Se aprueba por mayoría.	1585
12 - SISTEMA DE CONTRATACIONES RENTADAS Y OBLIGATORIAS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD (Expte.D-046/08 - Proyecto 5859) Consideración en particular del proyecto de Ley 5859.	1600
13 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO	1609
14 - REAPERTURA DE LA SESIÓN (Continuación del tratamiento del punto 12) Se sanciona como Ley 2583.	1610
15 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 165 -CÓDIGO ELECTORAL PROVINCIAL- (Inclusión del cupo juvenil) (Expte.D-035/08 - Proyecto 5850) Consideración en particular del proyecto de Ley 5850. Se sanciona como Ley 2584.	1611

16 - CONVENIO DE PRÉSTAMO SUBSIDIARIO

(Programa de Modernización de la Gestión Pública Provincial y Municipal)

(Su autorización)

(Expte.E-025/08 - Proyecto 5923)

Consideración en particular del proyecto de Ley 5923. Se sanciona como Ley 2585.

1613

ANEXO

Despachos de Comisión

- Expte.D-157/08 - Proyecto 5974
- Expte.D-158/08 - Proyecto 5975
- Expte.D-167/08 - Proyecto 5983
- Expte.D-168/08 - Proyecto 5984
- Expte.D-050/08 - Proyecto 5863
- Expte.E-009/08 - Proyecto 5889

Proyectos presentados

- 5979, de Ley
- 5980, de Ley
- 5981 de Ley
- 5982, de Resolución
- 5986, de Declaración
- 5987, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 849
- Declaración 850
- Declaración 851
- Resolución 722
- Resolución 723
- Ley 2583
- Ley 2584
- Ley 2585

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los ocho días de mayo de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 18,02' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Buenas tardes, señores diputados.

Damos inicio a la séptima sesión ordinaria, Reunión 9, de fecha 8 de mayo de 2008.

Por Secretaría se dará cuenta de la presencia de los señores diputados, a los efectos de establecer el quórum legal.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Bianchi, María Cecilia; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gáspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Fonfach Velasquez, Yenny Orieth; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana; Guidali, Miguel Ángel; Inaudi, Marcelo Alejandro; Jara, Amalia Esther; Kogan, Ariel Gustavo; Longo, Fanny Noemí; Lorenzo, Carlos Omar; Lucero, Luis Miguel; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Pacheco, Carlos Argentino; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagaseta, Luis Andrés; Sánchez, Carlos Enrique; Sánchez, Paula Rayén y Sandoval, Ariel Alejandro.

Total, treinta y dos diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (González).- Con la presencia de treinta y dos diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito a los señores diputados Darío Mattio y Miguel Guidali a izar las Banderas Nacional y Provincial.

Nos ponemos todos de pie...

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciendo llegar copia del Acuerdo C-4003, resolviendo tener por no presentada la Rendición de Cuentas de la Comisión de Fomento de Pilo Lil -Ejercicio 2006- (Expte.O-066/08).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

II

Proyectos presentados

- 5979, de Ley, iniciado por la diputada de la Nación, doctora Alicia Marcela Comelli, por el cual se modifica el artículo 129 del Código Fiscal de la Provincia, incorporando como excepción al deber de secreto fiscal la información relacionada con las cuestiones de familia en causas judiciales (Expte.O-067/08).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 5980, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se establece el marco jurídico para la prevención y erradicación de la violencia laboral (Expte.D-162/08).

- Se incorpora el diputado Horacio Alejandro Rachid.

- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 5981, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se reglamenta el derecho de acceso a la información pública, con aplicación al ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial (Expte.D-163/08).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 5982, de Resolución, iniciado por los diputados Juan Bernabé Gómez, José Russo y otros del Bloque del Movimiento Popular Neuquinos; y los Bloques de diputados Servicio y Comunidad, Opción Federal y Apertura Popular de Neuquén, expresando el respaldo al Poder Ejecutivo de la Provincia en el reclamo por los derechos a la renta generada por la posesión de los recursos naturales de la Provincia, planteados ante el Gobierno nacional (Expte.D-164/08).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

III

Solicitudes de licencia

(Art. 173, inc. 5 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-165 y 166/08.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 15,35')

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (CNV).- Es para darle ingreso a un proyecto de Declaración y pedir la reserva en Presidencia para requerir después el tratamiento sobre tablas.

- El diputado Marcelo Alejandro Inaudi hace entrega del mencionado proyecto al director general legislativo, Carlos Enrique Madaschi.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, diputado.

Sr. INAUDI (CNV).- ¿Le digo de qué se trata?

Sr. PRESIDENTE (González).- Exacto, le iba a pedir esa información, diputado.

Sr. INAUDI (CNV).- Le leo la parte resolutive: “*La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Su satisfacción por la decisión del señor gobernador de la Provincia de sumarse a la concertación plural convocada oportunamente por el ex presidente de los argentinos, doctor Néstor Kirchner.*”

Artículo 2°. Que vería con agrado que esta noble actitud del señor gobernador sea comprendida y compartida por los señores intendentes municipales de toda la Provincia que gobiernan en nombre del Movimiento Popular Neuquino.

- Se retira la diputada Paula Rayén Sánchez.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a todas las Intendencias municipales de la Provincia. ”.

Le pido la reserva en Presidencia de este proyecto para requerir después el tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados la reserva en Presidencia.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (González).- Se reserva en Presidencia, diputado.

Tiene la palabra el diputado Figueroa.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es para volver un poquito atrás, acerca del proyecto 5979, que es iniciado por la doctora Alicia Marcela Comelli, por el cual se modifica el artículo 129 del Código Fiscal. Solicito que también se remita a la Comisión “B”.

- Se retira el diputado Luis Gastón Contardi.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de la Cámara el giro a las Comisiones “A” y “B”.

- Resulta aprobado.

I

Reservas en Presidencia

1

Expte.D-171/08 - Proyecto 5986

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los señores diputados el proyecto de Declaración presentado por el Bloque de la Concertación.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Pido informar las razones que me llevan a requerir el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Está presentado de esta forma, toda vez que ayer tomamos conocimiento de la decisión del gobernador de la Provincia de sumarse a la concertación plural que fuera oportunamente convocada por el ex presidente Néstor Kirchner y continuada por la actual presidenta Cristina Fernández; no hemos tenido tiempo material de darle una presentación anterior a este proyecto. En el entendimiento de que la República necesita de este tipo de actitudes por las cuales la dirigencia política depone viejas antinomias, viejos rencores y viejos enfrentamientos y tiene la grandeza suficiente de sentarse en una mesa de debate, de diálogo en donde se traten los grandes temas de la República y donde se puedan establecer verdaderas políticas de Estado que trasciendan a los partidos políticos y que perduren en el tiempo, nos parece absolutamente sabia la decisión del gobernador de la Provincia de sumarse a la concertación plural.

Esta mañana escuchaba por radio a la señora vicegobernadora de la Provincia confirmando, inclusive, esta decisión del propio gobernador, si bien aclarando que es una cuestión de carácter institucional que en principio no obligaría, no comprometería una posición orgánica del Movimiento Popular Neuquino. Es de esperar también que este partido avale estas decisiones adoptadas...

- Reingresa la diputada Paula Rayén Sánchez.

... por el propio gobernador de la Provincia. Así que en el entendimiento de que por las horas que atraviesa la República, es necesario sentarnos a esa mesa de debate a la que hacía referencia recién sin arriar, sin renegar de la identidad partidaria de cada uno de los que se sientan a esa mesa, conservando sus ideales, conservando sus principios, conservando sus próceres partidarios cada una de las fuerzas políticas que están consensuando los grandes temas de la República; me parece absolutamente atinada y hemos consensuado en el Bloque de la Concertación la presentación de este proyecto destinado a respaldar esta valiente actitud del gobernador de la Provincia y destinado también a que esta actitud del señor gobernador sea compartida por todos los intendentes municipales que en el interior de la Provincia gobiernan por el Movimiento Popular Neuquino. Creo que es hora de acordar, creo que es hora de construir y en ese entendimiento está redactado el presente proyecto, así que esperamos con mucho fervor ser acompañados en esta propuesta por el Bloque oficialista,...

- Reingresa el diputado Luis Gastón Contardi.

... toda vez que la misma no tiene otro sentido que el de felicitar al gobernador por la decisión adoptada.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

El interbloque Peronista Federal no va a acompañar el tratamiento sobre tablas por cuestiones que paso brevemente a considerar. La primera es que esto ha sido un paso institucional de gobernador a presidenta de la Nación ante un hecho como el bicentenario, el próximo 25 de Mayo, que representa realmente un espíritu -como el que acaba de mencionar el diputado Inaudi- que nadie puede dejar de compartir en momentos difíciles para el país las relaciones institucionales, por supuesto, para todos los que creemos en la democracia y en el funcionamiento de las instituciones, tienen una riqueza por sí mismas que hay que destacar y hay que apoyar. No obstante, las palabras del gobernador respecto a este hecho del día de ayer, efectivamente, quedan en el ámbito institucional pero, lamentablemente, señor presidente, las palabras...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... de la presidenta de la Nación respecto al mismo hecho, no tienen un carácter institucional -por lo mismo que ha dicho el diputado Inaudi- porque se refirió a un ingreso a la Concertación que es un proyecto político no sólo diferenciado sino que, yo diría, hasta antitético con el proyecto político que gobierna la Provincia del Neuquén; de modo tal que esta confusión entre ámbitos institucionales, visiones y oportunidades políticas de las distintas fuerzas que actúan dentro de la democracia argentina -y estamos hablando de fuerzas que están en el Gobierno, una provincial y la otra nacional- tendría que ver con una actitud de mesura, de prudencia, de análisis político en cada una de las corrientes políticas que representamos sin mella de las consideraciones del momento político que vive la Argentina y de la voluntad que hemos acompañado firmemente al señor gobernador de restaurar las relaciones institucionales entre la Provincia del Neuquén y nuestro Gobierno nacional. De modo tal, señor presidente, que éstas son las causas por las cuales, independientemente del contenido, no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias.

Me sorprende este posicionamiento del diputado que me precedió en el uso de la palabra. Hace poco el gobernador de la Provincia convocó a las fuerzas opositoras a una reunión en la que se trató precisamente de esto, de la cuestión que queremos tratar con este proyecto, que queremos apoyar con este proyecto; sentarnos quienes somos oposición con el señor gobernador para hablar de políticas de Estado para consensuar los grandes temas que afligen a todos los neuquinos, y me sorprende doblemente la actitud de este diputado, toda vez que había sido citada toda la Concertación, estaban todos los diputados de la Concertación, estaban todos los intendentes de la Concertación; el primero que asistió a esa reunión fue el diputado Rachid, haciendo gala posiblemente de un fino olfato político que le permitía aventurar, seguramente, que el gobernador de la Provincia después se incluiría a la Concertación, por eso

explico yo la presencia del diputado Rachid en ese momento en esa reunión. Yo creo que hay que apoyarlo, muchachos, estamos apoyando una decisión orgánica, más allá de que sea institucional o no partidaria, nos parece bien si lo hacen partidariamente y nos parece bien también si lo hacen institucionalmente, lo importante es eso, es sentarse a debatir las grandes cuestiones de la República que a lo que apunta la esencia de la concertación plural y a la cual muchos radicales que gobiernan, fundamentalmente, el gobernador de la Provincia de Río Negro -que no pertenece al partido de la señora presidenta de la Nación- hace mucho tiempo ya que está sentado y consensuando estos temas con la Presidencia de la Nación. Ése es el camino que ha emprendido el gobernador de la Provincia y verdaderamente no entiendo esta falta de apoyo a este proyecto que no tiene otra cosa que felicitar al gobernador por esta actitud asumida en el día de ayer, que ha sido publicitada en el día de la fecha; más allá de que sea partidariamente, más allá de que sea institucionalmente como gobernador de la Provincia, creo que merece el respaldo de esta Legislatura Provincial.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Buenas tardes, presidente, buenas tardes a todos y a todas.

En principio, planteo como diputada de Libres del Sur, acompañar, por lo menos, el tratamiento sobre tablas de este proyecto para que no nos merezca más debate que el que se merece que se dará -entendemos nosotros que tiene que darse en esta sesión y que no mereciera más debate que eso-, pero también es para adelantar que nosotros no estamos para nada de acuerdo...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... con lo que plantea el proyecto de Declaración y sí en el sentido de refutar las expresiones desde una visión que tiene el Movimiento Libres del Sur y que la ha hecho pública y quisiera brevemente un minuto para leer esta posición que nosotros sostenemos. Decimos que hace días atrás decíamos que no estábamos de acuerdo con la decisión de Néstor Kirchner de presidir el Partido Justicialista, que eso era estrechar el proyecto nacional en curso y agregábamos que tampoco estábamos de acuerdo con que el PJ sea el partido de Gobierno o la columna vertebral de la construcción política sobre la que se asienta la administración nacional. Eso es un retroceso, habida cuenta de que una parte muy importante de nuestra sociedad es muy crítica a dicho partido y a una porción significativa de su dirigencia por el papel que le cupo en la historia reciente de entrega y destrucción del país de la mano de Menem y Duhalde. Hoy, decimos, sin vueltas, que la incorporación de Jorge Sapag y el MPN es un nuevo giro a la derecha del kirchnerismo; no sólo se ha realizado a espaldas de la sociedad neuquina y de todos aquellos que han apoyado en los últimos cuatro años el proyecto nacional sino lo más grave es que incorporar la estructura y la dirigencia de la Provincia del Neuquén, un instrumento del neoliberalismo, es mostrar que el camino que se sigue, ya nada tiene que ver con aquel que hace cuatro años soñamos. Construir con participación

popular un proyecto nacional y popular que planteara la renovación política, que plasmara la distribución de la riqueza nada tiene que ver con esto; nada bueno pueden hacer aquellos que llevaron al pueblo del Neuquén a la peor de las miserias, que reprimieron una y otra vez el reclamo social, que destruyeron los sistemas públicos de Educación, Salud y Justicia y que han gobernado y gobiernan para los sectores más concentrados y privilegiados de la Economía en un marco de total impunidad. Nosotros no bajamos las banderas ni resignamos nuestros principios y convocamos al campo popular, a través de sus organizaciones políticas y sociales, a redoblar sus esfuerzos en dirección a construir una representación política propia y genuina que ocupe dentro del proyecto nacional el lugar que los partidos tradicionales abandonaron hace rato. ...

- Dialogan varios diputados.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- ... Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Por favor, les pido un poquito de orden en la Sala, estaba en uso de la palabra la diputada Sánchez; por lo menos, bajar el tono de la conversación.

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Baum.

Sr. BAUM (SyC).- Señor presidente, realmente creo que todos compartimos alguno de los conceptos que ha vertido el diputado Inaudi en cuanto a la necesidad de que en este país tengamos políticas de Estado, que podamos separar las cuestiones que hacen al funcionamiento de la República Argentina de las cuestiones partidarias, pero me llama realmente la atención que con tan poca información -la que hemos podido leer por los diarios-, él esté tan entusiasmado con esta actitud del gobernador de nuestra Provincia. Y lo digo yo que llevé al doctor Jorge Sapag como candidato a gobernador y realmente -como dije el día que tratamos acá el proyecto de los títulos por ciento cincuenta millones de pesos- expresé allí mi preocupación en cuanto al optimismo que el Gobierno provincial tenía respecto de cuáles podían ser las respuestas del Gobierno nacional a la situación de la Provincia.

Anoche en un programa de televisión veía a dos intendentes, casi con lágrimas en los ojos, dos intendentes que acompañaron a Cristina Fernández de Kirchner en la última elección de la Provincia de Santa Fe, en el programa *A Dos Voces*, sumamente preocupados y desalentados por lo que hoy está ocurriendo en el país.

En este momento, con la poca información que hoy nosotros disponemos de qué fue lo que al gobernador de nuestra Provincia le llevó a tomar semejante decisión; creo que tan rápidamente es poco prudente -cuando no irresponsable, de nuestra parte- acompañar con nuestro voto el tratamiento sobre tablas del proyecto presentado.

Por eso, quería complementar lo que el diputado Rachid había dicho recién respecto de por qué nosotros no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Russo.

4

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es para manifestar, debido al tenor de la propuesta del Bloque de la Concertación, la importancia que para nosotros reviste esto, las consideraciones que se han mencionado; solicitarle que se contemple la posibilidad de otorgar un cuarto intermedio que nos permita al Bloque del Movimiento Popular Neuquino reanalizar esta situación, en virtud de la perentoriedad que se nos está exponiendo para dar o no una condición extraordinaria de tratamiento sobre tablas. Si fuera así, le pediría un cuarto intermedio de quince minutos para tratar los términos de este apoyo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los señores diputados el pedido de cuarto intermedio de quince minutos solicitado por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias. Aprobado.

- Es la hora 15,52´.

- Se retiran los diputados Amalia Esther Jara, Miguel Ángel Guidali y Luis Andrés Sagaseta.

5

REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación del tratamiento del punto 3, apartado I, ítem 1)

- Es la hora 16,23´.

Sr. PRESIDENTE (González).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

2

Moción de preferencia

(Art. 135 - RI)

(Expte. D-154/08 - Proyecto 5971)

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Es, en realidad, para pedir un paréntesis sobre el tema que estamos tratando. Es para plantear que en el día de ayer ingresó un proyecto de Ley -cuyo iniciador es el

diputado Daniel Baum- que tiene que ver y está relacionado con la renegociación de los contratos petroleros, tiene que ver con no avanzar en negociaciones -estoy haciendo un breve resumen- con aquellos actuales concesionarios que no hayan cumplido con las obligaciones contractuales.

Por ese motivo, en realidad, lo que quiero pedir es -se trata del proyecto 5971- una moción de preferencia para que sea tratado con Despacho -por supuesto, es una Ley- en la próxima sesión. La urgencia está dada porque el gobernador ya ha anunciado la apertura de un registro para iniciar, concretamente, las negociaciones con aquellas empresas que voluntariamente se inscriban.

Así que la moción concreta es ésta; moción de preferencia para la próxima sesión para el proyecto 5971.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Era para pedir que este tema que incorpora el diputado preopinante sea posterior al tema que dejamos en cuestión antes del cuarto intermedio. Y a tal efecto...

- Reingresan los diputados Miguel Ángel Guidali y Luis Andrés Sagaseta.

... presentamos por Secretaría una propuesta de Declaración donde solicitamos se trate porque es del mismo tema que estaba tratándose antes del cuarto intermedio.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, su tema lo vamos a considerar en Otros Asuntos.

Diputada Martínez, ¿solicitó la palabra?...

- Reingresa la diputada Amalia Esther Jara.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

En realidad, nuevamente asistimos desde la Alternativa a una disputa, una rencilla casi doméstica trasladada al ámbito de la Legislatura. Definitivamente creemos que no es pertinente un pronunciamiento institucional en relación con una decisión estrictamente política, de carácter político que toma el gobernador en su calidad de conductor político de esta Provincia y ello no quiere decir que la acompañemos, que lo avalemos, que nos parezca bien. La Alternativa tiene, como lo expresó la diputada Sánchez respondiendo al requerimiento de sus compañeros de Libres del Sur, del mismo modo del Frente Grande, del mismo modo del frente de agrupaciones peronistas, posición política tomada respecto...

- Se retira la diputada Fanny Noemí Longo.

... de lo que ha venido ocurriendo en el ámbito del Gobierno nacional y este reciente hecho de acercamiento del Poder Ejecutivo provincial con el nacional. Pero me parece que es un tema o para discutirlo en el buffet de esta Legislatura o si los Bloques del

Movimiento Popular Neuquino y la Concertación quieren hacer de esto un hecho político, pueden convocar conjuntamente a una conferencia de prensa y expresar sus acuerdos a todos los medios, seguramente los van a recibir con muchísimo más agrado del que lo estamos recibiendo los que no participamos de esta jugarreta política en la que estamos queriendo molestar a unos y a otros. No es la Legislatura un ámbito creado a estos efectos, no tiene porqué pronunciarse en Declaración acompañando o rechazando ninguna de estas cuestiones a título institucional; para eso tenemos ámbitos de participación política, tenemos ámbitos de pertenencia partidaria que todos, seguramente, y en su oportunidad, nos pronunciaremos a este respecto. Esto, huelga decir, hace concluir que la Alternativa no va a acompañar un proyecto de Declaración de ningún tenor en relación a los hechos que se han traído a discusión a esta Legislatura.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Canini.

Sr. CANINI (UNE).- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que lo que ha expresado la diputada Martínez, me parece que no es el ámbito éste para tratar; me parece que además es una pérdida de tiempo, suena como a chicana, poco serio, a mojar la oreja; me parece que no corresponde. Lo que sí me alegro que el MPN deje definitivamente su modelo neoliberal que había abrazado, y me preocupa que la Concertación se derechice un poco pero, en fin, son los juegos que permite el sistema democrático y que, obviamente, cada espacio político tiene su orgánica, sus instrumentos para debatir internamente y expresarlo -como decía la diputada Martínez-, por ahí, en una conferencia de prensa, me parece, de cara a la sociedad, más serio y más claro ante esta nebulosa política que se ha generado en Neuquén, en nuestra provincia.

Así que adelantar que no comparto ninguna de las dos declaraciones porque entiendo que no es el ámbito para tratarlo ni abordarlo.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidente.

Independientemente de la decisión que esta...

- Reingresa la diputada Fanny Noemí Longo.

... Legislatura, mayoritariamente o no, tome sobre el proyecto que presentó la Concertación o sobre el proyecto que acaba de presentar el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, me parece que va mucho más allá de una rencilla doméstica, me parece que éste sí es el ámbito para dar esta discusión política, si no damos esta discusión política en este espacio, donde estamos representados absolutamente las voluntades y las expresiones políticas de la Provincia del Neuquén, me parece que hablaría muy mal de nosotros que lo hagamos mediante una conferencia de prensa cuando estamos tratando un tema tan importante -e independientemente decía recién- del resultado que la votación o cualquier tratamiento que los dos proyectos tenga. El artículo 190 de

la Constitución Provincial habla claramente al respecto, dice: “La Cámara podrá expresar la opinión de su mayoría por medio de declaraciones o resoluciones sin fuerza de ley sobre cualquier asunto de interés general.”, y si éste no es un asunto de interés general, me parece que nos estamos equivocando en el rumbo.

Insisto, seguramente discutiendo cualquiera de los dos proyectos que a partir de este momento los diputados vamos a tener la posibilidad de debatirlos. Lo decía recién en el cuarto intermedio, pícaramente el proyecto de la Concertación, al proyecto de la Concertación le faltaron algunos anexos porque hubiera necesitado quince fichas de afiliación para que el Bloque del MPN nos reafiliáramos a la Concertación. Creo que también desde aquel lado se está tomando de manera poco seria el tema.

Nosotros lo decíamos en la campaña, lo decía el gobernador en la campaña, y estos hechos tienen una continuidad de aquel discurso; decíamos que la Provincia se iba a integrar en la discusión con el Gobierno nacional, que la Provincia iba a estar nuevamente en la mesa de la discusión de los grandes temas con el Gobierno nacional, y creo que ésta es una muestra más de que aquello que decíamos en la campaña, se está cumpliendo. Es absolutamente valiente la actitud del gobernador en un momento institucional preocupante en la República Argentina, con una figura de una presidente bastante debilitada, el Gobierno de la Provincia del Neuquén, en la figura de su gobernador, institucionalmente, institucionalmente refuerce, acompañe al Gobierno de la presidenta Cristina de Kirchner que, por otra parte, he de reconocer, no fue presidenta justamente con mi voto. Pero es importante... *(alguien pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender)*. No tampoco, era importante, si quiere después se lo cuento a quién voté pero era importante poner blanco sobre negro. Nosotros estamos hablando de una cuestión absolutamente institucional, yo soy y voy a seguir siendo del Movimiento Popular Neuquino y no voy a permitir que se vaya a arriar ninguna bandera del Movimiento Popular Neuquino. Pero no perdamos la memoria, el Movimiento Popular Neuquino que gobierna hace más de cuarenta años esta Provincia no es el primer acuerdo de objetivos que hace con los Gobiernos nacionales; Felipe, Alfonsín, Menem, Sobisch, no es nada raro. Si esto se deterioró en los últimos años nosotros hoy entendemos -y lo entendía el gobernador de la Provincia cuando era candidato- que había -entre otras cosas- que recomponer las relaciones con el Gobierno nacional, pero que quede bien claro, esto no lo vamos a llevar al terreno de lo político partidario, lo político partidario lo discutiremos en su momento, hoy hay una cosa mucho más seria, mucho más preocupante, que es la situación del país, la figura de una presidenta evidentemente debilitada y un gobernador que desde aquí, del Neuquén, a pesar de estar dispuesto a seguir discutiendo con el Gobierno nacional todos los atropellos que esta Provincia recibe del Gobierno nacional ha dicho: estoy presente de cara a esta situación y quiero acompañar institucionalmente la figura de la presidenta de todos los argentinos. Pero que quede bien claro, desde esta banca soy y seré del Movimiento Popular Neuquino.

Gracias, presidente.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Era para que se lea -si es que ya ha sido acercada- por Secretaría la variante o la propuesta que está haciendo la bancada del Movimiento Popular Neuquino y continuar en el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia de Neuquén Declara: Artículo 1º. Que respalda la decisión del señor gobernador de la Provincia de acompañar institucionalmente al Gobierno nacional, en el marco del Acuerdo del Bicentenario en momentos difíciles de la República que requieren de un pacto de objetivos de todos los argentinos.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el diputado...

Sr. KOGAN (CNV).- Perdón, estaba en el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (González).- Disculpe, diputado.

Sr. KOGAN (CNV).- Quisiera que también se lean -son cortos- los dos párrafos de fundamentos, por favor.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura a los fundamentos del proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- En momentos de debilidad del Gobierno nacional y en el respaldo a la construcción de un verdadero federalismo de coordinación político, económico y social, el Gobierno de la Provincia del Neuquén se suma en apoyo al fortalecimiento institucional de la República Argentina. Por ello solicitamos la sanción del presente proyecto de Declaración.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

En primer lugar, no nos queda otro camino que rechazar los fundamentos, además lo acababa de anticipar el diputado que me precedió en la palabra. Nosotros no aceptamos que éste sea un momento de debilidad, será una opinión de quienes firmaron este proyecto y del diputado que me antecedió que de alguna forma lo fundamentó, no aceptábamos que la presidenta de la Nación, que el Gobierno de Cristina Fernández esté pasando por un momento de debilidad, por el contrario, nos parece que está dando en este momento una discusión sobre un tema neurálgico de la política económica que hace al plan de gobierno, al proyecto político global que puso en funcionamiento el presidente, el ex presidente Néstor Kirchner y que continúa la presidenta Cristina Fernández. Acá hay una discusión concreta de intereses con el agro, no hay ninguna cuestión de debilidad, así que no, realmente, por ese motivo no necesitamos este tipo de apoyo, mucho menos la presidenta Cristina Fernández.

Quería decir, señor presidente, que lo importante en un proyecto político es la esencia del mismo y la conducción, luego, por supuesto que existe una columna vertebral, un eje central, un núcleo, duro al que se van incorporando con distinta vehemencia, con distinta fuerza, distintos dirigentes políticos u organizaciones políticas por distintos intereses, distintos objetivos. De la misma forma, la construcción política es un proceso, es larga, es una cuestión que no es puntual, y así como aparecen adhesiones aparecen

luego defecciones, también, con distinta virulencia, a veces son más pacíficas, a veces son desilusionadas, a veces son porque se llega a caminos que se bifurcan. En la Concertación -que es esta construcción política que diseñó Néstor Kirchner y que conduce desde la Presidencia de la Nación Cristina Fernández- tenemos innumerables apoyos, desde D'Elía ahora hasta Jorge Sapag; por supuesto que yo no comparto con D'Elía su metodología y con Jorge Sapag, en general, hay más cosas que me separan de las que me unen, pero por supuesto que tendrá algún motivo, Jorge Sapag, para adherir a esta construcción política que no es institucional, a esta construcción política que es el sustento justamente político que tiene la presidenta de la Nación, tendrá que explicar él cuáles han sido sus intenciones, sus fundamentos, sus objetivos. Yo la verdad que las desconozco pero bienvenidos sean cualquiera fueran sus objetivos a respaldar a nuestro...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... proyecto político nacional. Decía que puede haber múltiples intenciones, múltiples objetivos; hay aliados en estos procesos de construcción política que tienen coincidencia ideológica, entonces son aliados estratégicos que seguramente continuará o continuaremos juntos hasta el final del camino, hasta el objetivo mismo del proyecto; hay otros aliados que tienen características coyunturales, que tienen características temporales mucho más cortas con los cuales hay acuerdos políticos o de algunas de las medidas que se plantean desde el Gobierno. Entonces, bueno, son más efímeros, estamos de acuerdo en determinadas cuestiones y luego al transitar juntos un tiempo, al transitar juntos parte del camino, luego bueno, se bifurcan esos caminos, está plagado de ejemplos, la política nacional, provincial, y en la historia. Después también hay otros aliados que tienen, en realidad, como motivación básica el toma y daca, es decir, yo te apoyo porque te interesa decir que quien está conduciendo el proyecto se supone que le interesa el apoyo político para determinada acción de gobierno pero dame alguna contraprestación. Yo no sé cuál será, concretamente, la inquietud de Jorge Sapag al tratar, pretender, querer anunciar su apoyo a la presidenta, no institucional, eso por supuesto está descontado, todos los gobernadores, la gobernadora de Tierra del Fuego que es del ARI seguro que apoya a la presidenta de la Nación institucionalmente y seguro que va a estar sentada en la mesa del Acuerdo del Bicentenario, no me cabe la menor duda, el gobernador Binner de Santa Fe también. Me refiero concretamente a la fuerza política que sustenta el proyecto que conduce hoy desde la Presidencia de la Nación nuestra compañera Cristina Fernández. Así que yo no sé cuál será, realmente, la motivación de Jorge Sapag, la que sea, sea un tome y daca, sea que ha descubierto que hay acuerdos ideológicos profundos, o sea, que hay acuerdos simplemente coyunturales por alguna medida, bienvenido sea su respaldo político partidario diría yo, no hay ninguna cuestión institucional en la Concertación, hay un acuerdo político muy claro entre el Partido Justicialista, el Frente para la Victoria y la Unión Cívica Radical representado por los radicales que gobiernan, así que ésa es la Concertación plural, más algunas otras fuerzas políticas. Bienvenido Jorge Sapag, a ese apoyo. Por supuesto,

señor presidente, decía no sé cómo vendrá, eso decía hoy a la mañana por las declaraciones de quien me precedió en el uso de la palabra y por el contenido de la Declaración que presenta el Movimiento Popular Neuquino, por supuesto que no viene con el Movimiento Popular Neuquino, que ha venido solo, igual es bienvenido el señor gobernador Jorge Sapag, yo diría el ciudadano Jorge Sapag, para no comprometer ni al Gobierno de la Provincia y mucho menos a su partido político. No somos nosotros quienes tenemos que interpretar esa cuestión, nada más lejano a la realidad. En cuanto a nuestra Provincia, señor presidente, ¡ah!, me quedaba... En la construcción política es construir los consensos, construir el apoyo para llevar adelante con políticas concretas de gobierno en el caso de llegar al gobierno, nosotros, bueno, tenemos una definición de políticas económicas, sociales y esa construcción política lo planteaba claramente el general Perón como la construcción de una pared. Decía el general Perón: para construir una pared cualquier material viene bien. Por eso, bienvenidos todos los que apoyen el proyecto que lidera la presidenta Cristina Fernández.

En cuanto a la Provincia, por supuesto, nosotros, señor presidente, los peronistas de Neuquén dentro de la Concertación Neuquina para la Victoria queremos el Gobierno para la Provincia, que hoy detenta nuestro principal adversario político, que sigue siendo acá en la Provincia, tenemos visiones distintas de la Provincia, visiones distintas de las soluciones que hacen falta en la Provincia del Neuquén y desde esa posición, que es la posición que nos dio el pueblo de la Provincia, que no vamos a traicionar, es el lugar de controlar al Gobierno que detenta, como dije ya, nuestro principal adversario. Sería una defección que alguien supusiera que porque el gobernador de la Provincia apoya -y me parece legítimo- el proyecto político que iniciara el ex presidente Néstor Kirchner, nosotros vamos a pasar a ser oficialistas pero nada más lejano a la realidad; seguiremos, señor presidente, fieles al mandato popular cuando estemos convencidos de que hay que apoyar situaciones o necesidades que plantee el gobernador, como en el caso del financiamiento por el déficit, lo hicimos y cuando estemos...

- Se retira el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... convencidos, señor presidente, de que tenemos no solamente que votar en contra sino tener iniciativa política en contra de acciones concretas de gobierno, del gobernador Jorge Sapag o de su Bloque de diputados lo haremos, ésa es la posición nuestra, es el mandato, tener una visión crítica, tener una voz disonante. Ése es el mandato, sino estaríamos traicionando directamente, habría que elegir de vuelta, señor presidente, la representación popular en esta Cámara. Así que, bienvenido Jorge Sapag a apoyar a la presidenta, bienvenido Jorge Sapag a la Concertación, estamos seguros, y tienen todo el derecho los diputados del Movimiento Popular Neuquino, la vicegobernadora y todos y cada uno de los afiliados del Movimiento Popular Neuquino de estar desconcertados, claramente esta versión de Declaración que, por supuesto, vamos a votar porque ¿quién está en contra de apoyar al Gobierno de la presidenta en el marco del Acuerdo del Bicentenario? ¡pero nadie!; claro que lo vamos a apoyar, pero habla claramente, el problema que tiene instalado adentro, en virtud de una decisión ajena a

nosotros, nosotros no lo fuimos a invitar al gobernador Jorge Sapag a que vaya Buenos Aires a sumarse a la Concertación y nos parece bárbaro, lo recibimos con los brazos abiertos.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Quiero recordarles que nos quedan exactamente quince minutos para terminar la hora, esto es para advertirles nada más que puede quedar la Hora de Otros Asuntos, el momento de Otros Asuntos fuera del horario para que sean concretos en el tema y tomar una decisión con respecto a las declaraciones.

Tiene la palabra el diputado Inaudi.

- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no pensaba que este proyecto iba a generar...

Sr. PRESIDENTE (González).- Hágase cargo...

- Risas.

Sr. INAUDI (CNV).- ... tanto debate...

Sr. PRESIDENTE (González).- Hágase...

Sr. INAUDI (CNV).- ... yo estaba convencido que iba a ser rápidamente aprobado, estamos expresando la satisfacción por un acto institucional...

- Reingresa el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... del gobernador de la Provincia de sumarse a la Concertación que puede ser a título partidario, puede ser a título institucional, puede ser a título personal, yo no quiero entrar en esa discusión porque no quiero entrometerme en cuestiones internas de otra fuerza política. Yo saludo esta decisión del gobernador y la saludo con mucha sinceridad. No se puede bastardear esta actitud del gobernador de la Provincia diciendo o que este proyecto es una chicana, o que le queremos mojar la oreja o que éste no es el ámbito para debatir esta cuestión. Yo los invito a que hagamos uso de memoria. ¿Qué consecuencias trajo para miles y miles de ciudadanos de esta Provincia este distanciamiento con el Gobierno nacional que en el marco de una campaña presidencial alocada llevó adelante el ex gobernador de la Provincia? Privó a miles y miles de neuquinos de acceder a una vivienda digna porque no quiso firmar los convenios pertinentes sobre el Plan Federal de Viviendas; mientras en otras provincias argentinas se construían miles de viviendas, en la Provincia del Neuquén no se construyó ni una. ¿Por qué? Por un posicionamiento personal del gobernador. Si le hubiéramos dado la importancia que tenía, posiblemente la Legislatura podría haber servido para canalizar aunque sea alguna inquietud para decirle al entonces gobernador: señor, no puede

tomar de rehenes a toda la ciudadanía de la Provincia por una alocada carrera presidencial. Vaya si tiene que ser debatido en este Recinto este tema, vaya si es importante institucionalmente para la Provincia este acercamiento del gobernador con el Gobierno nacional. Bienvenido a la Concertación; ¡no le tengamos miedo, muchachos! Yo escuchaba ahí al diputado Mattio que era, es y va a ser del MPN. Yo, gracias a Dios, nunca fui, no soy y no voy a ser del MPN; yo siempre fui radical y voy a seguir siendo radical y estoy en el marco de la Concertación, no soy kirchnerista, voy a seguir siendo radical; pero sí debo reconocer, desde otra fuerza política, este cambio estructural que está llevando adelante el presidente de los argentinos. ¿Cómo no lo vamos a apoyar?, ¿porque no pertenece a mi partido? Uno repasa la historia argentina y ve ese recurrente enfrentamiento entre radicales y peronistas que los llevaba a unos a desestabilizar el Gobierno de los otros. No me olvido de los dieciséis paros generales de Saúl Ubaldini a Raúl Alfonsín y no me olvido de algunos correligionarios de antaño que iban a golpear las puertas de los cuarteles en reiteradas oportunidades. ¿No es hora de sentarnos todos en una mesa, como decía cuando presenté, de buena fe, este proyecto felicitando al gobernador de la Provincia? Yo, francamente, le digo, no me imaginé que iba a generar tanto debate ni tanto escándalo, no me imaginé que me iba a convertir de nuevo en el viejo de la bolsa ni tuve noción de que esto iba a ser materia de una conferencia de prensa. Pregúntenle a los miles y miles de neuquinos que no pudieron acceder a obras de infraestructura, a los municipios, a planes sociales, al Plan Federal de Viviendas, ¿es materia de una conferencia de prensa? Cuando uno toma conciencia de las consecuencias institucionales que traen para los vecinos de la Provincia del Neuquén un posicionamiento del gobernador de la Provincia, ya sea a título personal, ya sea a título institucional, ya sea a título partidario, vaya si afecta o no el posicionamiento personal. Yo lo felicito y lo felicito sinceramente y sin chicanas al gobernador de la Provincia. Bienvenido a la Concertación. Ojalá que podamos construir juntos una Argentina mejor que creo que es lo que está reclamando la ciudadanía. Y construirla juntos, sentados a una mesa, no tirando cascotes desde la tribuna en una actitud a la que hay muchas fuerzas políticas que ya están acostumbradas, son cascoteadores vitalicios y seguirán así. Me parece que este momento nos requiere, nos demanda gestos de mucha grandeza. Dejemos de lado las banderías partidarias, lo decía Néstor Kirchner: pongamos la celeste y blanca por encima de todo, muchachos, dejémonos de joder. ¿No les gusta el proyecto que presentamos, donde manifestamos la satisfacción por la decisión del gobernador? ¿Vamos con el de ustedes? Apoyemos esta decisión del gobernador, porque creo que es una decisión bien encaminada. Y esto es de buena fe.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

Sr. SÁEZ (CNV).- No tengo ninguna duda, señor presidente, de que el proyecto del diputado Inaudi es de buena fe, porque lo hablamos esta mañana, porque lo que ha sucedido no es una cuestión menor sino que no hace más que, en este camino al bicentenario, hacer que los hombres, sobre todo los que tienen responsabilidad de gobierno y de conducción tengan que tomar decisiones que trasciendan las coyunturas

y los tiempos actuales. Y este tema lo discutimos y lo debatimos. Anoche nos sorprendimos con la noticia de que el gobernador de la Provincia del Neuquén, el doctor Sapag, que creo yo que es un hombre serio, responsable, bien intencionado, como él nos decía, con ganas de resolver los problemas de la Provincia ha tomado una decisión más que importante. Menos mal que éste es el lugar de debate y de discusión sobre esta decisión que ha tomado el gobernador de la Provincia. No comparto que la presidenta, la doctora Cristina Fernández, esté en una situación de debilidad, sino muy por el contrario, y tampoco comparto que exista poca información respecto de lo que ha acontecido. El doctor Sapag, que es un hombre inteligente, en sus declaraciones habitualmente habla poco pero dice cosas muy profundas, solamente hay que saberlas leer. En la sesión, cuando discutíamos los títulos de cancelación de deudas, yo dije dos cosas que después se las transmití al doctor Sapag cuando nos convocó a la Casa de Gobierno; la primera cuestión era que urgentemente la Provincia necesitaba coincidir en el diagnóstico, debatir acerca de la situación y concertar políticas que nos haga salir por los tiempos de esta difícil situación que está atravesando la Provincia. Yo hacía referencia, señor presidente, a dos puntos, el primero y el cuarto, de un pacto que hizo que un país como España sea el país que es hoy; decía también en la sesión, cuando hablábamos o tratábamos los títulos de cancelación de deuda, que este Gobierno no estaba a la altura de las circunstancias, porque lo lógico, después de tanta manifestación, de tanta crisis, lo lógico sería que nos juntáramos en una mesa, por lo menos a escuchar al conductor. Entonces, nos sorprendimos, yo personalmente y se lo dije al gobernador, por dos cuestiones, porque después de decir esto, el gobernador nos convoca a la Casa de Gobierno, y nos pide que lo acompañemos,...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... y nos pide que lo acompañemos en decisiones importantes que él iba a tomar y que él necesitaba estar tranquilo, necesitaba tener su mente funcionando a pleno porque las decisiones que iba a ir anunciando de a poco iban a requerir, o iba a pedir el apoyo de todos.

Hoy en el diario *Río Negro* se publica lo que dice el gobernador que fue muy cortito y muy claro. Sapag habló en la Sala de Periodistas de la Casa Rosada, allí hizo una comparación del consenso alcanzado con la Administración Central, con el Pacto de la Moncloa firmado en la transición española tras la salida del franquismo.

El día de ayer fue un día importantísimo, por eso, creo que de a poco iremos asistiendo los neuquinos y los argentinos a cambios realmente profundos y me parece que hay que acompañarlos, por el bien de todos y por el bien de las generaciones venideras.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Yo me alegro de que el diputado Inaudi se haya dado cuenta de la diferencia entre el proyecto que presentó y el que ahora estamos discutiendo, porque justamente cuando

presentó el otro proyecto, yo personalmente, advertí que eso no era, ese proyecto no expresaba ni el espíritu, ni la letra de lo que había hecho el gobernador de nuestra Provincia. También, la verdad es que tengo una gran admiración por los esfuerzos del diputado Kogan por explicar lo inexplicable porque hay un proyecto de Declaración que muy bien lo describe nuestro Reglamento de qué se trata, por supuesto es un proyecto que en su Declaración y en sus fundamentos, es el contenido total de lo que queremos decir y la Declaración y los fundamentos tiene una coherencia total y absoluta y demuestran claramente que estamos hablando de lo que habló el gobernador y no de lo que irresponsablemente trató de distorsionar la presidenta de la Nación ante una actitud de esta naturaleza -efectivamente, democrática y altruista de nuestro gobernador- cuando nuestro gobernador está apoyando su inclusión a una mesa de un Acuerdo...

- Se retira el diputado José Luis Sáez.

... del Bicentenario que es el que se va a instaurar el 25 de Mayo; acuerdo que implica arreglar todos los desaguisados que este Gobierno ha colisionado, este Gobierno nacional con amplios sectores de la sociedad argentina, justamente por no sentarse a negociar, por insultar, por descalificar, por tratar de voltear a todo lo que se le opone, por gobernar con extorsiones, porque todos los acuerdos que tiene con gobernadores, éstos que han posibilitado lo que Neuquén no obtuvo, tiene la metodología de la extorsión, eso sí que es toma y daca, estate conmigo, entrá en la Concertación y vas a tener lo que te corresponde. Lamentablemente, Neuquén, no tuvo esa suerte y no la tuvo porque para este Gobierno nacional realmente la rivalidad política dentro del marco democrático, la práctica sacando los pies del plato de la democracia y sino fijémonos la diferencia entre el Gobierno nacional y el Gobierno de Neuquén representados por este gobernador que ha suscitado en una Declaración de apoyo tantas distorsiones y tanta pelea verbal como la que estamos teniendo acá, porque es cierto, quién va a pensar que una actitud de apoyo a un acto institucional de un gobernador hacia un escenario que, por supuesto, tiene que tener la responsabilidad el Gobierno nacional de arreglar mediante una mesa de concertación, va a ser tomada como una inclusión política, como si fuera el resultado de un nuevo apriete ahora, que te estoy dando vos entrás a mi proyecto político, y esto no es así, esto es un nuevo desprecio, estas expresiones, a una actitud realmente de nuestro gobernador que se inscribe dentro del marco de la democracia, de la República, de las relaciones institucionales y nada más que eso y nada menos; porque parece que hasta nosotros descalificamos si no es adhesión política, descalificamos hasta una actitud de sentarse a una mesa de acuerdo, que hasta podría ser el Pacto de la Moncloa, como dice nuestro gobernador. Y aparte nos enojan hechos de la realidad, este Gobierno nacional, uno de los graves problemas que tiene es que lo enoja la realidad, lo enoja que haya inflación, no sólo la oculta, sino que los que dicen que la inflación no la ven en el INDEC, la ven en el supermercado son execrados, son casi insultados, y fíjense que enojarse porque arriba en la Declaración dice: momento difícil de la República, se enojan, no, la República no está en un momento difícil, está en un momento glorioso, históricamente glorioso, y abajo en los fundamentos -que es la otra cosa que enojó- en un momento de debilidad

del Gobierno nacional, ¡que lo toman como chicana! Prendan los televisores, salgan a la calle, vean porqué nuestro gobernador en un proyecto político que no tiene nada que ver porque en Neuquén la democracia es abierta, es participativa,...

- Se retira el diputado Luis Gastón Contardi.

... se gobierna vía Legislatura, se recibe a la oposición y se la hace participar, se la integra todo lo que puede y se busca el consenso en todas las opiniones, que es todo lo contrario que pasa en el Gobierno nacional, bueno, acá vemos que hay un momento de debilidad pero no es para voltearlo, como muchas veces dijeron en la tribuna en momentos difíciles institucionalmente en Neuquén: unidad para voltearlos; acá nosotros decimos: unidad y responsabilidad para apoyar a un Gobierno nacional que hoy, no ayer, hoy tiene vocación de arreglar las cosas de la única forma que se arreglan en un gobierno democrático que es abriendo la mesa, sentándose...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... a la mesa con todos los sectores que durante todo este tiempo, a raíz de insultarlos, de extorsionarlos, de confrontarlos y de pelearlos, llegamos a estos momentos difíciles y de debilidad y no lo queremos aprovechar, queremos tener altura de estadistas, queremos que nuestro Gobierno constitucional, que es el de la República Argentina, tenga una metodología tan democrática y abierta como para que podamos entrar por la puerta grande. No puede ser que esto que estamos discutiendo hoy, yo creo que es el signo de la debilidad, no ya del Gobierno nacional sino de la democracia en la República Argentina y espero que este acto, no sólo del Gobierno nacional convocando a un Acuerdo nacional sino de nuestro gobernador, sea tomado como una ratificación de que el camino institucional y el camino democrático es el camino de todos los que estamos participando en la vida política de la Argentina y del Neuquén.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Quiero informarles que se cierra la lista...

- Reingresa el diputado José Luis Sáez.

... de pedido de palabra, estaba el diputado Canini, continúa el diputado Goncalves, después la diputada González, que no figura porque no funciona el aparatito, el diputado Guidali, el diputado Mattio y la diputada De Otaño y después ponemos a consideración los dos proyectos de Declaración para su tratamiento sobre tablas para lograr los dos tercios, de alguno de los dos o de ninguno, y nos hemos pasado en la hora, y después pasamos a tratar el Orden del Día.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE).- Gracias, señor presidente.

Muy breve lo mío; es para comunicarle a la Cámara que me tengo que retirar porque tengo reuniones previstas en el sur de la Provincia, no quiero viajar de noche porque hay muchos animales sueltos y es algo que vamos a tener que hacer, encerrar a los animales sueltos en la ruta.

Pero también quiero destacar algo que decía el diputado Rachid y que comparto totalmente, que cuando hay un gobierno que aprieta, que usa metodologías antidemocráticas, que toma la política como un toma y daca, si él no hubiese dicho que estaba hablando del Gobierno nacional, yo hubiese interpretado que estaba hablando de Sobisch. Y con respecto a...

- Se retira el diputado Daniel Baum.

... este tema que se dice que es de interés general ¿a ustedes les parece que es de interés general? Miren las butacas arriba, una sola persona sentada (*dirigiéndose al sector de la barra*). Realmente a poca gente le interesa lo que hacen los políticos. Tenemos el defecto, los políticos, nos creemos el centro de la sociedad y que todo el mundo nos está mirando y, en realidad, a la gente le importa bastante poco, el interés general de la gente es cómo llega a fin de mes, cómo puede mandar a sus hijos a la escuela, si tiene o no tiene vivienda, si puede pagar el alquiler porque son excesivamente altos, ése es el interés de la gente. Por eso vuelvo a ratificar lo que había dicho anteriormente, esto no es de interés de la ciudadanía, esto es de interés de la clase política y parece que estamos cada vez más lejos de la gente. En realidad, no amerita el tratamiento de lo que ha hecho el señor gobernador, que saludo que lo haga y que lo haga abiertamente, pero no amerita que se trate en la Legislatura este tema. Así que vuelvo a ratificar la postura mía.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Buen viaje.

Tiene la palabra el diputado Goncalves.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, presidente.

Simplemente, es para...

Sr. PRESIDENTE (González).- Perdón, diputado.

Quiero agregar nada más que me informaba la secretaria que estaba anotado el diputado Russo y lo agregué al listado, aparece ahora, coincidieron con la diputada De Otaño, si no hay inconvenientes.

Gracias.

Adelante, diputado.

Sr. GONCALVES (FAN).- Señor presidente, coincido totalmente con lo que dijo mi compañera -la diputada Martínez- que es un tema de una mesa política, no le quiero restar importancia a lo que es la institución legislativa,...

- Reingresa el diputado Daniel Baum.

... creo que haciendo estas cosas se le resta importancia. Estamos debatiendo dos proyectos de Declaración que no tienen nada que ver uno con el otro, absolutamente nada que ver. Uno dice: la satisfacción porque el gobernador se decidió sumar a la

concertación plural, mi opinión es que esperaría un comunicado oficial del gobernador a ver si es cierto que se sumó a la Concertación. Me parece que el gobernador es lo suficientemente inteligente como para no dejar atrás a toda esta gente y sumarse a la concentración plural y quedarse sin Bloque, y quedarse sin partido, me parece. Y el otro comunicado respalda una decisión del gobernador de acompañar al Gobierno constitucional, lo cual también está bien. Pero creo que hay algunas cosas que se han dicho acá que no tienen nada que ver. Pareciera que el Gobierno nacional, en las palabras de algunos diputados es el diablo, y en las versiones de otro lo es para el provincial y eso, insisto, es un tema de discusión política en las campañas políticas. Nosotros tenemos que resolver otras cosas acá, señor presidente. Porque el gobernador, se dijo acá: bienvenido a título personal a la Concertación; el gobernador, si deja atrás los ciento diez mil votos y deja atrás su partido, le garantizo que la señora Cristina Kirchner no lo sienta a la mesa, está sentando a una fuerza política a tomar una decisión política, porque yo mañana voy y digo que adhiero a la presidente y a mí no me van a llamar a sentarme allá, le aviso,...

- Risas.

... y faltaría una Declaración más acá entonces, que quiero que se discuta también, de última la escribo en un ratito como ésta porque una generó la otra y la hicieron en diez minutos, que dijera que demostramos la satisfacción porque todos los que fuimos a sentarnos con el gobernador cuando nos invitó nos sumamos al MPN y yo no iba a permitir eso, yo cuando fui a hablar con el gobernador como legislador de la oposición fui a hablar con el responsable de la conducción política de esta Provincia para ver cómo encarábamos los problemas de interés provincial y el bienestar común de los ciudadanos de esta Provincia. Y el gobernador, me parece que hizo exactamente lo mismo, y no merece ni esta Declaración, ni ésta que salió como contrapartida de ésta, porque no es que ésta esté mal sino que lo malo que tiene es que salió como responder a otra que sí está mal. Entonces, éste es el tema; hemos perdido tres horas hablando de una actitud del gobernador que ganó las elecciones para solucionar los problemas y representar a la Provincia en el Gobierno nacional y nada más.

Si tenemos que discutir si vamos a apoyar lo del bicentenario, yo propongo que se discuta en otro momento, no en el marco como una respuesta a una chicana, a una chicana del momento político. Insisto, esto es para discutirlo en otro lado y no corresponde, le quita seriedad a esta Cámara pero bastante seriedad, no tiene sentido que discutamos acá la opinión de que el Gobierno nacional es un demonio para un diputado y que, en realidad, al otro día el demonio es el Gobierno provincial, esto es estrictamente de las mesas políticas y no de una institución que tiene que legislar y que tiene que darle orden al buen destino de la política en la Provincia del Neuquén.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada González.

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

En este Recinto se ha hablado de democracia, de federalismo, de coordinación, y

también se ha hablado de esencia, esto quiero remarcar y agradecer al gobernador de la Provincia porque ha retomado la esencia del Movimiento Popular Neuquino buscando simplemente el bienestar de la ciudadanía.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Guidali, no figura la diputada González, por eso.

Sr. GUIDALI (CNV).- Las damas primero, no hay problema.

Sr. PRESIDENTE (González).- Adelante, diputado.

Sr. GUIDALI (CNV).- He escuchado atentamente la alocución de los distintos diputados y todos están,...

- Se retira la diputada Amalia Esther Jara.

... vamos a decir que tildados de una simpatía política o de algún perfil, pero yo rescato los hechos más que la postura y lo que tenemos que tener los legisladores es la discusión política y no los enfrentamientos estériles, a ver quién es más vivo uno que el otro. Acá no se trató de una chicana sino de tratar de hacer, de -vamos a decir- enmarcar institucionalmente el grado que tuvo, lo que hizo ayer el señor gobernador de la Provincia de Neuquén, donde se interpreta la voluntad de la mayoría de los argentinos que votaron un proyecto nacional, no hablo de exclusiones sino hablo de una Argentina para todos y en esa Argentina para todos está el campo, están los desocupados, está la miseria, el hambre y las ganas de trabajo que tienen algunos sectores. Y esa Argentina no se construye de un día para otro ni con voluntarismo ni con tomas y dacas sino que se construye con las grandes ambiciones de los hombres y las grandes directrices nacionales que pueden ser acompañadas por los distintos representantes políticos que tiene la Nación Argentina. Lo que tenemos que rescatar es lo que se hizo ayer, que fue una demostración de aquella famosa...

- Se retiran los diputados Juan Bernabé Gómez y Roxana Valeria González.

... despedida de Balbín-Perón y de aquellas -vamos a decir- palabras que teníamos los indistintos candidatos en los hechos políticos donde decíamos que teníamos que estar unidos para sacar esta República Argentina adelante, porque parece que la República Argentina hace veinte años, cincuenta años, sesenta años que está bien; parece que nos olvidamos del 2001 y del 2002, parece que ahora todos los beneficios son para los distintos sectores y no mirar en consenso lo que estaba pasando hace cinco años atrás nada más y de lo que se está logrando, y no estamos en el limbo, no estamos en el limbo, a lo mejor estamos...

- Se retira el diputado Rodolfo Canini.

... en el purgatorio todavía o a lo mejor estamos, medianamente, en un plano mejor que el purgatorio; pero hay mucho trabajo para hacer. Y me alegro que el gobernador interpretara eso, que esta Argentina la construimos entre todos, entre Neuquén, Chubut, Corrientes, Misiones,...

- Reingresa el diputado Juan Bernabé Gómez.

... el Chaco donde hay hambre, donde hay miseria, donde hay desocupación, donde no tienen petróleo, donde a veces no tienen soja y a veces no tienen ni zapatillas los chicos; esa Argentina equitativa y de distribución de la riqueza se genera con voluntades políticas y con fuertes decisiones políticas, y yo estoy acá para respaldar las políticas emanadas del Gobierno nacional y aplaudo la decisión del gobernador Sapag de comprender ese modelo y tratar de llevar esta República Argentina adelante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada De Otaño.

- Reingresa la diputada Amalia Esther Jara.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Le cedo la palabra al presidente de Bloque.

Gracias.

Sr. KOGAN (CNV).- ¿Estaba cerrada con la diputada De Otaño, no? Igual, como yo tenía pedida la palabra, entonces hablamos los dos, no hay problema.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está bien, diputado, no, no, no malinterprete; aclaré, pedí, miré, me dijeron que sí, cerraba con Russo ¿usted quiere expresarse? Si es así concreto porque voy a mandar a votación los dos proyectos, pero, está bien, pero aclaré que se cerraba con Russo, miré a la banca...

Sr. KOGAN (CNV).- Usted aclara lo que le parece...

Sr. PRESIDENTE (González).- No, señor, cuando cerré, lo aclaré; diputado Kogan, por favor, no me haga una trapizonda; si quiere...

Sr. KOGAN (CNV).- No, no es ninguna trapizonda...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... si quiere expresarse, no tengo inconveniente pero no me haga quedar como un loco.

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Por dos razones; primero porque creo importante expresar mi posición en este tema y agradecer especialmente dos intervenciones...

- Reingresa la diputada Roxana Valeria González.

... que me parecieron de una claridad meridiana como fue la del diputado Goncalves y la del diputado Inaudi. En principio, se cuestiona si esta discusión dada en el seno de la Legislatura es útil o es un lugar adecuado para plantear esta discusión y creo que sí, es uno de los ámbitos que nos da la sociedad para exponer ideas, para discutir, para confrontar, para acordar y dar la expresión de las interpretaciones de

cualquier hecho; éste es un hecho importante que se ha sucedido en la política nacional, para nosotros desde los neuquinos, visto desde los neuquinos, parece que es un hecho importante, quería hacer básicamente dos cosas. La primera de ellas tiene que ver con apelar a la memoria, tanto para los compañeros justicialistas o peronistas como para los correligionarios radicales, que cuando hubo alguna situación de conflicto en este país, la mayoría de los políticos huyó de las mesas de diálogos en Buenos Aires; me acuerdo de muchas de estas cuestiones, me acuerdo del Gobierno peronista del 73 donde no se encontraba a nadie que pudiera sostener la democracia en este país y después pagamos con muchos desaparecidos, con años de dictadura militar por la mezquindad de los políticos argentinos. También me acuerdo del Gobierno del doctor Alfonsín, un Gobierno ejemplar, una persona ejemplar que tuvo que abandonar el Gobierno antes de vencer su período porque no encontraba resortes de soporte para una política de transición a la democracia como no había habido en este país después de los golpes militares durante muchos años. También recuerdo que los políticos argentinos abandonaron a De la Rúa, haya hecho bien las cosas o mal, simplemente se fueron. No sé si calificar de debilidad o no al Gobierno nacional -o a la presidenta- pero sí sé que hay un conflicto...

- Se retira el diputado Darío Edgardo Mattio.

... y a la hora de los conflictos aparecen los valores, a la hora de los problemas aparecen los amigos, los que apoyan, los que ayudan, ahí se ve de qué lado está cada una. Y quería resaltar la actitud de nuestro gobernador que con valoraciones opinables se puso y se sentó en el lugar donde tiene que estar el gobernador de esta Provincia que es en la mesa de discusiones nacionales, porque somos integrantes de este país, le guste o no le guste a algunos que opinan diferente; somos una parte de un todo que se llama República Argentina. En ese lugar es donde tienen que discutirse razonablemente las políticas nacionales que impactan necesariamente en la Provincia del Neuquén. En los tres aspectos que mencionaron las personas o los diputados que me antecedieron, tanto en el aspecto personal que el gobernador tiene derecho a hacerlo, difícil de interpretar porque cuando uno asume un cargo de esa jerarquía las cuestiones personales no son siempre personales; desde el aspecto político institucional que es absolutamente necesario que se dejen las rencillas o las cuestiones transitorias o coyunturales para apostar a un proyecto nacional de un país nacional, federal, como nosotros acostumbramos a decir desde nuestro partido, de un federalismo de coordinación y también esencialmente los que asumen representaciones políticas provienen de un partido, pero nosotros tenemos una amplísima experiencia dentro del Movimiento Popular Neuquino de estas necesidades que expresamos y se nos satisfacen algunas veces desde el Gobierno nacional, dado la cultura política que tiene este país que es social, económica y políticamente centralista. No reconocer -como dicen los muchachos habitualmente- que Dios está en todas partes pero atiende en Buenos Aires, es imprescindible ubicar la ventanilla por donde atiende Dios, y lo que ha hecho nuestro gobernador es sumarse a la cola de la ventanilla pero, por lo menos, se nos

reconoce como estando insertos en esta República. Una cosa que me quedó impactada -y permítame citarlo, diputado Goncalves- de lo que dijo Goncalves respecto de que hemos perdido tres horas en este Recinto en la discusión sobre un tema que, con anterioridad, nos hizo perder ocho años. La tozudez, a veces, no es buena consejera, especialmente en cuestiones políticas y, especialmente, cuando atrás de cada uno hay necesidades.

Creo que con esta actitud del gobernador y con esto queremos resaltar y en eso hemos basado nuestro proyecto de Declaración, es que de una vez por todas, como dijo el diputado Inaudi -permítame citarlo nuevamente- dejemos de lado las banderías políticas, las cuestiones partidarias, y digo bandería en el sentido más peyorativo que tiene la palabra y hagamos política con mayúscula. Y creo que de esa manera la gente se va a interesar en la política y en los políticos.

La actitud del gobernador Sapag no tuvo especulación, tiene que ver contemporáneamente con una situación de crisis, tiene que ver con una necesidad que tiene la Provincia del Neuquén de estar inserta en este concierto nacional pero tiene que ver también con una necesidad de la Nación de volver a reconstruir desde cualquier nombre, pónganle el nombre que quiera; nuevo Acuerdo del Bicentenario, Pacto de la Moncloa, Concertación Plural, como se llame; tiene que ver con esta conceptualización de país global, de país general.

Por supuesto, nosotros somos un Bloque, señores diputados, señor presidente, un Bloque político, representamos a un partido político; no perdemos identidad, no vamos a perder identidad -como dijo el diputado Inaudi- por una reunión o por un acuerdo. Tenemos historia, tenemos tradición, tenemos cultura, tenemos una estructura partidaria y tenemos sueños que cumplir. Cuando alguien se arroga la posibilidad de negociar los sueños de los partidos políticos en una mesa en Buenos Aires o en Neuquén, desgraciadamente ya hemos visto que, a veces, esas cuestiones muy particulares lo que hacen es hacer perder de vista los objetivos, y el objetivo del gobernador, hoy el gobernador Sapag, nuestro gobernador, de nuestro partido, ha sido lo suficientemente prudente para no mezclar la cuestión política partidaria en una cuestión institucional de una pureza y de la transparencia que es digna de destacar. No es una cuestión que tengamos que dirimir solamente en las palabras, a ver qué queda mejor o qué no queda mejor, queremos y hemos intentado hacer eso, que a través de este proyecto que nosotros presentamos, refleje la realidad. No hay, como en otra época, no nos convenzan de que hay -como dijo el diputado Goncalves- la teoría de los dos demonios ahora en política.

Por eso, señor presidente, el segundo aspecto que quería pedirle era que pasemos a la votación de estas dos propuestas y demos por concluida la discusión.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

En primer lugar estamos, en realidad, debatiendo si vamos a tratar o no sobre tablas el proyecto que presentó nuestro Bloque y no tenemos inconveniente que, al mismo tiempo, estemos debatiendo si vamos a tratar sobre tablas el proyecto que presentó el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, no hay ningún inconveniente; eso es lo que

estamos discutiendo. Y esto es lo que usted puede poner a votación, no hay otra cosa que pueda poner a votación.

La segunda cuestión, en realidad, tiene que ver con el nombre de la vaca; el nombre de la vaca es vaca; Concertación Plural es la construcción político partidaria de acuerdo a la legislación de los partidos políticos en Argentina, es un acuerdo político entre fuerzas políticas inscriptas, con personería jurídica, que llevó a la fórmula Fernández-Cobos en la última elección, así se llamó, Concertación Plural, eso es la Concertación Plural.

Yo no quiero interpretar lo que dice el gobernador, mucho menos voy a ponerme a interpretar lo que dicen gacetillas oficiales de la Gobernación de la Provincia del Neuquén, no voy a ponerme a interpretar, no es mi intención, ni pretendemos que los diputados del Movimiento Popular Neuquino acompañen esa decisión del gobernador, no lo pretendemos. Y respetamos a aquellos que no acuerdan con nuestro Gobierno, y tienen todo el derecho, no porque se lo demos nosotros, tienen un derecho inserto en la organización democrática; acá no hay ninguna cuestión de vida o muerte, señor presidente. Tampoco en acompañar las decisiones políticas de la presidenta de la Nación, de hecho hay en juego hoy una cuestión de intereses económicos, no es una cuestión hipertrascendental, sí que hay un grupo de intereses económicos que están siendo afectados por medidas del Gobierno nacional que, por supuesto, eligen caminos que a nosotros no nos parece los adecuados cuando se cortan rutas, cuando se produce desabastecimiento en las góndolas, pero tienen todo su derecho a reclamar de otra forma, todo su derecho. Y también tienen derecho otras fuerzas políticas a estar de acuerdo con esos reclamos, a pretender que exista otro tipo de política agropecuaria en el país; tienen todo el derecho, señor presidente, nadie los está obligando ni los está catalogando como demonios si no acompañan esta... ni los estamos llamando, señor presidente, no hemos ido a buscar al señor gobernador de la Provincia, Jorge Sapag, para que venga, no lo hemos ido a buscar, señor presidente. Y además hemos escuchado acá claramente que no están de acuerdo con la política económica que lleva adelante el Gobierno nacional en esta cuestión específica tampoco, no están de acuerdo y no hay ningún problema, señor presidente.

Son dos cuestiones absolutamente distintas las que estamos debatiendo; nosotros hemos planteado un proyecto de Declaración, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino también y es legítimo que lo hagan. Pongamos a consideración cuál de las dos se trata sobre tablas y sino juntan los dos tercios, señor presidente, pasarán a la Comisión y nada más.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado...

- Dialogan varios diputados (El diputado Marcelo Alejandro Inaudi pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender).

Sr. PRESIDENTE (González).- ... Diputado Inaudi, gracias...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (González).- Pongo a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto 5986, necesita de los dos tercios de los votos para ser tratado sobre tablas.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- ¿Cuál?

Sr. PRESIDENTE (González).- El presentado por la Concertación Neuquina para la Victoria...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... ¿Está perdida, diputada, no? ¡Ah! (*dirigiéndose a la diputada Fonfach Velasquez*).

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Por eso, no me entendió el chiste...

- Aplausos.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (González).- No hay dos tercios, pasa a la Comisión, al Archivo, perdón.

- Dialogan varios diputados.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados el proyecto 5987, presentado por el Movimiento Popular Neuquino, se necesitan los dos tercios para ser tratado sobre tablas...

- Dialogan varios diputados.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (González).- No tenemos los dos tercios...

- Dialogan varios diputados...

Sr. PRESIDENTE (González).- No tiene los dos tercios, no tiene dos tercios, el proyecto pasa a la Comisión, pasa a Archivo, perdón.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Tiene que pasar a la Comisión "G".

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Los dos proyectos pasan a la Comisión "G"?

VARIOS DIPUTADOS.- Sí.

Sr. PRESIDENTE (González).- Corrijo el error. Podemos debatir ampliamente en la Comisión.

¿Puedo emitir una opinión, diputado? Si esto hubiese sido desde el inicio, pasado a Comisión, nos habiéramos ahorrado un tiempo precioso.

Gracias.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

6

**EXENCIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS
DE LOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y AUXILIARES
DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-157/08 - Proyecto 5974)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el tratamiento -en el Honorable Congreso de la Nación- del proyecto de Ley referido a la exención del Impuesto a las Ganancias de los profesionales, técnicos y auxiliares de los sistemas de Salud pública.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el tratamiento del proyecto de Ley -tramitado por expediente 2144-D-2007-, presentado en el Congreso de la Nación, cuyo fin es la exención del Impuesto a las Ganancias de los profesionales, técnicos, auxiliares y personal de nivel operativos dependiente del Sistema de Salud Pública nacional, provincial o municipal, que perciban remuneraciones por realizar actividades extraordinarias y obligaciones, destinadas a atender situaciones de urgencia o emergencia.

Artículo 2º. Que respalda las gestiones realizadas por el Congreso de la Nación, tendientes al progreso y mejoramiento del sistema de Salud Pública.

Artículo 3º. Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación Argentina.

- Se retiran los diputados Miguel Ángel Guidali y Luis Miguel Lucero.

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Como no tiene Despacho de Comisión, les propongo constituir la Cámara en Comisión y mantener las autoridades de la misma.

Está a consideración de los diputados...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.
- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias.

¿Alguno de los citados firmantes es miembro informante del proyecto de Declaración?

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Este proyecto se argumenta, básicamente, en una iniciativa que fue generada en el Congreso de la Nación por varios diputados, algunos de ellos neuquinos que tiende a generar una excepción en las actividades que el personal, los profesionales de Salud Pública del país se los exima...

- Se retiran los diputados Carlos Argentino Pacheco y Marcelo Alejandro Inaudi.

... del pago de la retención por Impuesto a las Ganancias cuando realicen actividades extraordinarias dentro del ámbito de Salud o de emergencia como son las guardias o actividades extras a su salario habitual.

Creemos que esto es de estricta justicia porque estas actividades, habitualmente no voluntarias o sino obligatorias y que tienen la pretensión de resolver los problemas de urgencia que tienen especialmente los servicios asistenciales, están gravadas de una manera que prácticamente superan la posibilidad económica de los que la desarrollan y para ser más gráficos, en la Provincia del Neuquén cuando un profesional médico cumple cinco guardias, prácticamente una de ellas...

- Se retiran los diputados Ariel Gustavo Kogan, Hugo Alberto Goncalves y Daniel Baum.

... está destinada al pago del Impuesto a las Ganancias, con lo cual las personas que trabajan en servicios asistenciales habitualmente son reticentes a trabajar en servicios de emergencia porque, más allá de la tercera guardia todas las que suceden a esto son retenidas como impuestos.

Por lo tanto, y siguiendo...

- Se retira la diputada María Cecilia Bianchi.

... la actividad de otros gremios y de otras profesiones, hemos decidido proponer un acompañamiento a las gestiones y los proyectos que están siendo presentados en este momento en el Congreso Nacional y es a través de esta Declaración que proponemos a esta Honorable Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general el proyecto 5974.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado de Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado el tratamiento en general del proyecto, cesa el estado de la Cámara en Comisión y pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 849.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día...

- Reingresan los diputados Daniel Baum y Hugo Alberto Goncalves.

7

SOLICITUD AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

**DECLARE DE INTERÉS NACIONAL EL ESTUDIO
E INVESTIGACIÓN DE LA ENFERMEDAD CELÍACA**

(Expte.D-158/08 - Proyecto 5975)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Honorable Congreso de la Nación sancione el proyecto de Ley declarando de interés nacional el estudio e investigación de la enfermedad celíaca.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.
Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:
Artículo 1º. Solicitar al Honorable Congreso de la Nación Argentina sancione...

- Se retiran los diputados Graciela Noemí Castañón y José Russo.

... el proyecto de Ley que declara de interés nacional el estudio e investigación de la enfermedad celíaca, el rotulado seguro de alimentos y su inclusión dentro del Programa Médico Obligatorio (PMO), todo ello en defensa del derecho a la salud de las personas afectadas por la enfermedad celíaca.

Artículo 2º. Comuníquese a la Honorable Cámara de Senadores y Diputados de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial, y a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias argentinas.

- Se retira la diputada Paula Rayén Sánchez.
- Reingresa la diputada María Cecilia Bianchi.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Constituimos la Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general el proyecto 5975.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Fonfach Velasquez.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Voy a pedir autorización para leer.

Quiero hacer una breve descripción de la enfermedad celíaca. La enfermedad celíaca es la intolerancia permanente del intestino a un conjunto de proteínas presentes en alimentos que contienen trigo, centeno, cebada y avena. Quienes padecen esta enfermedad son genéticamente susceptibles y el único tratamiento es una estricta

dieta libre de gluten con el fin de recuperar la funcionalidad intestinal y evitar las complicaciones a largo plazo derivado del consumo de proteínas tóxicas. Para desencadenar la enfermedad hace falta sólo unos pocos...

- Reingresan los diputados Horacio Alejandro Rachid y Carlos Argentino Pacheco.

... miligramos de gluten. El gluten, para los que padecen esta enfermedad, es veneno. Esta enfermedad es tratable pero no curable, el único tratamiento es una dieta estricta y de por vida libre de trigo, avena, cebada y centeno, los famosos cereales llamados "T.A.C.C.". El diagnóstico se realiza mediante una biopsia intestinal...

- Se retira el diputado Juan Bernabé Gómez.

... y se estima una incidencia de la enfermedad de un celíaco cada cien personas. La enfermedad puede manifestarse a cualquier edad; cuando esto ocurre, en la niñez, el crecimiento puede verse severamente comprometido. Por otra parte, la presencia sostenida de gluten en la dieta de un celíaco aumenta el riesgo de aparición de tumores gastrointestinales y linfomas, entre otras complicaciones.

Quiero decir los porcentajes y la cantidad de afectados porque es muy importante, debido a que esta enfermedad no es muy conocida o no son muy conocidos sus síntomas, por lo tanto, a veces se ve confundida y se ve mal diagnosticada. Lamentablemente, de cuatrocientos mil afectados sólo veinticinco mil fueron concretamente diagnosticados, o sea, un porcentaje más que importante y esto se debe a que los síntomas de esta enfermedad -como decía anteriormente- no siempre son bien informados y no son tenidos en cuenta, ya que también hay mucha cantidad de síntomas que se dan en esta enfermedad, como, por ejemplo, para nombrar algunos: trastornos de desarrollo, baja estatura, pérdida de peso, vómitos, distensión abdominal, dolor abdominal recurrente, diarrea crónica, hasta -incluso- pérdidas de embarazos, entre otros. Esta enfermedad a veces se puede detectar en los niños pero no siempre es así por lo que es...

- Reingresa la diputada Graciela Noemí Castañón.

... difícil poder detectarla y los médicos la llaman la gran simuladora.

La falta de conocimiento que existe en el público en general sobre esta enfermedad celíaca hace particularmente difícil en el caso de los niños, por ejemplo, la integración en distintas actividades, como, por ejemplo, cumpleaños, comedores escolares y todo tipo de actividad social. Esto se dificulta ya que tienen que comer únicamente alimentos que estén libres de gluten. ...

- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... La idea es presentar este proyecto de Declaración, ya que hace una semana se presentó un proyecto de Ley, el cual fue firmado por distintos senadores para declarar de interés nacional el estudio e investigación de la enfermedad, el rotulado seguro de alimentos, que es uno de los puntos más importantes para que las distintas personas que padecen la enfermedad celíaca puedan estar informados de cuáles son los alimentos que pueden ingerir o no. Actualmente, esto no pasa y cuando un celíaco va al supermercado, no todos los alimentos tienen la obligación de contar con este rótulo de si es apto o no para celíacos. Actualmente, un enfermo celíaco se maneja a través de listados de productos, ya que no sucede esto en la actualidad. Esto se hace a través de *mails*, a través de páginas oficiales, de asociaciones que tratan este tema, por lo que aquellas personas que quizá no tienen acceso a Internet o no pueden comunicarse con la asociación, se ven dificultados en poder conocer las actualizaciones de estos alimentos. Para saber si un alimento está libre de gluten se tiene que hacer a través de un análisis de...

- Reingresa el diputado Juan Bernabé Gómez.

... laboratorio, por lo que siempre se van actualizando estos productos, pero para tomar conocimiento el público en general, esto se realiza a través de cadenas, de *mails* y demás para ver cuáles son los productos permitidos. Es por esto que sería importante que se dicte una norma a nivel nacional, sobre todo en este punto, que es el rotulado seguro de alimentos, para que cada una de las personas que padece celiaquía pueda, realmente, ir al supermercado y no tener que ir con un listado de alimentos permitidos o de cuáles pueden consumir sino que, directamente, cada uno de los productos pueda tener este rotulado de apto o no para celíacos. A la vez,...

- Se retira el diputado Carlos Omar Lorenzo.

... también hay dietéticas que -obviamente- producen alimentos que son libres de gluten, pero estos alimentos en las dietéticas valen cuatro veces más que un alimento que se vende en un supermercado. Es por esto que son muy difíciles de acceder para aquellas personas...

- Se retira la diputada María Soledad Martínez.

... que no tienen un nivel de vida elevado, o no tienen trabajo o están en una situación de indigencia o pobreza.

Por eso, desde el Bloque de la Concertación presentamos esta Declaración para apoyar este proyecto de Ley que se ha presentado y que declara de interés nacional el estudio e investigación de la enfermedad, el rotulado seguro de alimentos y su inclusión dentro del Programa Médico...

- Reingresa el diputado José Russo.

... Obligatorio. Esto lleva la firma de varios senadores y será analizado muy pronto en la Comisión de Salud. A la vez, también, se le ha presentado al vicepresidente de la Nación, Julio Cobos, un listado con adhesiones y un petitorio con más de trescientas mil firmas reclamando la sanción de la Ley, los distintos puntos que decía anteriormente y, a la vez, también incorporar en el contenido curricular esta patología, poder incorporarla para poder llegar y tomar conocimiento y que todos los niños de los distintos niveles sepan y puedan detectar en aquellos casos que padezcan a través de los síntomas...

- Reingresa el diputado Carlos Omar Lorenzo.

... esta enfermedad. A la vez también declarar el 5 de mayo como "Día del celíaco". Hay distintas provincias como, por ejemplo, Córdoba, Catamarca, Tierra del Fuego, entre otras, que han hecho declaraciones o actos para apoyar este proyecto de Ley, por lo que me parecía importante que desde la Provincia del Neuquén también se tome una actitud parecida y pueda aprobarse este proyecto de Declaración, por lo que solicito a todos los diputados que apoyen este proyecto que es muy importante para toda la población.

Muchas gracias.

- Se retira el diputado José Russo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Yo abogo, en representación del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, este proyecto de Declaración porque no solamente la considera como una enfermedad sino que también la visión integral que tenemos que tener en cuenta cuando se trata de este tipo de enfermedades, más que nada porque normalmente se hace difícil el diagnóstico y además son considerados realmente excluidos sociales las personas que padecen este tipo de enfermedades. Lamentablemente nuestras leyes, hasta ahora, van por detrás de algunas situaciones, por eso festejo que sea incorporado de esta manera; por un lado por el tema de la seguridad alimentaria, en la cual la República Argentina -a través del Código Alimentario Argentino- ha venido desarrollando tareas de punta, pero tenemos que modificar algunas cosas con respecto, justamente, al tema del rotulado. Y, por otro lado, considerar que las personas con estas enfermedades no son diferentes, sino que vendrían a ser como los discapacitados, que tengan todas las posibilidades de poder desarrollar una vida normal dentro de la sociedad. El acceder al alimento que sea necesario para que tengan entonces un proceso de crecimiento e inclusión, viéndolo del punto de vista del niño, así como también de un adulto.

Nuestro Bloque, por supuesto, va a acompañar este proceso para que, justamente, no sea un elemento de diferencia sino que sea incluyente. Y hay que tener en cuenta que todos estos elementos hacen a la calidad y al desarrollo de cada una de las personas que se desempeñan en nuestra sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados la aprobación en general del proyecto.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado el tratamiento en general, cerramos la Cámara en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 850.

8

TERCER FORO PATAGÓNICO DEL AGUA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-167/08 - Proyecto 5983)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el “Tercer Foro Patagónico del Agua”.

- Reingresa la diputada Paula Rayén Sánchez.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Pido autorización para constituir la Cámara en Comisión con las autoridades presentes.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el “Tercer Foro Patagónico del Agua”, que organiza la Fundación Aguas Patagónicas los días 5 y 6 de junio del corriente año, a realizarse en el Consejo Profesional de Ingenieros, calle Buenos Aires 373 - 1º piso, de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Aguas Patagónicas.

- Se retira el diputado Ariel Alejandro Kogan.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar a la Honorable Cámara que nos acompañe en la solicitud de este proyecto que lo está presentando la Fundación Aguas Patagónicas. Es una Fundación que viene realizando, desde el año 2005, actividades y jornadas, más que nada con una visión y un dejo de acciones hacia la comunidad y, obviamente, se trata preferentemente del recurso hídrico. Este Foro, como ustedes bien anteriormente lo han dicho desde Secretaría, se desarrollará los días 5 y 6 de junio y el temario es bastante amplio, quiere abordar la importancia estratégica del agua. Están invitados a participar varias personas de distinta índole, tanto a nivel nacional como regional, de prestigio, como por ejemplo el arzobispo emérito de Paraná, Monseñor Esteban Carlic, quien disertará sobre el derecho humano al acceso del agua. Entre otros temas que se van a abordar: es el agua presente y futuro, aspectos legales del uso al agua y la contaminación, y conflictos mundiales del agua dulce.

A pesar de ser un recurso renovable, el agua es hoy altamente vulnerable y producto de una contaminación y de su escasez, originado, por supuesto, por la multiplicidad de la demanda y los conflictos y sólo una buena gestión podrá llevar a modificar estas condiciones y mejorar la calidad de vida de la población.

Así que reitero nuevamente, pongo a disposición de la Cámara el acompañamiento de este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto 5983.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular y cerramos el estado en Comisión.

Pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera se sanciona la Declaración 851.
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

9

ACTIVIDAD VOLCÁNICA EN LA REPÚBLICA DE CHILE

(Solicitud de medidas de contingencia)

(Expte. D-168/08 - Proyecto 5984)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial la adopción de medidas en los planes de contingencia ante las situaciones que se plantean por la actividad volcánica en la República de Chile.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Como este proyecto no tiene Despacho de Comisión, tenemos que conformar la Cámara en Comisión, para lo cual propongo las mismas autoridades.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Solicitar al Poder Ejecutivo la adopción de medidas en los planes de contingencia que los distintos organismos a su cargo prevean, ante las situaciones que se plantean por la actividad volcánica en la República de Chile.

Artículo 2º. Que dichas medidas se formulen en el marco integral de la defensa civil y con carácter de permanente, al existir en nuestra Provincia la posibilidad concreta de repetirse los acontecimientos mencionados en el artículo precedente.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidente.

Seguramente, y no lo voy a poner en duda la buena intención de este proyecto y

quizá el acompañamiento desde las bancas al mismo, simplemente tengo la obligación de comentar algunas cuestiones que, evidentemente, aún sin la existencia de este proyecto, el Gobierno de la Provincia del Neuquén viene realizando o ha venido realizando en los últimos días con respecto a este tema. y para anunciar algunos o solamente algunas de las acciones de mitigación que se vienen produciendo desde las distintas esferas del Gobierno de la Provincia, fundamentalmente, desde Defensa Civil. Quiero hacer mención que se están realizando permanentes controles de agua por medio del EPAS, cada dos horas; controles permanentes desde Nación, desde protección civil, sobre atmósfera, suelo y agua, también más y mayores controles y monitoreo sobre agua por parte del Instituto Balseiro; que Desarrollo Social tiene en estos momentos cuarenta mil litros de agua mineral para distribuir en caso de ser necesario y reservas a su vez con proveedores, por si esta existencia de cuarenta mil litros fuera insuficiente; que desde Salud y con Defensa Civil al frente, se han equipado todos los hospitales del sur con treinta mil barbijos; que antes de ayer, por ejemplo, se entregaron tres mil barbijos en Piedra del Águila y Picún Leufú, quedando aún en depósito en la calle Tronador más de cuarenta mil barbijos y en las mismas condiciones se tiene acordado con los proveedores una compra, de ser necesario de manera urgente; que se mantiene en contacto con las oficinas del Ministerio del Interior de Chile, con el Ministerio del Interior de Nación, con Chubut, con Bariloche, intercambiando permanentemente información.

Todo haría indicar que al momento la situación está controlada...

- Reingresan los diputados José Russo y Ariel Gustavo Kogan.

... y sólo queda en el ambiente o en el aire esta polución en la atmósfera que en caso de modificaciones en las variables de los vientos van corriendo su ubicación. Esta información que quise detallar así queda expresamente realizada en una nota que realiza Defensa Civil en el día de ayer al señor ministro de Justicia, Trabajo y Seguridad donde le dice -rápidamente quiero hacer mención a dos o tres párrafos-: Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle sobre la situación actual en la que se encuentra la Provincia como consecuencia de la erupción volcánica en la República de Chile. El día 6 del corriente, Defensa Civil toma conocimiento de la erupción producida por el volcán Chaitén, ubicado a mil doscientos cincuenta kilómetros al sur de Chile y a setecientos kilómetros de Neuquén capital de cuyas explosión se desprendió una nube de ceniza a treinta mil metros de altura, por lo que se declaró el alerta roja y se evacuó la zona.

Bueno, describe un poco la cantidad de acciones que se han realizado, la comunicación permanente con distintas entidades de Chile: Oficina Nacional de Emergencia, Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile; comunicación con distintos organismos nacionales: San Juan, Buenos Aires, Chubut, Río Negro; hace mención a la coordinación entre distintos estamentos y organismos provinciales, como puede ser el jefe de la Policía,...

- Reingresa el diputado Luis Gastón Contardi.

... jefe de Emergencias y Catástrofes, Dirección de Municipalidades, Defensa Civil, Dirección Provincial de Salud, bueno, todo lo que hacíamos mención recién.

No los quiero aburrir, simplemente y sin merituar y mucho menos restarle importancia al proyecto que se acaba de presentar para su aprobación, quería dejar sentado que desde el Gobierno de la Provincia del Neuquén se han tomado las medidas necesarias hasta la fecha.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Goncalves.

Sr. GONCALVES (FAN).- En realidad, todas las medidas que se han tomado a nivel provincial están correctas o son buenas; nosotros lo que pedimos es elaborar un plan de contingencia cuando lo que pase en algún volcán no sea solamente ceniza. Le comento que en caso de entrar, nosotros tenemos en la zona de Neuquén nada más, más de veinte volcanes, de los cuales tres o cuatro están continuamente en actividad; que gracias a Dios, solamente algunos vapores o cenizas, que salvo la contaminación de lo que es el polvo a la respiración no hemos tenido mayores problemas, pero nos parece que un plan de contingencia de la cordillera, sobre todo de nuestra Provincia, nosotros lo podemos legislar, pero tendría que existir un plan que debe ser nacional; implica...

- Se retira la diputada Andrea Elizabeth Obregón.

... desde monitorear continuamente la situación de los volcanes de manera que estas cosas, no sea que nos enteramos porque vemos la nube o porque salió en el diario, sino que sepamos lo que va a pasar hasta la situación de los hospitales, la situación de los caminos, usted fíjese lo que pasó en esto, la gente de Chile fue evacuada hacia nuestro país. Yo le comento, para poner un ejemplo, no quiero meterme en el tema geológico, la ciudad de Junín de los Andes está abajo del volcán Lanín, la calificación de inactivo es una calificación irrespetuosa a ese volcán, porque así como una vez entró en erupción, puede entrar en cualquier momento, no es que quiera tirar pánico pero si eso ocurriera, entre la ciudad de Junín de los Andes y la ciudad de Neuquén, hay más de diez o quince puentes entre los cuales hay uno que es de una sola mano. Cuando yo hablo del plan de contingencia, es para que preparemos...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... un plan de contingencia, nos pongamos con el Gobierno nacional y con el Gobierno provincial a estar preparados en caso de que pase algo más que un volcán que tira un poco de ceniza; para que cuando pase algo así, no sea una urgencia sino que simplemente sea -como en el caso de un edificio- poner en marcha un plan de

evacuación, ésa es la idea de este proyecto y por eso le estamos pidiendo a la Cámara que nos acompañe.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Sólo es para aportar dos cosas, fundamentalmente desprendido de quien me precedió en el uso de la palabra. El plan de contingencia está hecho, de hecho el día 20 de este mes estaba previsto -estaba previsto con anterioridad- hacer un operativo de evacuación de la localidad de Caviahue, monitoreando tiempos y demás porque fue la localidad, la última que registró algún susto -entre comillas-. El plan de contingencia ya está hecho, la Provincia, a través de Defensa Civil, está en contacto permanente desde siempre, no desde ahora, con la red integrada de Defensa Civil de las provincias, de la Nación, a fin de detectar y ponerse -disculpe la redundancia- en red en caso de haber distintas contingencias, de distintas características, en distintos lugares del país, pero además como Chile es un país que tiene varios volcanes en situación de actividad permanente, los tiene a casi todos monitoreados, con lo cual el organismo al cual el diputado Mattio hacía referencia, el ONEMI, está emitiendo permanentemente comunicados y es el primero en emitir comunicados de alerta a la red en caso de detectar, a través, no del humo que se ve sino de los sensores que tienen dentro de los volcanes, la actividad que se viene. En el caso también aportar de los volcanes de la Provincia del Neuquén que tienen características diferentes, están en estado geológico diferente y están en una situación vulcanológica diferente. La coincidencia está en que no hay motivo para alarmarse pero tampoco para descansar.

Era ese solo aporte.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

Es muy simple,...

- Se retira el diputado José Russo.

... mi intervención es para adelantar el apoyo a este proyecto; si bien la diputada que me antecedió en la palabra comenta que hay un plan, yo honestamente, en honor a la verdad, lo desconozco, sí sé que puede haber algo previsto pero generalmente nosotros, digo nosotros para englobarnos a todos, estamos acostumbrados a trabajar o a actuar sobre la urgencia, no en la emergencia. Y lo digo esto porque yo vivo en Plottier y en Plottier tenemos un río, yo vivo cerca del río y en la gestión anterior quise averiguar cuál era el plan de evacuación y nunca, jamás me supieron decir cuáles eran las vías de escape, nadie, jamás. Por suerte o por desgracia hoy los ríos no son abundantes como en otra épocas pero sí sé, y lo charlamos con el diputado Goncalves que en algún momento en un viaje a Chile que hice como diputado, pude escuchar y asimismo participar de algunas reuniones en Chile y en San Martín de los Andes sobre algunas organizaciones que estaban previendo por ahí algunas actividades de los volcanes en cadena. Si bien el Lanín hoy es un manto blanco dormido no quiere decir que no pueda

entrar en actividad, y lo que dice el diputado Goncalves es verdad, uno de los puentes que es la única vía de escape que tendrían San Martín y Junín es el puente La Rinconada que es de una sola mano, y en caso de una catástrofe sería terrible...

- Reingresa el diputado José Russo.

... Entonces por eso, yo voy a apoyar este proyecto en el sentido de que abramos los ojos y empecemos a trabajar en prevenciones con este tipo de cosas, sin el ánimo de generar psicosis, lógicamente. Así que repito mi apoyo a este proyecto.

Nada más, señor presidente...

- Se retira el diputado José Russo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Resolución 5984.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(art. 148 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Cerramos la Cámara en Comisión.

Por Secretaría se mencionará su articulado para su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

- Se retira el diputado Luis Andrés Sagasetta.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Resolución 722. Continuamos.

10

ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS

(Solicitud de su realización al Poder Ejecutivo provincial)

(Expte.D-050/08 - Proyecto 5863)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial la realización del ordenamiento territorial de los bosques nativos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Así como fue dada la lectura a través de Secretaría, es para, simplemente, acordar de acuerdo a la aprobación de la Ley en noviembre del 2007, la Ley nacional 26.331, Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.

La presente solicitud es dirigida específicamente al Ejecutivo Provincial para que dé cumplimiento al artículo 6° de dicha Ley en la cual habla exactamente del ordenamiento de los bosques nativos. No hace falta aclarar la importancia que dichos bosques significan para nuestra región y para la Provincia en especial desde el punto de vista, en forma inmediata, estamos pidiendo esto más que nada para iniciar acciones concretas sobre el avance del desmonte de los mismos, hacer una reflexión con respecto al uso irracional y dar aprovechamiento sustentable de los recursos boscosos existentes.

Y después tener en cuenta, no solamente de forma inmediata sino también en forma mediata, establecer un ordenamiento, justamente,...

- Se retira el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... de nuestros bosques para saber exactamente, hay una metodología técnica en la cual está designado por colores que designa qué tipo de bosques nativos...

- Reingresa el diputado Miguel Ángel Guidali.

... tenemos y declarar que hasta tanto cada provincia realice su ordenamiento territorial, se dé freno y se haga un diagnóstico del desmonte que estamos enfrentando. Por supuesto que es también de conocimiento general que el desmonte causa graves trastornos, no solamente desde el punto de vista de la biodiversidad sino también afecta directamente a los trastornos climáticos.

El artículo 6° ordena al Ejecutivo a realizar un ordenamiento pero además está directamente relacionado, da cumplimiento con el artículo 30 de dicha Ley, en la cual establece un Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques. El objetivo de este Fondo es compensar y brindar aportes económicos a los bosques nativos por los servicios ambientales que brindan nuestros bosques. Este Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación -conforme al artículo 32, también de la misma Ley- distribuye anualmente sólo entre aquellas jurisdicciones, por lo tanto en las provincias que hayan elaborado y tengan aprobado su ordenamiento. Es por ello que resulta indispensable que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto. Cabe destacar...

- Reingresa el diputado Luis Miguel Lucero.

... que es una de las pocas leyes en la cual los fondos que son designados por hacer una tarea, vuelvan nuevamente a la preservación de tal vital recurso.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Resolución 723.

- Reingresa el diputado Luis Andrés Sagaseta.

... Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

11

CONSEJO PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

(Su creación)

(Expte.E-009/08 - Proyecto 5889)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea el Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana (CPSC) como órgano consultivo y de asesoramiento del Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad en materia de políticas de seguridad de carácter preventivo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

- Reingresan los diputados Andrea Elizabeth Obregón y José Russo.

- Se retiran los diputados Yenny Orieth Fonfach Velasquez y José Luis Sáez.

Sr. PRESIDENTE (González).- Pido autorización a los señores diputados para dirigirme desde este lugar, como miembro informante.

- Asentimiento.

Sr. KOGAN (CNV).- ¡Cómo no!

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado Kogan.

El presente proyecto elevado por el Poder Ejecutivo provincial, en el sentido de crear el Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana, puede ser una estrategia fundamental de llevar al llano de la sociedad en la Provincia del Neuquén de la participación de todos los sectores que integran la sociedad en las políticas de prevención, de las políticas de fijar estrategias o de proyectar estrategias para la defensa o prevención del delito. Estamos en la lógica de la prevención, de anteponer a situaciones límites, el caso de azotes que tenemos en la sociedad en contra de las familias, en contra de los pobladores de esta Provincia del Neuquén. En este sentido, la creación del Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana integra el Poder Ejecutivo, integra el Poder Legislativo, integra la Fuerza de Seguridad pero, fundamentalmente, tiene la posibilidad y abre la puerta para que los distintos sectores de la sociedad, organizaciones no gubernamentales, comisiones vecinales, organizaciones escolares,...

- Reingresa la diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez.

... tengan la posibilidad de integrar los Consejos Locales en las localidades del interior, el Consejo Provincial y, fundamentalmente, también a hacer aportes a la política de prevención del delito en la Provincia del Neuquén. Indudablemente, no vamos a tener dudas de que nos van a llegar distintas propuestas, nos van a enriquecer con soluciones que muchas veces no llegan al organismo principal de la seguridad y de la prevención en la Provincia del Neuquén. No escapará a los señores diputados que la situación del cuadro de delito lo tenemos permanentemente, diariamente, en lo que sucede en las noticias de los medios gráficos, con situaciones límites que hacen a que los ciudadanos de la Provincia del Neuquén no tengan un sistema de prevención.

Es por esto que...

- Reingresa el diputado José Luis Sáez.

... con este proyecto, intentando dar apertura a la participación, dar apertura a la presentación de nuevos proyectos de prevención, dando soluciones a las Fuerzas de Seguridad y, fundamentalmente, tratando de prevenir un flagelo que crece diariamente en nuestro país y, por supuesto, en nuestra Provincia.

Es por lo expuesto que solicitamos a los señores diputados acompañar este proyecto de Ley donde, reitero, llevamos a la sociedad la posibilidad de participar en el Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana y, por supuesto, invitamos a adherir a los municipios para que concreten también sus foros locales y poder participar en una mejor sociedad para nuestros habitantes.

Muchas gracias.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

- Se retira el diputado Luis Andrés Sagaseta.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, presidente.

Yo agradezco la invitación a apoyar este proyecto pero no la voy a aceptar, lo voy a votar en contra. Ya adelanté este temperamento en Comisión; parece que la materia de Seguridad es una de las asignaciones pendientes no de este Gobierno sino desde hace mucho tiempo en la Provincia. Con mucha pena pudimos observar que en nombre de la seguridad, en nombre de un bendito Plan de Seguridad...

- Se retira el diputado Miguel Ángel Guidali.

... todo lo que se implementó en esta Provincia hace pocos años fue habilitar contrataciones directas por sumas millonarias, conforma un plan que nadie conoce, que nadie tiene idea. ¿Cuál es la política de Seguridad de este Gobierno? También la desconocemos. Les pedimos precisiones a los tres policías, a los tres asesores que vinieron a la sede de la Comisión y nos quedamos con más dudas que certezas.

Y es curioso este proyecto, porque en el artículo 1º crea el Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana como órgano consultivo y de asesoramiento del ministro de Seguridad, ¿y quién lo integra? El ministro de Seguridad, es decir que se va a autoconsultar y autoasesorar. Yo, verdaderamente, no alcanzo a comprender la estructura de este proyecto. Se puede hablar de que se van a abrir las puertas de la materia de Seguridad, de la participación ciudadana y la participación ciudadana en el artículo 4º se limita a invitarlos a participar de las reuniones, pero las decisiones las toman los integrantes de este Comité Consultivo y de este Comité Ejecutivo que estamos creando. ¿Para qué creamos esto? ¿Cuáles van a ser las funciones y atribuciones? Efectuar un relevamiento, en el artículo 6º. Efectuar un relevamiento y diagnóstico sobre las causas y características del fenómeno delictivo, proponer la implementación de programas, etcétera, ¿pero esto no se está haciendo? Este Comité Ejecutivo que lo integra el ministro de Seguridad y también está llamado el subsecretario de Seguridad de la Provincia y el jefe de Policía de la Provincia, ¿acaso no están haciendo esto? ¿No tienen reparticiones especializadas a estudiar la problemática del delito, el mapa del delito, ver la recurrencia de las acciones delictuales para ver cómo se las puede, eventualmente, contrarrestar? ¿Está esto previsto? Sí, está previsto, no hace falta crear este Consejo.

Uno lee en la Ley Orgánica de Ministerios, cuando se habla del Ministerio de Justicia, Seguridad y Trabajo, en el artículo 22, leo -entre comillas- entender en el planeamiento, coordinación, organización, ejecución y control de la política de Seguridad y el sistema de Policía de la Provincia, ¿no lo están haciendo?

El subsecretario de Seguridad de la Provincia, conforme a la misma norma, artículo 34, tiene la obligación de ejercer las funciones, atribuciones y responsabilidades que le delegue el ministro.

¿El jefe de Policía qué hace? Hay una Ley Orgánica de la Policía de la Provincia, la

Ley 2081; son funciones del jefe de Policía, artículo 32, inciso f) de la Ley 2081: Disponer estudios especializados y análisis de situación al Consejo Asesor Superior. ¿Acaso no lo están haciendo? ¿Qué es el Consejo Asesor Superior de la Policía de la Provincia? Artículo 53 de la Ley 2081, es una asesoría de planeamiento,...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... es un organismo técnico a nivel de dirección a quien compete la función de investigación científica y criminológica y el planeamiento. Ésta es la asesoría que interviene elaborando planes a mediano y largo plazo en materia...

- Se retira la diputada Roxana Valeria González.

... de Seguridad. ¿Alguien me puede responder si están llevando adelante todas estas acciones? Vamos a crear un organismo como un nuevo ente burocrático designando a más asesores, ya hay un cuerpo de asesores.

Claro, yo no sé si quien hizo esta Ley sabe o conoce que la Policía de la Provincia beca periódicamente a miembros de sus cuadros para que en Buenos Aires asistan a cursos dictados por la Policía Federal Argentina y que obtienen un título habilitante; ya hay varios egresados de gente que ha sido becada y salen y vuelven a la Provincia, retornan como licenciados en materia de Seguridad. Y les doy nombres, el licenciado Pizarro, el licenciado Yépez, el licenciado Almendra, el subsecretario de Seguridad de la Provincia, el comisario Lezcano también fue licenciado, precisamente, en esta temática. ¿Hace falta crear este organismo burocrático para generar otro ente que cumpla las funciones que aparentemente no está cumpliendo el ministro, no está cumpliendo el subsecretario de Seguridad, no está cumpliendo el jefe de Policía?...

- Reingresa el diputado Miguel Ángel Guidali.

... ¿No hay una planificación debida en materia de Seguridad?

Y que no se hable de la participación ciudadana, les pido que repasen las cartas orgánicas de distintos municipios del interior; aquí hay una ex intendenta de Plaza Huincul que sabe muy bien, seguramente, porque Cutral Có sí lo tiene en su Carta Orgánica y han sido reuniones periódicas. Pregúntenle al diputado Guidali si en Junín no se llevan adelante estas reuniones. ¿Para qué vamos a generar esto cuando ya está garantizada la participación de las ONG? ¿Para qué vamos a generar esto cuando ya está garantizada la participación orgánica de distintos municipios en toda la problemática que hace a la seguridad de las personas?

Yo, verdaderamente, y se los pregunté a los tres policías estos que vinieron, les pregunté los antecedentes, uno dijo: no, pero yo hace cuatro años que estoy trabajando en los grupos de estudios, yo dije; habrá sido becado por la Policía, claro, después aclaró que los grupos de estudios, los grupos de estudio de Jorge Sapag ahí, en una fundación, no sé dónde; fue así.

Me parece que esto tiene mucho de improvisación en una materia que aflige a miles y miles de neuquinos, no sé cuál es el sentido de generar un organismo presidido por el ministro, sigue el subsecretario de Seguridad, el jefe de Policía...

- Se retira la diputada Fanny Noemí Longo.

... para generar -a través de una ley- un ente para cumplir las funciones que ya las tienen asignadas por otra Ley. ¿Qué necesidad hay de sancionar esta norma?, lo dije en Comisión. Más que esta norma que abre a la participación me gustaría escuchar al ministro de Seguridad a ver cuál es el Plan de Seguridad de la Provincia. Por supuesto que hay cuestiones secretas, lo que hace a la planificación de la Seguridad, la significación económica de la cuestión de Seguridad no veo porqué tenga que ser secreta, sin embargo se mete la significación económica debajo del secreto propio de lo que es la materia de Seguridad.

Yo quiero escuchar del ministro qué piensa hacer con la cuestión de Seguridad pero crear este ente, reitero, para asignarle funciones, un ente burocrático que ya tiene asignado el ministro, que ya tiene asignado el subsecretario, que ya tiene asignada la Policía; crear cargos de asesores cuando tenemos gente especializada que ha sido becada por la Provincia, vuelven como licenciados en Seguridad, con el título expedido por la Policía Federal Argentina ¿y lo tenemos a la cabeza de...

- Se retira el diputado Juan Bernabé Gómez.

... una comisaría? ¿Cómo podemos desaprovechar este rico material humano que hoy por hoy tiene la Policía de la Provincia del Neuquén?

Yo creo, más que sancionar esta Ley, señor presidente, repasemos la normativa que está vigente, repasemos las obligaciones del ministro, del subsecretario y del jefe de Policía y van a ver que leyes son las que sobran, lo que falta es seguridad.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Cuando el contador Manganaro era ministro de Seguridad de la Provincia, en la gestión del ex gobernador Jorge Sobisch, se delineó un Plan de Seguridad que nunca fue, en realidad, detallado, conocido, difundido y que fue aprobado especialmente por un par de decretos, uno de fines del año 2004 y otro de principios del año 2005. Dos decretos secretos, secretos es decir que no se han publicado, no se han dado a conocer a pesar de insistentes pedidos públicos *in voce* y por escrito de distintos diputados, de la anterior gestión y de ésta. Siguen manteniéndose en ese mismo estado, son decretos secretos, que están en vigencia, no han sido derogados, salvo que hayan sido derogados por algún decreto secreto del gobernador Jorge Sapag, desconocemos eso. Están en vigencia, o sea, está en vigencia el Plan de Seguridad del ex gobernador Jorge Sobisch y de su ex ministro Manganaro. Tendríamos que conocerlo. Que esté en vigencia significa que el actual gobernador coincide con ese Plan de Seguridad secreto y que su

actual ministro también coincide. Le hemos pedido al gobernador de la Provincia copia del decreto; al ministro de Seguridad, copia del decreto; a la ministra de Hacienda y Obras Públicas también le hemos pedido el decreto -ahora voy a explicar porqué-; al ministro de Gobierno le hemos pedido el decreto porque de él depende la dependencia Leyes y Decretos, y no me estoy refiriendo a los ministros del ex gobernador Jorge Sobisch, me estoy refiriendo a los ministros del gobernador Jorge Sapag...

- Se retira el diputado Darío Edgardo Mattio.

... y no hemos tenido ninguna respuesta, por lo menos hasta ahora. Y yo traigo a colación esta cuestión porque tiene que ver con la esencia de lo que estamos tratando. ¿Cuál es el Plan de Seguridad del gobernador Jorge Sapag? No lo sabemos, probablemente lo está elaborando, puede ser, puede tomarse el tiempo, pero por lo menos queremos conocer cuáles son las directrices políticas que va a implementar en ese Plan de Seguridad Ciudadana; secreto puede ser la acción de la Policía respecto de investigar y combatir el crimen organizado, ahora, esos dos decretos, por los menos esos dos decretos secretos, no solamente aprobaban el Plan de Seguridad sino que en ese marco y con ese mismo secreto se autorizaba al ministro del área de Seguridad y al ministro del área de Hacienda, a hacer las contrataciones necesarias para llevarlo a cabo y, efectivamente, se hicieron. La verdad que como son secretas no sabemos cuál es su contenido, probablemente no fuera solamente...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... un Plan de Seguridad de la Provincia, quizá fuera también un plan de negocios...

- Reingresa la diputada Fanny Noemí Longo.

... vinculados a las contrataciones maquilladas con este decreto secreto y amparadas ante esta impunidad del secreto de los últimos años en el manejo de las finanzas públicas, pero sigue vigente, señor presidente, el actual ministro de Seguridad y la actual ministra de Hacienda siguen teniendo esas potestades, desconocemos lo que están haciendo, no sabemos si están haciendo uso de esas atribuciones, no sabemos, si sabemos que siguen en vigencia los decretos.

Y estos decretos -yo decía- son de fines del año 2004 y sería interesante que esta fecha de fines del año 2004 se mantenga un poco presente porque a principios del año 2005, a fines de enero, y también por un decreto, por otro decreto secreto vinculado y amparado en el primer decreto secreto, se contrató en forma directa a la firma DAMOVO para poner en práctica parte del Plan de Seguridad, se le contrató a la firma DAMOVO poner en práctica el número único de emergencias, el conocido 911 y la red interna de comunicaciones policiales, por lo menos, por una cifra que superó los ciento veintidós millones de pesos. ¿Cuáles fueron las razones de esa contratación directa?

La verdad no las conocemos, son secretas, continúan siendo secretas después de cinco meses de Gobierno de Jorge Sapag.

Decía yo que a fines de enero del año 2005 se le depositó un anticipo a la firma DAMOVO, un pequeño anticipo de exactamente veintidós millones de pesos, y pocos días después, los primeros días de febrero del año 2005 una serie...

- Se retira la diputada Amalia Esther Jara.

... numerosa de cheques, de cuentas de la firma DAMOVO, cuentas que la firma DAMOVO por lo menos tenía, no sé si seguirá teniendo en la sucursal capital del Banco Provincia del Neuquén por una cifra que ahora voy a dar que supera los siete millones de pesos aparecieron cobrados por ventanilla y luego, cifras exactamente iguales depositadas en la cuenta que el grupo Temux tenía, porque ha quebrado, en la Casa Matriz, perdón, en la casa sucursal del Banco Provincia en la Capital Federal. Y esto, señor presidente, no es una cuestión menor, es realmente una cuestión importante, toda vez que estamos hablando de la cuestión de Seguridad, incluso hemos leído declaraciones de nuestro ministro de Seguridad, planteando, primero, una decisión política de rescindir el contrato que la Provincia tiene con DAMOVO y luego, el día de ayer, algunas acciones que piensa el ministro llevar adelante para poner fin al contrato que la Provincia tiene con esta empresa. Y queríamos que...

- Se retira la diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez.

... venga el ministro para preguntarle las dos cuestiones, una cuál es la relación de este Gobierno con esos decretos secretos, con el Plan de Seguridad del ex ministro Manganaro, y la segunda cuestión, queríamos saber porqué este Gobierno sigue apañando las multimillonarias contrataciones directas que se hicieron con la empresa DAMOVO porque, convengamos, señor presidente, por más que se rescinda este contrato, este contrato ya se realizó.

Efectivamente, señor presidente, a principios de febrero del año 2005, DAMOVO contrató, subcontrató a tres empresas, una se llamaba Allcont Sociedad Anónima, la otra se llamaba Impoconsultora Sociedad Anónima y la otra Instalaciones y Servicios Sociedad Anónima, tres contratos con tres empresas hizo DAMOVO y las tres tenían por objeto, una, desarrollar el *soft* con el cual la Policía de la Provincia tenía que comunicarse y las otras dos tenían que localizar los lugares en donde se iban a instalar las antenas, en un caso, y en el otro colocar las antenas, claro que estas tres empresas, señor presidente, en Neuquén no se las conoció, el personal policial vinculado al Plan de Seguridad, nunca las vieron en la Provincia del Neuquén, señor presidente, no se las conoce. Y el 2 de febrero del año 2005, apenas dos días después de que la empresa DAMOVO tuviera acreditado este anticipo millonario de veintidós millones de pesos por parte de la Tesorería de la Provincia en su cuenta. Le entregó DAMOVO a Allcont cheques por dos millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y cuatro pesos con cero siete centavos; le entregó a Impoconsultora nueve cheques por dos

millones setecientos cuarenta y ocho mil setecientos un pesos con setenta y ocho centavos, y a Instalaciones y Servicios cheques por dos millones seiscientos noventa y cuatro mil setecientos sesenta y cuatro con quince centavos. Todos estos cheques estaban al portador, señor presidente, al portador. Imagínese usted el cadete que fue con el recibo hasta DAMOVO y se llevó diez cheques por más de dos millones y medio de pesos al portador y al día, cheques al día. El cadete de Allcont se iba por la calle con una valijita con los cheques...

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado, le puedo pedir un favor...

Sr. KOGAN (CNV).- Sí, sí, señor presidente, es pertinente con lo que estamos hablando...

- Reingresa la diputada Amalia Esther Jara.

Sr. PRESIDENTE (González).- No, no, pero déjeme preguntarle algo.

Sr. KOGAN (CNV).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (González).- Primero, si nos puede adjuntar toda esa documentación, hacer una copia.

Sr. KOGAN (CNV).- Totalmente, sí, sí.

Sr. PRESIDENTE (González).- Así la podemos leer, porque sino vamos a terminar esta noche y si puede circunscribirse al proyecto...

Sr. KOGAN (CNV).- Yo entiendo que se ponga nervioso, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (González).- No, no, no. No me afecta.

Sr. KOGAN (CNV).- ... usted y el Bloque del Movimiento Popular Neuquino...

Sr. PRESIDENTE (González).- Vengo con total tranquilidad...

- Dialogan varios diputados.

Sr. KOGAN (CNV).- Lo entiendo completamente, sí.

Sr. PRESIDENTE (González).- Vengo con total tranquilidad...

Sr. KOGAN (CNV).- Yo le pediría que me dejen terminar...

Sr. PRESIDENTE (González).- Usted estuvo con el gobernador y no sé si le hizo esa pregunta en vivo y en directo cuando estuvo los otros días. Nos viene a contar toda la historia a nosotros acá, denos una copia...

- Dialogan varios diputados.

Sr. KOGAN (CNV).- Señor presidente, ¿me permite continuar con mi exposición?

Sr. PRESIDENTE (González).- Sí, pero no nos dé todos los datos como los está dando...

- Dialogan varios diputados.

Sr. KOGAN (CNV).- Le voy a dejar copia de todo, estoy haciendo un mínimo resumen, señor presidente, copia de los cheques le voy a dejar, señor presidente, de las boletas de depósito, de los contratos y de los recibos, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Y qué hacemos con esto, con el proyecto de Ley?

Sr. KOGAN (CNV).- Por eso, si me deja seguir...

Sr. PRESIDENTE (González).- Vamos a tener que tratar el proyecto de Ley...

Sr. KOGAN (CNV).- ... fundamentando nuestra posición, voy a poder fundamentar mi postura y sino no hay ningún problema, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (González).- Pero le quedan cuarenta años de historia para fundamentar también algún proyecto.

Sr. KOGAN (CNV).- Déjeme en el uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (González).- Adelante, adelante.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señor presidente.

Decía entonces, señor presidente, que ese día 2 de febrero del año 2005 DAMOVO inició el camino, la ruta del dinero del cohecho en esta contratación directa del Plan de Seguridad secreto de la Provincia que hoy sigue secreto, señor presidente. Y la ruta del dinero pasó, como ya le expliqué, por hacer aparecer como cobrados por ventanilla todos estos cheques que en total son veintiocho cheques. Imagínese qué coincidencia, señor presidente, cheques por una cifra de siete millones novecientos ochenta y seis mil pesos, veintiocho cheques que suman exactamente eso; de estas tres empresas todos los cheques tuvieron exactamente el mismo destino, fueron a parar a las cuentas del grupo Temux en la sucursal capital, justo en un momento, señor presidente, en que las cuentas del grupo Temux eran un festival del desastre, se depositaban millones de pesos en efectivo. Trate usted de depositar más de cincuenta mil pesos en efectivo en su cuenta y vamos a ver los papeles que le piden y, al mismo tiempo, se retiraban en efectivo millones de pesos también. Trate usted de retirar más de cincuenta mil pesos en efectivo, si es que logra tenerlos en su cuenta, a ver si puede hacerlo alegremente. Y ahí comenzó...

- Se retira el diputado Carlos Omar Lorenzo.

... la ruta del dinero, señor presidente, de la coima, del cohecho de esta contratación. Por supuesto que esto yo lo voy a acompañar para que alimente el Diario de Sesiones, pero para que sea público, yo ya lo hice público y no solamente lo hice público sino que hice la denuncia correspondiente en la Fiscalía que en aquel momento tenía a su cargo el doctor Vignaroli. Claro, el doctor Vignaroli lo primero que hizo fue considerar que esto era simplemente coincidencias y, en principio, trató de archivarlo. Gracias a Dios, por una cuestión de la casualidad, un testigo convocado en el caso Temux, que se está recién ahora ventilando, también por gracia de Dios y el Santo Espíritu y accidentalmente mencionó su extrañeza, un alto funcionario del Banco por todos estos movimientos sospechosos en febrero y creo que no va a tener otra alternativa el fiscal Vignaroli y el juez Muñoz de comenzar la investigación. Pero claro, si no hay ayuda del Estado provincial, señor presidente, primer perjudicado con esta cuestión, porque esto está hablando de una contratación sobrepagada, señor presidente, de eso estamos hablando; y esta contratación sobrepagada está contemplada en los decretos que todavía son secretos. Entonces, señor presidente, si este Gobierno...

- Reingresa el diputado Juan Bernabé Gómez.

... no está dispuesto a mandar a su ministro a la Legislatura a que explique cuál es su política de Seguridad, aunque sea los grandes lineamientos del Plan de Seguridad, si este Gobierno, que encabeza Jorge Sapag mantiene todavía secretos esos decretos, si este Gobierno, señor presidente, que asumió el 10 de diciembre mantiene esta actitud cómplice con el Plan de Seguridad de Manganaro y con las contrataciones coimeadas por los funcionarios del anterior Gobierno bueno, señor presidente, nosotros no vamos a acompañar esta lavada de manos, verdadera lavada de manos respecto de la seguridad ciudadana de la Provincia que es este proyecto de Ley que se nos viene a consideración.

Mucha gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- No le voy a aceptar lo de cómplice del señor gobernador.

- Reingresan los diputados Yenny Orieth Fonfach Velasquez y Darío Edgardo Mattio.

Sr. KOGAN (CNV).- Usted no puede ni aceptarme ni no aceptarme nada, yo digo lo que quiero (*el diputado Kogan dialoga simultáneamente y en tono elevado con el presidente*)... y esto está escrito en el Diario de Sesiones.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... al gobernador de la Provincia, en un sector lo elogia...

Sr. KOGAN (CNV).- ... yo digo lo que digo...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... en el otro le pasa la mano por el hombro...

Sr. KOGAN (CNV).- ... es cómplice de mantener secretos los decretos de contratación directa de DAMOVO...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... después a ver si es capaz de decírselo de frente como se lo tendría que haber dicho el otro día...

Sr. KOGAN (CNV).- ... es cómplice de mantener secreto la contratación directa...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... me parece que es una falta de respeto...

Sr. KOGAN (CNV).- ... de ciento veintidós millones de pesos a DAMOVO. Que muestre el decreto...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... me parece una falta de respeto.... Acá no lo he visto con las mismas ínfulas con el caso Skanska y con las valijas que entran al país, ¡eh!...

Sr. INAUDI (CNV).- Señor presidente, ejerza la Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Yo ejerzo la Presidencia pero a ver si pone un poco de orden en el Bloque suyo también, porque esto es un desastre...

Sr. KOGAN (CNV).- ... que deje de apañar...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... mire el proyecto de Ley del Consejo que hacemos y terminamos hablando de DAMOVO.

Adelante, diputada Sánchez...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... No tengo duda de que es serio, diputado, pero creo que estamos cambiando la situación de lugar en un anteproyecto de Ley distinto a esto...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... pero puedo defender la figura del gobernador cuando lo tratan...

Sr. INAUDI (CNV).- ¡Todo lo que tenga ganas de concretar, está en todo su derecho, pero baje de la Presidencia, siéntese en una banca y actúe como diputado!

Sr. PRESIDENTE (González).- No tengo problema en hacerlo, diputado Inaudi, no tengo problema pero no le voy a aceptar la palabra cómplice del gobernador de la Provincia. Eso no tengo dudas en decírselo y si me tengo que bajar de la banca, no tengo inconvenientes en bajarme tampoco, ¡eh!

Diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- En primer lugar y antes de empezar, yo voy a pedir un cachito de respeto. Ya ayer sufrimos interrupciones cuando planteamos una posición, ayer nos volvieron a patotear con las barras; realmente yo voy a pedir respeto porque, por lo menos, desde esta banca a lo sumo haremos alguna cara, pero jamás ni agredimos, solamente expresamos posiciones que, probablemente no les gusten a muchos pero, bueno, son las posiciones...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... políticas que sostiene este Bloque y a veces las posiciones políticas que sostiene esta banca, aun cuando el resto del Bloque no las comparte. Entonces, yo voy a pedir -y le voy a pedir en especial al señor presidente- que me deje terminar sin interrupciones, porque sino es muy difícil poder terminar y hacerlo más ágil y más corto...

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada, le voy a dejar expresar sobre el proyecto con total tranquilidad.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- A ver, el diputado Inaudi se hacía una pregunta y era si efectivamente este Gobierno tenía algún Plan de Seguridad y sí, efectivamente, este Gobierno no estaba ya abocado a generar políticas públicas en torno a un tema que, efectivamente, es una tarea pendiente que tenemos todos los neuquinos y neuquinas...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... y que es la seguridad como un derecho social, como un bien público y como una obligación del Estado de brindar seguridad a todos los ciudadanos y ciudadanas de la Provincia del Neuquén. También se preguntaban qué pasó con el plan Manganaro, en qué consiste y en qué consistió el plan Manganaro a través de un decreto del cual hoy no se tiene conocimiento; lo cierto es que el plan Manganaro -si bien no se conoció su

contenido- el pueblo neuquino conoció sus consecuencias, las vivió y las sufrió; un plan que fortaleció un modelo de seguridad absolutamente parado en la cuestión represiva, un plan que sistemáticamente reprimió la protesta social en la calle y que pergeñó una Policía que lejos estaba y sigue estando, de pensarse como una Policía de prevención o una Policía de mediación, como una Policía comunitaria, sino que llevó adelante una Policía, y creó una Policía, una especie de engendro que cometió todo tipo de...

- Se retira la diputada Amalia Esther Jara.

... abusos contra el conjunto del pueblo neuquino, desde la represión a la protesta social, hasta apremios ilegales, vejaciones, torturas, todo tipo de abusos contra el conjunto de los ciudadanos y, fundamentalmente, contra los más humildes de Neuquén, que ni siquiera tenían la posibilidad de denunciar y que se investigaran estos atropellos,...

- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... porque cuando iban a denunciar a la Fiscalía, la Fiscalía sistemáticamente archivaba las denuncias de apremios ilegales y yo le puedo asegurar que lo siguen haciendo en un montón de casos. Un plan Manganaro que tuvo estas consecuencias pero que, además, gastó enormes cantidades de dinero del cual solamente habremos visto uno que otro helicóptero sobrevolando por ahí arriba, no para defender los derechos del conjunto de la ciudadanía de Neuquén, sino para defender los intereses, concretamente, del ex gobernador Jorge Sobisch. Probablemente, este Consejo en otro contexto sería una herramienta muy buena; ahora, hasta tanto no se discutan algunas cuestiones que tienen que ver con una verdadera política de Seguridad pública, estaremos hablando -en el mejor de los casos, y como lo decía el diputado Inaudi- de una improvisación. Algunas cuestiones que se tienen que rever para pensar seriamente la Seguridad en términos de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas neuquinas y en términos de la obligación del Estado de proveer una vida segura para todos y para todas. Hasta tanto no se vean los Códigos de Procedimiento Penal que hoy están aquí, sin ningún tipo de tratamiento, hasta tanto no se revea, por ejemplo, el Código Contravencional de la Provincia, que algunos lo conocerán y sabemos que data de los inicios de la legislación en esta Provincia y que sanciona conductas que son del medioevo y que apuntan, justamente, a generar el atropello que sufren los jóvenes en nuestra Provincia; hasta tanto tampoco se revea el rol de la Policía, como una Policía realmente de prevención y comunitaria y no como una Policía instrumento represivo al servicio de los intereses de algunos pocos; hasta tanto no se generen las herramientas para que se erradique en esta Provincia la violencia familiar que ha generado cientos de muertes en mujeres y...

- Reingresa el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... cientos de víctimas que silenciosamente padecen una forma terrible de inseguridad como es la violencia familiar; hasta tanto no se revise, señor presidente, señores diputados, las pautas de funcionamiento de las empresas de Seguridad privada que operan en esta Provincia, como si fueran dueñas de la seguridad y a las cuales hay que pagarles enormemente, como si la seguridad no fuera parte de una política pública; hasta tanto no se revisen tantas cuestiones vinculadas a la seguridad, seguramente, este Consejo será, en el mejor de los casos -como dije recién-, una improvisación, pero más se parece a una mentira más para hacerle creer al pueblo que el gobernador Jorge Sapag está interesado, realmente interesado en la seguridad de los ciudadanos neuquinos.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias diputada.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Muy brevemente, señor presidente. Aclarando, sin embargo, que los que firmamos este dictamen, este proyecto de Ley, tenemos la suficiente humildad como para no sentirnos ofendidos en nuestra inteligencia en cuanto a tener muy en claro que hoy no estamos votando ni discutiendo un Plan de Seguridad en la Provincia del Neuquén. Se dijo en la Comisión que el Movimiento Popular Neuquino tenía toda la disposición a invitar a las autoridades,...

- Se retira el diputado Juan Bernabé Gómez.
- Reingresa la diputada Roxana Valeria González.

... al ministro de Justicia y a distintas autoridades, a venir a informar cuál es el Plan de Seguridad de la Provincia, y realmente utilizar todo este debate, el tiempo que se ha utilizado, yo digo para hacer otro tipo de denuncia, no para tratar de abonar en el proyecto concreto, que es simplemente crear un espacio de participación, dándole jerarquía de ley, porque bien se dijo de que esto lo podría haber hecho el ministro de Justicia sin necesidad de una Ley, pero de lo que se trata es de darle jerarquía a la participación ciudadana.

Creo que otro de los aspectos muy importantes es que también se dijo aquí de que los distintos municipios de la Provincia han constituido sus foros de participación ciudadana para incorporar sobre todo lo que hace a la cuestión de prevención a la ciudadanía, a mejorar esta inseguridad que no es patrimonio de nuestra Provincia y de los municipios de nuestra Provincia, lamentablemente, es un flagelo de toda la República Argentina. ...

- Reingresa la diputada Amalia Esther Jara.

... Creo que este Consejo y este espacio que se quiere crear, va a tener esa tarea muy importante de articular, de coordinar, de intercambiar experiencias, porque de manera

aislada a veces se pierden experiencias riquísimas que pueden ser utilizadas si hay esa coordinación y esa articulación.

Finalmente, creo que este proyecto, incorpora a la participación al ámbito académico, científico, magistrados, funcionarios judiciales, representantes de instituciones estatales y de ONG; recién se decía también que existen, claro que existen, pero de qué sirven...

- Reingresan los diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Ariel Gustavo Kogan.

... que estén desperdigadas, que no haya un lugar donde se pueda aportar y aprovechar esta experiencia de estas organizaciones que vienen trabajando en esta preocupación de la seguridad desde hace tanto tiempo.

Por eso, presidente, nosotros vamos a acompañar este proyecto que simplemente es eso, generar un espacio de participación, tratando que las políticas públicas en materia de Seguridad no sea una cuestión exclusiva de la Policía. Se decía también en la Comisión que no policializar las políticas públicas en materia de Seguridad tenía que ser un objetivo y que, de alguna manera, este organismo apunta a lograr este cometido.

Por las razones expuestas, el interbloque Peronista Federal vamos -como firmamos el Despacho- a acompañar, adelantando el voto afirmativo en cuanto a la aprobación de este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado Baum

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Gracias, presidente.

Desde que tuvimos una corta discusión en la Comisión, en realidad, respecto del Plan de Seguridad Ciudadana, se vienen diciendo verdades. Los planes de seguridad ciudadana son elementos que han surgido para canalizar la demanda y la coordinación de las distintas situaciones que se producen en los distintos ámbitos sociales. Particularmente el Plan de Seguridad ha ofrecido distintas formas, con distintas fórmulas de conformación en distintos lugares del mundo, es más, en la Provincia, respecto de la participación en general dentro del diseño de seguridad, ha tenido sus propias características y sus propias condiciones de acuerdo a los distintos lugares de la Provincia.

Es cierto lo que -si me permite nombrarlo- el diputado Inaudi hace referencia, los planes de participación o las formas de participación y canalización ciudadana están previstas en muchas de las cartas orgánicas que han sido sancionadas hasta ahora; lo que también es cierto, es que aquellas que tienen un diseño que no es general, han ido cambiando su diseño conforme a las realidades temporales, porque el tema de la seguridad no es permanente, la demanda de seguridad y los temas puntuales sobre los que se demanda seguridad van cambiando conforme va avanzando el tiempo. Con lo cual también van cambiando los distintos actores en este tipo de sistemas.

Es mucho lo que se ha dicho aquí también, y también es cierto, nosotros lo tenemos que reconocer que en los últimos ocho años en materia de Seguridad en la Provincia no han convencido a todos los neuquinos. Puntualmente los últimos cuatro hemos tenido

muchísimos sinsabores, ni que hablar los que somos del Movimiento Popular Neuquino pero, en general, han sido situaciones que han llevado a quebrar la matriz que sostiene la fundamentación social. Eso es cierto, pero de ahí a ser cómplices de algo, estamos absolutamente lejos, y la muestra de que no pretendemos ser cómplices absolutamente de nada y que el tema de la seguridad ciudadana pasa, no solamente por la responsabilidad de partes sino que merece la inclusión de todos y cada uno de los que quieran formar parte del diseño de una seguridad en general, es precisamente este proyecto de Ley. La diferencia que hay políticamente hablando entre este momento y el anterior, es que por primera vez en la Provincia no se está hablando de ensayos de políticas participativas, por primera vez en la Provincia se está hablando de una Ley con toda la intención de marcar una política de Estado.

La seguridad ciudadana, en ningún lugar del mundo que se precie de serio, o en ninguna sociedad madura que ha vivido las suficientes alegrías y tristezas tiene únicamente una visión. Nosotros pretendemos de la seguridad ciudadana establecer una política de Estado y una política fuertemente participativa. La seguridad de los neuquinos no está exclusivamente en manos del ministro como tampoco está exclusivamente en manos de la Policía. De acuerdo a los lugares, de acuerdo a la conformación social, de acuerdo a la inquietud social, la seguridad ciudadana tiene distintas características porque a la seguridad únicamente no se refiere uno cuando se refiere hablando específicamente de delitos.

Es función nuestra recalcar en esto que este Gobierno vino a poner en marcha todos los mecanismos de participación y seguramente -como ha sucedido en todos los lugares del mundo con este tipo de organizaciones que se crean- hay que echarlas a andar. Con el tiempo van a ir acomodando su organización porque tienen la necesidad de satisfacer la demanda que ellas mismas generan.

Así que, señores, por más que hagan el esfuerzo de enredarnos, de hacernos cómplices, de buscar palabras,...

- Reingresa el diputado Juan Bernabé Gómez.

... de divertirse con este tipo de situaciones, nosotros aquí estamos y vinimos muy seguros de que el Neuquén que estamos buscando desde el Gobierno del doctor Sapag, es un Gobierno donde estén incluidas las voces de todos, la responsabilidad de todos porque también queremos una sociedad justa y, fundamentalmente, participativa.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Tienen la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Era para pedir una moción de orden, que se cierre la lista de oradores y se proceda a la votación.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los señores diputados la moción de orden solicitada por el diputado Russo.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los señores diputados la aprobación en general del proyecto de Ley 5889.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por mayoría.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Señor presidente, muchas gracias.

Era para pedirle que se proponga a la Honorable Cámara la posibilidad de nombrar el artículo y aprobarlo para agilizar el trámite de aprobación en particular.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día.

- Reingresa el diputado Luis Andrés Sagaseta.

Sr. RUSSO (MPN).- ¡Ah! Perdón, disculpe, disculpe.

Sr. PRESIDENTE (González).- Continuamos.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

12

SISTEMA DE CONTRATACIONES RENTADAS Y OBLIGATORIAS PARA PROFESIONALES DE SALUD

(Expte.D-046/08 - Proyecto 5859)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece el Sistema de Contrataciones Rentadas y Obligatorias para los profesionales del área de Salud de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el diputado Baum.

Sr. BAUM (SyC).- Como ya se leyó el proyecto, si algún Bloque tiene alguna modificación en algún artículo en particular que efectuar, pero que no se lea todo el artículo sino que se vaya a numerando el número y se proceda a votar. Era para pedir eso, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Presidente, como habíamos adelantado ayer en el tratamiento en general, este Bloque iba a hacer algunos aportes en el tratamiento en particular para que sea considerada su incorporación, con lo cual, bueno, pedimos que se lea artículo por artículo para ir haciendo las propuestas de aporte que tiene el Bloque de Alternativa Neuquina a este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (González).- No tiene las modificaciones.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Sí las tengo. Las tengo por escrito...

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿No las quiere hacer en el momento que se nomine el artículo? El que quiera hacer la modificación, hace la propuesta ¿puede ser?

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Sí, sí.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Perdón, en el artículo 1º, yo, primero aclarar que son modificaciones que se plantean para que cada uno de los artículos queda ajustado a la Ley 2562, de Remuneraciones de la Subsecretaría de Salud. De manera tal que no varíen de alguna manera, ni distorsionen el sistema de escalafón ni de remuneraciones del Sistema de Salud pública en la parte de los profesionales.

En el artículo 1º, nosotros queremos que se agregue, en lugar de poner, que quede un tanto abierto: como modo de contraprestación a la formación recibida, nosotros...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... queremos que se ponga: en forma inmediata la finalización de la misma -estamos hablando de la capacitación y formación- a los fines de cumplir funciones como, especialistas dentro del Sistema de Salud pública de los establecimientos que se le asignen. Esa es la modificación que se propone al artículo 1º.

Quedaría todo igual, digo, hasta donde dice: que hayan completado su formación y/o capacitación a cargo de la Provincia de Neuquén, hasta ahí todo igual. Nosotros queremos o proponemos que se culmine este artículo diciendo: en forma inmediata a la finalización de la misma a los fines de cumplir funciones como especialista dentro del Sistema de Salud pública provincial en los establecimientos que se les asignen.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señor presidente.

Yo creo que el artículo 1º es bien... no me queda claro qué es lo que la diputada Sánchez desea introducir en el artículo 1º, a mí me parece que es bien claro que... y lo reafirma posteriormente en los artículos, a medida que vamos avanzando donde, obviamente, una vez completada van a contraprestar en el Estado. Entonces no entiendo cuál es la modificación que quiere introducir.

Perdoname, Paula ¿no sé si querés repetirlo?

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Concretamente, que quede claramente establecido que va a cumplir funciones como especialista dentro del Sistema de Salud pública en los establecimientos que se les asignen, que es lo que marca la Ley... ¡oh! se me fue, la Ley 2562/07, digo, está en los marcos de la Ley, lo único que hacemos es que quede claramente establecido que se va a desempeñar como especialista del Sistema de Salud pública provincial.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Puedo opinar en relación a lo...

Yo creo que no es así porque esta no es una Ley para especialistas. Esta es una Ley

para el equipo de Salud que es capacitado y, entre ellos, están capacitados los especialistas, pero no son los únicos capacitados. Y sí concuerdo con la diputada que está previsto que sea dentro del escalafón que contempla la 2562 dentro de los cuatro agrupamientos que contempla la 2562, de eso no hay ninguna objeción, es una Ley que está en vigencia; por lo tanto, considero demás incorporarlo -vuelvo a repetir-, no es solamente para especialistas, no está hecho para especialistas este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Me parece que para agilizar este procedimiento, para cada una de las correcciones que responda solamente la miembro informante para que se ponga después a votación sobre las modificaciones propuestas, sino vamos a entrar una discusión imposible de tener sobre cada uno de los articulados; es decir, que haya una posibilidad que permita el aporte pero que no altere el espíritu de la Ley, precisamente, por esta cuestión que recién mencionaba la diputada Castañón de que ésta es una Ley genérica, no es una ley para profesionales sino para todo el personal de Salud.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- El proyecto de Ley habla concretamente de los profesionales del área de Salud y la Ley 2562 en su artículo 2º fija un escalafón concreto para los profesionales y lo define concretamente dice: personal cuya función o actividad laboral específica requiere acreditar formación universitaria. Cuando nos referimos a los profesionales y a las especialidades estamos hablando, justamente, de esa parte del agrupamiento, no de técnicos ni de auxiliares técnicos, de operativos, que son el resto del agrupamiento del escalafón de la Subsecretaría de Salud. Por eso cuando nosotros planteamos, a los fines de cumplir funciones como especialistas, lo planteamos en los términos del artículo 2º de la Ley.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias.

Simplemente es para apoyar la modificación que plantea la diputada Sánchez,...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... estamos tratando en particular y los planteos que se están haciendo son específicos de la redacción de cada uno de los artículos, el debate es libre en particular, ceñidos a esa cuestión.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Castañón.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Yo acuerdo que el debate es libre que podemos opinar todos, lo que pasa es que este proyecto fue aprobado por una gran mayoría en la Comisión; entonces, creo que entrar a modificar artículo por artículo es cambiar el espíritu de lo que se quiere poner, es estar pensando en otra ley -vuelvo a repetir-, hay una Ley vigente que es la 2562 y a esa Ley nos estamos refiriendo, entonces creo que entrar a incorporar otros elementos que reafirmen todas las leyes anteriores, para mí no tiene ningún sentido. Propongo que si no hay otra postura distinta, pido una moción de orden y que se someta a votación el artículo 1º.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Sin mociones de orden, yo creo que estamos votando en particular. Usted somete al artículo que sea, en este caso el 1º, y lo somete a votación, si algún diputado quiere hacer en el artículo 1º una modificación, que es lo que acaba de hacer la diputada, creo que sobre el artículo 1º, la diputada Sánchez, bueno, usted después de ese pedido de modificación, somete a votación el artículo como está, si gana y si tiene los votos suficientes queda así y sino somete a votación la modificación. Es así de sencillo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Hay una moción de orden de la diputada Castañón de poner a consideración el artículo 1º de la redacción original.

Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (González).- Dieciséis votos, aprobado por mayoría.

- Al mencionarse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los señores diputados...

Sr. KOGAN (CNV).- La diputada Sánchez está pidiendo la palabra...

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Sánchez... está bien diputado (*dirigiéndose al diputado Kogan*).

Sr. KOGAN (CNV).- ... porque lo va a poner a consideración y después va a tener que reconsiderarlo...

Sr. PRESIDENTE (González).- Me parece bárbaro, disculpe que haya cometido el error. Diputada Sánchez, adelante.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- En el artículo 2º proponemos que la redacción sea: El sistema de contratación fusionado por el régimen establecido por la 2562/07, a requerimiento de la autoridad de aplicación en forma continua y por un plazo de tres años.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Vuelvo a repetir, no tiene que ser necesariamente tres años, depende del tiempo de la capacitación, un posgrado puede durar un año, puede durar dieciocho meses, por eso nosotros reafirmamos que tiene que ser la contraprestación de acuerdo al período de la capacitación recibida.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º de la presente Ley.

- Resulta aprobado por mayoría.

- Al mencionarse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Voy a leer las modificaciones: Será autoridad de aplicación de la presente Ley la Subsecretaría de Salud de la Provincia de Neuquén, quien establecerá

al momento de la iniciación de la residencia capacitación y/o formación, la modalidad laboral bajo el régimen, dedicación exclusiva que deben realizar los profesionales de la Salud una vez concluida y aprobada la residencia, formación y/o capacitación. Esto en lugar de las contraprestaciones, la modalidad de ejecución de las contraprestaciones que quedan a cargo de la Subsecretaría.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Castañón.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Creo que es pertinente establecer en este artículo una modificación que no modifica el espíritu del proyecto que voy a leer: Será autoridad de aplicación de la presente Ley la Subsecretaría de Salud de la Provincia de Neuquén, quien establecerá al momento de la finalización de la residencia y/o capacitación y/o formación, el destino y el tipo de relación laboral de acuerdo a las necesidades de la autoridad de aplicación. El artículo del proyecto decía: de inicio y eso es imposible establecerlo porque depende la duración de la capacitación, no es fácil prever cuál puede ser el tipo de relación que se establezca al momento de la finalización y el destino. Por eso, nos parece pertinente hacer esta modificación. Le puedo acercar una copia de la modificación.

Sr. PRESIDENTE (González).- Sí, diputada.

Diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Bueno, justamente, se intenta -a través de la propuesta nuestra- establecer que la modalidad y el régimen laboral lo sea en el marco de la Ley 2562. Si lo dejamos abierto pueden generarse estas distorsiones entre aquellos profesionales que desempeñan sus tareas actualmente o en el momento de que ingresen estos contratados, contratadas bajo otro régimen que puede ser el monotributo, las prestaciones médicas o un contrato por fuera de la Ley 2562; justamente, nosotros planteamos la modalidad laboral bajo el régimen de dedicación exclusiva que está previsto en la Ley 2562 en el artículo 2º.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Castañón.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Creo que es absolutamente obvio, redundante poner la Ley 2562 cuando es la Ley vigente y de pleno uso en todos sus artículos en este momento en el Sistema y, además, no hace referencia solamente al régimen de dedicación exclusiva sino que hay otras alternativas y dentro de ellas la autoridad de aplicación, la Subsecretaría de Salud, elige cuál es la modalidad e, incluso, la persona que ha realizado la capacitación y que tiene que contraprestar, tiene la posibilidad de optar.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Es claro lo que dice la diputada Castañón y la diputada Sánchez, son dos posturas, estamos conscientes de ellas y creemos pertinente la redacción que planteó la diputada Castañón con el cambio, pero somos conscientes de lo que ha planteado la diputada Sánchez; estamos votando con una Ley la posibilidad de que la autoridad de aplicación determine otra forma de contratación distinta a la Ley madre...

- Se retira el diputado Luis Gastón Contardi.

... -como está planteando la diputada Sánchez-, porque ésta es otra Ley y, efectivamente, es lo que estamos haciendo, permitiéndole esa facilidad a la autoridad de aplicación, exactamente eso es lo que estamos haciendo con la redacción que estamos planteando.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados el artículo 3º, con la propuesta de modificación de la diputada Castañón.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado.

- Al mencionarse el artículo 4º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Disculpe, señor presidente.

Quería hacer una salvedad; estoy tratando de interpretar lo que plantean los diputados que me precedieron en la palabra...

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Con respecto al artículo 3º?

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- No, en relación a lo que ellos plantean sistemáticamente, como que quede bien en claro que es bajo el régimen de la Ley 2562.

Propongo, bueno, ya fue votado el artículo 3º, que quede como está, y por ahí lo que están proponiendo, nosotros podemos incorporarlo -se me ocurre-, estaría relacionado con el artículo 5º, si les parece. Digo, como para redundar en el tema podemos incorporar ahí el tema del régimen de la Ley 2562.

VARIOS DIPUTADOS.- Ya está votado.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Ya está votado. Bueno, pasemos al artículo 4º.

- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 4º. Al mencionarse el artículo 5º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- En el sentido de que lo acaba de plantear la diputada Castañón, en el artículo 5º nosotros pedimos que quede redactado de la siguiente manera: La contratación la laboral deberá respetar la remuneración correspondiente al agrupamiento profesional bajo el régimen de contratados, según Ley 2562/07.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Castañón.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Para no reiterar: dicho artículo, dicha Ley, perdón, en todo el articulado, propongo que el artículo 5º diga: El sistema de contrataciones rentadas deberá desarrollarse, en cuanto a lo concerniente a la relación laboral, conforme lo prescripto en la Ley 2562. Una vez asignado el destino, su permanencia en el mismo se regirá por lo establecido en el régimen de cobertura de cargos y concursos internos vigente en el ámbito de la Subsecretaría de Salud.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- No dice, en ningún artículo menciona, del proyecto originario; o sea, yo lo he mencionado varias veces, un tanto redundante, pero lo he mencionado varias veces. No hay una mención específica en ninguno de los artículos de la Ley de Remuneraciones y Escalafón del área de Salud. Porque la diputada...

- Reingresa el diputado Luis Gastón Contardi.

... plantea para que no quede como una redundancia, me parece que hasta acá todo lo que se ha aprobado, todos los artículos que se han aprobado no hacen mención a que es dentro del régimen de la Ley 2562.

Por eso, igual yo le voy a pedir a la diputada Castañón si puede repetir la redacción propuesta.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada (*dirigiéndose a la diputada Castañón*), ¿puede repetir el texto modificado?

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Artículo 5º. El sistema de contrataciones rentadas deberá desarrollarse, en cuanto a lo concerniente a la relación laboral, conforme lo prescripto en la Ley 2562. Una vez asignado el destino, su permanencia en el mismo se regirá por lo establecido en el régimen de cobertura de cargos y concursos internos vigentes en el ámbito de la Subsecretaría de Salud.

Sr. PRESIDENTE (González).- Sí, diputada (*dirigiéndose a la diputada Sánchez*).

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Sigo con las consultas.

El sistema de cobertura de cargos y concursos, ¿es distinto de la 2562?, ¿plantea alguna cuestión específica distinta del régimen de contrataciones y el escalafón de la Ley de Remuneraciones para la Subsecretaría de Salud? ¿O estamos hablando de lo mismo?

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Si la Cámara me autoriza paso a explicar.

Sr. PRESIDENTE (González).- Sí, diputada Castañón...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Suponiendo, esto -vuelvo a repetir- no es solamente para las residencias, también es para las otras especialidades que pueden durar menos tiempo; suponiendo que sea una capacitación de cuatro años la que realiza el profesional y tiene asignado un destino, no estamos solicitando que permanezca cuatro años en el primer destino; el régimen de cobertura de cargos y concursos internos vigente en el ámbito de la Subsecretaría de Salud le permite al profesional participar de un concurso después de los dieciocho meses de permanencia en dicho cargo.

Esto es lo que estamos planteando, señor presidente.

Muchas gracias.

Y perdón, disculpe, pido moción de orden, solicito se someta a votación este artículo.

Sr. PRESIDENTE (González).- La modificación propuesta por la diputada Castañón se pone a consideración de los señores diputados para hacer el agregado y modificación del artículo 5º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad.

- Al mencionarse el artículo 6º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- La modificación tiene como objeto evitar, digamos... ¿Cómo? ¡Ah! Pensé que me hablaba, no, disculpe (*observando hacia las bancas de su izquierda*). Digo, tiene como objeto evitar una, una, a ver ¿cómo decirlo?, a que el Estado no se exceda en sus atribuciones y que no genere -digamos- una cuestión confiscatoria cuando habla de multas.

En ese sentido, nosotros pedimos que la modificación se dé en el siguiente sentido: que la inobservancia, incumplimiento de la obligación estatuida en los artículos 1º y 2º será pasible con una multa cuyo monto consistirá en el equivalente a trece sueldos que el profesional hubiera recibido durante la residencia, capacitación y/o formación recibida a cargo del Sistema Público de Salud de la Provincia. El originario hablaba del total, de los emolumentos que el profesional hubiera recibido durante la residencia; nos parece excesivo, nos parece que puede traer -incluso- reclamos que pongan, que perjudiquen al Estado en su conjunto.

Así que, bueno, en ese sentido es que planteamos la modificación.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Castañón.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Señor presidente, solicito que se someta a votación y el presente artículo quede tal cual está expresado.

Vuelvo a repetir, tenemos capacitaciones que duran un año, por lo tanto no podemos pedir trece meses de sueldo.

Así que solicito que quede como está y en general, cuando figuran las sanciones no es por exceso del Estado sino, generalmente, lo que ocurre es lo contrario.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 6º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por mayoría.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 7º y 8º. Al mencionarse el artículo 9º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Castañón.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Quisiera agregar acá un artículo, señor presidente, donde pedimos que se derogue el último párrafo del artículo 2º, inciso e), punto 3) de la Ley 2562, porque genera una contraposición a lo que estamos proponiendo en este proyecto de Ley, porque se refiere específicamente el inciso 2) del punto e), perdón; el

artículo 2º, el inciso e), el punto 3), el último párrafo de la Ley 2562, específicamente se refiere a una devolución, a una contraprestación de tres años de los profesionales en forma de dedicación exclusiva con retención de matrícula de especialistas. Como éste es un proyecto más abarcativo y donde no estamos proponiendo un régimen de dedicación exclusiva, pedimos que quede sin efecto el último párrafo del artículo 2º del inciso e), el punto 3) de la mencionada Ley.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- No es más abarcativo (*la diputada comienza su alocución sin la activación de su micrófono*)...

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Le cedo la palabra, diputada (*en relación a que se encuentra activado el micrófono de su banca*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Disculpe, diputado.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- ¡Ah! No es más abarcativo ni plantea, el texto es clarísimo, habla de los profesionales del área de Salud, no habla de otras; cuando la diputada plantea que es más amplio no sé a qué otros especialistas se refiere que no sean profesionales. Me parece que estamos hablando de lo mismo...

- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... y que justamente, todas las propuestas que fueron hechas, que se sujetaran a lo establecido en la Ley 2562, tenían por objeto justamente esto, proteger este régimen y no la derogación de un régimen que me parece que merecería, por lo menos, la derogación de este artículo otra discusión que es la discusión concreta de la Ley de Remuneraciones y de escalafón de la Subsecretaría de Salud, me parece que introducir una modificación de esas características implica un debate que no va en el sentido de lo que veníamos discutiendo en el espíritu de esta Ley.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- En realidad, quería hacer un pequeño aporte, en honor a que he percibido que la diputada, mi homónima diputada, compañera Paula, he percibido que ha querido contribuir en este proyecto, quiero que conste en el Diario de Sesiones su voto afirmativo a los artículos 4º y 5º...

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- 7º y 8º.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- ¿Perdón (*dirigiéndose a la diputada Sánchez*)?

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- 7º y 8º.

SÁNCHEZ (APN).- 4º, 5º, 7º y 8º, si no le molesta diputada que la mencione.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Castañón.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Señor presidente, si me permite, voy a leer el último párrafo del artículo 2º, inciso e), punto 3) que habla de las residencias; el último párrafo dice así: Aprobado el programa completo de la especialidad deberán cumplir funciones como especialistas dentro del Sistema de Salud público provincial en el establecimiento que se les asigne hasta el término de tres años en régimen de dedicación exclusiva y

con todas las remuneraciones correspondientes al agrupamiento profesional bajo ese régimen. Luego de cumplir ese período se entregará la matrícula de la especialidad. Nosotros al incorporar...

- Se retira la diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

... el régimen de coberturas de cargos y concursos, acá aparece la primera contradicción porque lo que estamos diciendo es que cumplido los dieciocho meses en el primer destino asignado, tiene la posibilidad de concursar. Por lo tanto, se contrapone a este párrafo específicamente y habla específicamente de tres años cuando nosotros estamos hablando de una contraprestación por un período equivalente a la capacitación recibida. Y la otra objeción que hacemos es que refieren que luego de cumplir ese período se entregará la matrícula de la especialidad. Nosotros ponemos como sanción la devolución en el dinero del salario percibido y no la retención de la matrícula de especialistas.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Estamos absolutamente de acuerdo con el espíritu del artículo que está proponiendo la diputada Castañón. Simplemente plantear otra forma de redacción, por un problema de claridad que involucra una cuestión de técnica legislativa. En vez de derogar el último párrafo, yo propondría, en realidad, que modifiquemos, debería decir el artículo 9º: Modifícase el punto 3) del inciso e) del artículo 2º de la Ley 2562 que quedará redactado de la siguiente manera..., porque estamos derogando un párrafo, va a ser una cosa bastante engorrosa y entonces ponemos la redacción de todo ese punto sin el último párrafo. Yo, bueno, si hacemos un mini cuarto intermedio de un minuto para acercarnos a la secretaria para que pueda leer la redacción y ver si estamos coincidiendo en el planteo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Perdón, es para abonar la posición del diputado Kogan, mi moción es que se derogue el inciso, la última identificación, no por párrafo, no se puede derogar por párrafos, tiene que derogar el inciso o el artículo y eso cambiar en otro artículo de la misma Ley, definir cómo quedará redactado.

13

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados realizar un cuarto intermedio.

- Resulta aprobado.

- Es la hora 19,42'.

14

REAPERTURA DE LA SESIÓN (Continuación del tratamiento del punto 12)

- Es la hora 19,45'.

Sr. PRESIDENTE (González).- Continuamos con la sesión.

Por Secretaría se va a leer el artículo 9º que se agregaría al proyecto de Ley 5859.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 9º. Modifícase el punto 3) del inciso e) del artículo 2º de la Ley 2562 que quedará redactado de la siguiente manera: Residencias. Las residencias de ciencias de la salud de la Provincia son un sistema de capacitación intensiva de posgrado; son residencias básicas aquellas a las que se accede sin el requisito de una formación total o parcial en una especialidad, y posbásicas las que tienen ese requisito. Tienen un régimen horario especial de ochenta...

- Reingresa la diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

... horas semanales que incluye guardias e implica las mismas obligaciones que la dedicación exclusiva. La remuneración básica era del agrupamiento profesional en régimen de cuarenta horas semanales; a dicha remuneración se le sumarán los adicionales por título y actividad técnico-asistencial. No corresponde el adicional por dedicación exclusiva, siendo la misma inherente al régimen especial.

El adicional por antigüedad se computará a partir del ingreso a las residencias, hayan sido organizadas en sector público o privado.

Por cada año cumplido se abonará una suma equivalente al dos por ciento del salario básico del agrupamiento operativo por cuarenta horas semanales más el siete con veinte centésimo por mil de su propio básico. Con excepción de las guardias de reemplazo ninguna actividad que se realice durante la residencia en función del cumplimiento del programa de la misma generará derecho a la percepción de otras remuneraciones más que las establecidas en este apartado. Tendrán permitido cubrir guardias de reemplazo en establecimientos del SSPP en servicios relacionados a su especialidad cuando hayan cumplido dos años y cuatro meses en el caso de las básicas y cuatro meses en el caso de las posbásicas y siempre que el responsable docente del programa haya brindado su habilitación expresa para cada caso individual.

Los reemplazos serán voluntarios, no deberán interferir con las guardias obligatorias del programa, tendrán un cupo máximo de cuatro activas o diez días de pasivas por mes y se liquidarán con el mismo valor de las guardias profesionales correspondientes. Aunque los programas tienen una duración predeterminada el régimen contractual de las residencias tiene renovación anual sujeta a la aprobación de los objetivos del programa para cada año.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- O sea, que se elimina la figura de la residencia full time con dedicación exclusiva, ¿eso quiere decir? ¿Que se modifica por una Ley que suprime eso? Sí, es eso. Está, eso quería saber. Digo, la manera de retener a los profesionales y hacerlos que devuelvan la formación que les dio el Estado me parece que no, de ninguna manera se condice con esta modificación.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra la diputada Castañón.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- No es cierto lo que se está planteando, dice: aprobado el programa completo de la especialidad; por lo tanto no se está refiriendo al programa de residencia; a lo que se está refiriendo el punto del párrafo que se eliminó tiene que ver con la finalización de la especialidad y cómo se incorpora al sistema público.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan.

Sr. KOGAN (CNV).- Es para fundamentar, entonces, esta propuesta que está a consideración. Efectivamente, se elimina una parte de la Ley anterior que versaba exactamente sobre el fondo de la cuestión que estamos reglando con esta Ley que estamos poniendo a consideración.

Sr. PRESIDENTE (González).- Señores diputados, está a consideración el artículo 9º, que se agregaría al proyecto de Ley, como fue redactado y leído por Secretaría.

- Resulta aprobado.
- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 10º.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Ley 2583.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al octavo punto del Orden del Día.

15

MODIFICACIÓN DE LA LEY 165 -CÓDIGO ELECTORAL PROVINCIAL-

(Inclusión del cupo juvenil)
(Expte.D-035/08 - Proyecto 5850)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 58 de la Ley 165, estableciendo que la lista de candidatos para las elecciones de legisladores y convencionales constituyentes provinciales deberán incorporar el cupo juvenil constituido por jóvenes de entre veintiún y treinta y cuatro años de edad.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Contardi.

Sr. CONTARDI (CNV).- Es para que se lea por Secretaría las modificaciones que acercó el diputado Figueroa, a las cuales estoy de acuerdo, lo adelanto.

Sr. PRESIDENTE (González).- Les ruego a los señores diputados que presten atención, hay modificaciones en el articulado del proyecto de Ley del diputado Contardi, de Ley de Cupos, que va a ser leído por Secretaría.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- No, es una preguntita, ¿va a poner a consideración artículo por artículo y vamos a trabajar las modificaciones o hay modificaciones de los dos artículos?

Sr. PRESIDENTE (González).- Hay modificaciones en los dos; quería que se hiciera la lectura completa y después lo ponemos a consideración artículo por artículo, ¿puede ser?

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Ningún problema, de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias.

Diputado Contardi.

Sr. CONTARDI (CNV).- En realidad, quisiera aclarar un poquito más.

Lo que hizo el diputado Figueroa, junto con sus asesores, es darle a la redacción una coherencia teniendo en cuenta lo que ya tenía la Ley que se va a modificar.

Eso, nada más.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 1º. Modifícase el segundo párrafo del artículo 58 de la Ley 165, texto ordenado Resolución 713, Código Electoral Provincial, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 58. Las listas de candidatos para las elecciones provinciales y municipales, encuadradas en la Ley 53, deberán estar integradas por mujeres en un mínimo del treinta por ciento de los candidatos de los cargos a elegir cuando la proporcionalidad lo permita, debiendo ubicarse cada dos candidatos de igual sexo uno como mínimo del otro sexo. Asimismo, se deberá incorporar un cupo juvenil del dieciséis por ciento integrado por ciudadanos de hasta treinta y cuatro años de edad al día de su asunción en el cargo para el que fue electo, garantizándose la inclusión de un representante de este sector entre las primeras seis ubicaciones de las listas, debiendo repetirse esta distribución proporcional hasta completar el porcentaje estipulado, intercalando alternativamente un hombre y una mujer, sin perjuicio del cupo femenino. Ambos cupos deben contemplarse desde el primero al último lugar en el orden numérico para la totalidad de las candidaturas titulares y suplentes.

Artículo 2º. Encomiéndase a la Prosecretaría Legislativa de esta Honorable Legislatura la realización del texto ordenado de la Ley 165.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º del proyecto de Ley.

- Resulta aprobado.
- Se menciona y aprueba, sin objeción, el artículo 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Ley 2584.
Por Secretaría se dará lectura al noveno punto del Orden del Día.

16

CONVENIO DE PRÉSTAMO SUBSIDIARIO

(Programa de Modernización de la Gestión Pública Provincial y Municipal)
(Su autorización)
(Expte.E-025/08 - Proyecto 5923)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a suscribir con el Gobierno nacional un Convenio de Préstamo Subsidiario en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública Provincial y Municipal. Convenio de Préstamo acordado entre el Gobierno nacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º, 2º y 3º. Al mencionarse el artículo 4º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- A consulta del artículo 4º, en el texto que tienen en sus bancas, dice, en un párrafo: Ley de Contabilidad, Administración Financiera vigente, si no correspondería: Ley de Administración Financiera y Control...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... Artículo 4º.

¿Cuál es el nombre de la Ley? Diputado Kogan, ¿lo sabe?

Sr. RUSSO (MPN).- No, se nos fue, lo perdimos al diputado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Bianchi, ¿puede ser...

- Dialogan varios diputados.

Sra. BIANCHI (CNV).- ¿Ley de Administración Financiera y Control, se refiere? La 2141.

Sr. PRESIDENTE (González).- No, en el texto del anteproyecto de Ley figura: Ley de Contabilidad Administración Financiera vigente; sino correspondería: Ley de Administración Financiera y Control.

Sra. BIANCHI (CNV).- De Administración Financiera y Control, sí, es la 2141.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Está bien? Es cambiar el texto del artículo 4º un párrafo, ¿está bien?...

Sra. BIANCHI (CNV).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).- El término de vigente ya designa la que está en este momento en vigor, no hace falta especificarla, cualquiera fuera, como se llame.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto. ¿Se puede hacer la corrección?

VARIOS DIPUTADOS.- Sí.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto.

A consideración el artículo 4º con la modificación donde constaría Ley de Administración Financiera y Control.

- Resulta aprobado.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 5º y 6º. El artículo 7º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Ley 2585.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 20,00'.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 5974
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-157/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el tratamiento del proyecto de Ley -tramitado por expediente 2144-D-2007-, presentado en el Congreso de la Nación, cuyo fin es la exención del Impuesto a las Ganancias de los profesionales, técnicos, auxiliares y personal de nivel operativo, dependientes del Sistema de Salud Pública nacional, provincial o municipal, que perciban remuneraciones por realizar actividades extraordinarias y obligaciones, destinadas a atender situaciones de urgencia o emergencia.

Artículo 2º Que respalda las gestiones realizadas por el Congreso de la Nación, tendientes al progreso y mejoramiento del Sistema de Salud Pública.

Artículo 3º Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación Argentina.

RECINTO DE SESIONES, 8 de mayo de 2008.

Fdo) Autoridades y diputados presentes.

PROYECTO 5975
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-158/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Solicitar al Honorable Congreso de la Nación Argentina sancione el proyecto de Ley que declara de interés nacional el estudio e investigación de la enfermedad celíaca, el rotulado seguro de alimentos y su inclusión dentro del Programa Médico Obligatorio (PMO), todo ello en defensa del derecho a la salud de las personas afectadas por la enfermedad celíaca.

Artículo 2º Comuníquese a la Honorable Cámara de Senadores y Diputados de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial, y a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias argentinas.

RECINTO DE SESIONES, 8 de mayo de 2008.

Fdo) Autoridades y diputados presentes.

PROYECTO 5983
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-167/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el “Tercer Foro Patagónico del Agua”, que organiza la Fundación Aguas Patagónicas los días 5 y 6 de junio del corriente año, a realizarse en el Consejo Profesional de Ingenieros, calle Buenos Aires Nº 373 - 1º piso, de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Aguas Patagónicas.

RECINTO DE SESIONES, 8 de mayo de 2008.

Fdo) Autoridades y diputados presentes.

PROYECTO 5984
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-168/08

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo la adopción de medidas en los planes de contingencia que los distintos organismos a su cargo prevean, ante las situaciones que se plantean por la actividad volcánica en la República de Chile.

Artículo 2º Que dichas medidas se formulen en el marco integral de la defensa civil y con carácter de permanente, al existir en nuestra Provincia la posibilidad concreta de repetirse los acontecimientos mencionados en el artículo precedente.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 8 de mayo de 2008.

Fdo) Autoridades y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Graciela Muñiz Saavedra en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial la realización del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos, conforme a los criterios de sustentabilidad establecidos en el Anexo de la Ley nacional 26.331, de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, en el plazo establecido por la misma en su artículo 6º.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 23 de abril de 2008.

Fdo) LONGO, Fanny Noemí - MONSALVE, Aramid Santo - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - SÁNCHEZ, Paula Rayén - MUÑIZ SAAVEDRA Graciela María - GÓMEZ, Juan Bernabé - SAGASETA, Luis Andrés CONTARDI, Luis Gastón - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría -y por las razones que dará el diputado Carlos Horacio González en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Créase el Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana (CPSC) como órgano consultivo y de asesoramiento del Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad en materia de políticas de seguridad de carácter preventivo.

Artículo 2º **Integrantes.** El CPSC estará conformado por un Comité Ejecutivo y un Comité Consultivo.

El Comité Ejecutivo tendrá a cargo la dirección y representación del Consejo, y sus miembros integrantes son:

- Presidente: ministro de Justicia, Trabajo y Seguridad.
- Coordinador General: designado por el Poder Ejecutivo provincial.

El Comité Consultivo tendrá a cargo el asesoramiento y promoción de mecanismos de prevención y acción, y sus miembros integrantes son:

- Subsecretario de Seguridad.
- Jefe de Policía de la Provincia.
- Cuatro (4) asesores especialistas en materia de seguridad, designados por el Poder Ejecutivo provincial.

Artículo 3º El Poder Judicial designará un (1) representante y el Poder Legislativo designará dos (2) representantes para integrar el Comité Consultivo del CPSC.

Artículo 4º El CPSC, a través del Comité Consultivo, invitará a participar de las reuniones a personas del ámbito académico o científico; magistrados y funcionarios judiciales; representantes de instituciones estatales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), y a cualquier otra entidad que considere oportuna su opinión.

Artículo 5º El CPSC se dará su propio Reglamento Interno de organización y funcionamiento en un plazo no mayor a noventa (90) días, contados a partir de la vigencia de la presente Ley.

Artículo 6º **Funciones y atribuciones.** El CPSC tiene las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Efectuar un relevamiento y diagnóstico sobre las causas y características del fenómeno delictivo que afecta la seguridad ciudadana del ámbito provincial para la elaboración del cuadro de riesgo pre-delictivo que sirva de base para el diseño e implementación de estrategias y acciones integrales dirigidas a la prevención del delito.
- b) Proponer la implementación de programas y políticas integrales dirigidas a contribuir a la prevención del delito, a la seguridad ciudadana y al mejoramiento del sistema policial.
- c) Proponer anteproyectos de reforma legislativa en materias de su competencia.
- d) Favorecer el enlace interjurisdiccional para la articulación y coordinación de políticas preventivas entre las diferentes áreas de gobierno, y entre éstas y el sector privado.
- e) Promover, organizar y realizar las actividades, reuniones, estudios y publicaciones necesarias y convenientes para el cumplimiento de sus funciones.
- f) Difundir los resultados de sus investigaciones y realizar campañas de información y concientización a la ciudadanía sobre seguridad ciudadana y prevención del delito.

Artículo 7º El CPSC funcionará con sus propios recursos, que serán asignados por Ley de Presupuesto. Hasta tanto se sancione el presupuesto específico, el CPSC funcionará con el apoyo económico-administrativo del Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad.

Artículo 8º **Foros Locales de Seguridad Ciudadana.** Invítase a los municipios a participar a través de Foros Locales y Barriales de Seguridad Ciudadana, los que interrelacionarán con el Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad a través de la Subsecretaría de Seguridad de la Provincia.

Artículo 9º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 15 de abril de 2008.

Fdo.) RUSSO, José - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - PACHECO, Carlos Argentino - DELLA GASPERA, Jorge - DE OTAÑO, Silvia Noemí - RACHID, Horacio Alejandro - BAUM, Daniel - SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

PROYECTO 5889
DE LEY
EXPTE.E-009/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el diputado Carlos Horacio González, quien fuera designado por la Comisión "A".

SALA DE COMISIONES, 6 de mayo de 2008.

Fdo) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- BAUM, Daniel -secretario- MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - PACHECO, Carlos Argentino - MONSALVE, Aramid Santo - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - RACHID, Horacio Alejandro.

Proyectos presentados

PROYECTO 5979
DE LEY
EXPTE.O-067/08

NEUQUÉN, 6 de mayo de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Como diputada de la Nación por la Provincia del Neuquén, es grato dirigirme a la señora vicegobernadora en su condición de presidenta de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, con el objeto de presentar un proyecto de Ley destinado a modificar el Código Fiscal provincial.

El proyecto tiene por objeto incorporar como excepción al deber de secreto fiscal la información relacionada con las cuestiones de familia, en causas judiciales.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modifícase el artículo 129 del Código Fiscal de la Provincia del Neuquén (TO 1997), el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 129 Las declaraciones juradas, comunicaciones e informes que los contribuyentes, responsables o terceros presenten a la Dirección son secretos, así como los juicios ante el Poder Ejecutivo en cuanto en ellos se consignen informaciones referentes a la situación u operaciones económicas de aquéllos o a sus personas o a la de sus familiares.

Los magistrados, funcionarios, empleados judiciales o de la Dirección, están obligados a mantener en la más estricta reserva todo lo que llegue a su conocimiento en el ejercicio de sus funciones, sin poder comunicarlos a nadie, salvo a sus superiores jerárquicos o, si lo estimaran oportuno, a solicitud de los interesados.

Las informaciones antedichas no serán admitidas como pruebas en causas judiciales, debiendo los jueces rechazarlas de oficio, salvo cuestiones de familia o en los procesos criminales por delitos comunes cuando aquéllas se hallen directamente relacionadas con los hechos que se investiguen o que las solicite el interesado, siempre que la información no revele datos referentes a terceros.

El deber del secreto no alcanza a la utilización de las informaciones por la Dirección Provincial para la fiscalización de obligaciones tributarias diferentes de aquellas para las que fueron obtenidas, ni subsiste frente a los pedidos de informes del fisco nacional u otros fiscos provinciales o municipales, siempre que existan acuerdos que establezcan reciprocidad.”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Por medio del presente proyecto de Ley se pretende modificar el artículo 129 del Código Fiscal de la Provincia del Neuquén (TO 1997). Este artículo representa el marco normativo referido al secreto fiscal respecto a los tributos cuya percepción corresponde al Estado provincial.

El motivo del presente proyecto es incorporar como excepción al deber de secreto fiscal la información relacionada con las cuestiones de familia.

Esta modificación aún no se encuentra generalizada en la legislación provincial. Como antecedente de esta norma podemos citar al artículo 101 de la Ley nacional 11.683 (TO 1998) y el artículo 462 del Código Contencioso-Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, el Código Fiscal de Chubut establece la excepción en cuestiones de familia; en concordancia, Tierra del Fuego (artículo 86 del Código Fiscal).

En su texto originario, la Ley nacional no preveía esta excepción. A partir de la Ley 20.024 se estableció en el marco del procedimiento fiscal. En lo referido a esta nueva excepción al secreto fiscal, la doctrina especializada ha dicho que: “*entendemos que esta ampliación es un acierto. En el régimen primitivo la Corte había extremado el rigorismo, haciendo posible, aunque sin proponérselo, el fraude de la mujer casada ante la negativa de enviar informaciones sobre bienes de la sociedad conyugal denunciados por el marido. La reforma impedirá tal injusticia, así como la defraudación de los incapaces por sus tutores o curadores*”. (Navarrine, Susana C.- Giuliani Fonrouge, Carlos M. -LexisNexis-Depalma Procedimiento Tributario y de la Seguridad Social, 2005).

En el ámbito de la legislación comparada, el Código Fiscal de la Federación Mexicana establece que: “*Artículo 69. El personal oficial que investiga en los diversos trámites relativos a la aplicación de las disposiciones tributarias estará obligado a guardar absoluta reserva en lo concerniente a las declaraciones y datos suministrados por los contribuyentes o por terceros con ellos relacionados (...) Dicha reserva no comprenderá (...) a los Tribunales competentes que conozcan de pensiones alimenticias... .*”.

Por otro lado, el Código Tributario de la República del Uruguay prevé la excepción en materia de menores: “*Artículo 47. (Secreto de las actuaciones). La Administración Tributaria y los funcionarios que de ella dependen, están obligados a guardar secreto de las informaciones que resulten de sus actuaciones administrativas o judiciales. Dichas informaciones sólo podrán ser proporcionadas a la Administración Tributaria y a los Tribunales de Justicia en materia (...) de menores... .*”.

Si bien el instituto del secreto fiscal fue pensado de acuerdo a la función recaudadora del Estado, responde a una estricta situación de equidad y justicia permitir el acceso de la información en una materia tan sensible como son las cuestiones de familia.

Por las razones expuestas, solicito a esta Honorable Legislatura la aprobación del presente proyecto de Ley.

Fdo.) COMELLI, Alicia Marcela -diputada de la Nación-.

PROYECTO 5980
DE LEY
EXPTE.D-162/08

NEUQUÉN, 6 de mayo de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén- con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Ley que adjuntamos referido a la prevención y erradicación de la violencia laboral en el ámbito público.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1º **Objeto.** La presente Ley tiene por objeto la prevención y erradicación de la violencia laboral en todas sus manifestaciones y la protección de las víctimas que ésta ocasione.

Artículo 2º **Ámbito de aplicación.** Lo dispuesto en la presente Ley es de aplicación en el ámbito de los tres (3) Poderes del Estado provincial, organismos descentralizados, empresas del Estado y en las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria.

CONCEPTO

Artículo 3º **Violencia laboral.** A los efectos de la presente, se entiende por violencia laboral toda acción u omisión ejercida por el empleador, por personal jerárquico o un tercero vinculado directa o indirectamente al trabajador, que atente contra su dignidad, integridad física, sexual, psicológica y/o social mediante amenaza, intimidación, abuso de poder, inequidad salarial, acoso, acoso sexual, maltrato físico y/o psicológico.

Artículo 4º **Maltrato psíquico y social.** Se entiende por maltrato psíquico y social contra el trabajador, la hostilidad continua y repetida en forma de insulto, hostigamiento psicológico, desprecio y/o crítica.

Se define con carácter enunciativo como maltrato psíquico y social, las siguientes acciones realizadas al trabajador:

- a) Bloquear constantemente sus iniciativas de interacción, generando aislamiento.
- b) Cambiarlo de oficina o lugar habitual de trabajo, con ánimo de separarlo de sus compañeros o colaboradores más cercanos.
- c) Prohibir a los empleados que hablen con él.
- d) Obligarlo a ejecutar tareas denigrantes para la dignidad personal.
- e) Juzgar de manera ofensiva su desempeño en la repartición.
- f) Asignarle misiones innecesarias o sin sentido, con la sola intención de humillarlo.
- g) Encargarle trabajos imposibles de realizar.
- h) Obstaculizarle e imposibilitarle la ejecución de una actividad u ocultarle las herramientas necesarias para que éste pueda concretar una tarea atinente a su puesto.
- i) Promover el hostigamiento psicológico bajo la modalidad de complot.
- j) Amenazarlo en reiteradas oportunidades con despidos infundados.

Artículo 5º **Autoridad de aplicación.** Es autoridad de aplicación de la presente Ley, la Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Artículo 6º **Funciones.** Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Informar y sensibilizar a la sociedad sobre las consecuencias de la violencia laboral en cualquiera de sus manifestaciones.
- b) Organizar conjuntamente con las áreas de Recursos Humanos de los distintos organismos, actividades para difundir la presente Ley y el concepto y consecuencias de la violencia laboral.
- c) Desarrollar conjuntamente con las áreas de Recursos Humanos de los distintos organismos, capacitaciones dirigidas a todo el personal, con el objeto de prevenir actos de violencia laboral y fortalecer las relaciones humanas.
- d) Actuar como organismo de aplicación y control en las denuncias por violencia laboral que reciba, conforme a lo establecido en la presente Ley.
- e) Solicitar el inicio de los procedimientos administrativos sancionatorios correspondientes cuando, notificado de la denuncia por violencia laboral realizada por un trabajador, el superior jerárquico no tomare las medidas correspondientes a fin de hacer cesar la conducta.
- f) Orientar, asesorar y prestar servicios y asistencia profesional en forma gratuita, a todas las personas que hayan sido víctimas, testigos o denunciantes de violencia laboral y así lo soliciten.
- g) Llevar un registro especial sobre reincidencias e incumplimientos, conforme el procedimiento que se establezca reglamentariamente.

PROCEDIMIENTO

Artículo 7º **Presentación de la denuncia.** El trabajador víctima de violencia laboral debe comunicar mediante denuncia por escrito a la autoridad de

aplicación de la presente Ley, la presunta comisión de los hechos sancionados en la presente Ley, sin perjuicio de iniciar las acciones pertinentes en el organismo en que se desempeñe para que se aplique el procedimiento administrativo correspondiente.

La denuncia también puede presentarse ante la Subsecretaría de Trabajo, que debe dar inmediato conocimiento a la autoridad de aplicación para que lleve adelante el procedimiento correspondiente.

Artículo 8º Aporte de pruebas. Toda denuncia por violencia laboral debe ser acompañada por una relación de los hechos y el ofrecimiento de las pruebas en que se sustenta su denuncia.

Artículo 9º Recepción de la denuncia. Recepcionada la denuncia, la autoridad de aplicación debe informar al funcionario de jerarquía superior al supuesto autor del hecho de violencia laboral, o a quien corresponda en la relación jerárquica, quien está obligado a hacer cesar la conducta denunciada, aun antes de que se realicen las investigaciones pertinentes.

Cuando el superior jerárquico no adoptase las medidas correspondientes para hacer cesar la conducta denunciada, la autoridad de aplicación tendrá la facultad de iniciar los procedimientos administrativos sancionatorios correspondientes.

Artículo 10º Garantía. Ninguna persona que haya denunciado ser víctima de las acciones determinadas en esta Ley o comparezca como testigo en dichos procesos, podrá sufrir por tal circunstancia perjuicio personal alguno en su empleo.

Artículo 11 Falsa denuncia. El empleado que denuncie falsamente haber sido víctima de las acciones descriptas en la presente Ley, será sancionado conforme a la reglamentación que al efecto se sancione.

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 12 Publicidad. Los responsables de las áreas de Recursos Humanos de cada organismo deberán instrumentar los mecanismos necesarios para que los empleados tomen conocimiento del contenido de esta norma.

Artículo 13 De los municipios. Invítase a los municipios de la Provincia del Neuquén y a las diferentes organizaciones del sector privado a adherir a la presente Ley.

Artículo 14 Reglamentación. La presente Ley deberá ser reglamentada en un plazo máximo de noventa (90) días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 15 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El fenómeno de la violencia laboral no es nuevo, pero sí lo es su estudio científico y su tipificación jurídico-legal. En las últimas décadas distintos investigadores definieron esta problemática, y países como Francia, Suecia y Finlandia incorporaron legislación a sus cuerpos normativos para prevenir, sancionar y erradicar este flagelo típico de las sociedades posmodernas -o de “modernidad tardía” para quien no comparta el concepto de posmodernidad-.

El profesor y psicólogo alemán, nacionalizado sueco, Heinz Leymann, fue el primer experto europeo en dar en 1986 una definición técnica del concepto de “mobbing” o “acoso moral” en el ámbito laboral, entendiendo por tal “*una situación en la que una persona o grupo de personas ejercen una violencia psicológica extrema, en forma sistemática (al menos una vez por semana) durante un tiempo prolongado (más de seis meses) sobre otra persona en el lugar de trabajo*”.

Leymann redactó una lista de cuarenta y cinco comportamientos que pueden caracterizarse como mobbing. Para él la diferencia entre el mobbing y cualquier otro conflicto entre personas en el mundo laboral, es que el primero no se desarrolla entre iguales sino que la víctima ocupa una posición de inferioridad, ya sea jerárquica o de hecho, respecto del agresor. Es decir, la relación entre el agredido y el agresor es “asimétrica”.

A partir de esta primera aproximación científica al fenómeno, especialistas e instituciones de todo el mundo aportaron nuevas características al concepto.

En la nota técnica preventiva (NTP) 476, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) de España, recoge el concepto de Leymann, y define el mobbing como “*una situación en la que una persona (o en raras ocasiones un grupo de personas) ejercen una violencia psicológica extrema, de forma sistemática y recurrente (como media una vez por semana) y durante un tiempo prolongado (como media unos seis meses) sobre otra persona o personas en el lugar de trabajo, con la finalidad de destruir las redes de comunicación de la víctima o víctimas, destruir su reputación, perturbar el ejercicio de sus labores y lograr finalmente que esa persona o personas acaben abandonando el lugar de trabajo*”.

La psiquiatra francesa y autoridad mundial en maltrato psicológico, Marie France Hirigoyen, define el acoso moral en el trabajo: “*toda conducta abusiva (gestos, palabras, comportamientos, actitudes) que atente, por su repetición o su sistematización, contra la dignidad o la integridad psíquica o física de una persona, poniendo en peligro su puesto de trabajo o deteriorando el ambiente laboral*”. Ésta ha sido la definición adoptada por el Parlamento Europeo en su posicionamiento sobre el tema.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) también reconoce el mobbing como concepto: “*es la persecución psicológica laboral*”. En la Declaración sobre los Principios y Derechos fundamentales en el Trabajo, de 1998, se “*establece la obligación universal renovada de respetar, promover y aplicar los principios inherentes a las siete normas fundamentales de trabajo, como ser la eliminación de la discriminación en el empleo y en la ocupación, la libertad sindical...*”.

En Brasil, el presidente de la Sociedad Gaúcha de Medicina del Trabajo (SOGAMT), Mauro Azevedo de Moura, define al mobbing como “*el establecimiento de comunicaciones*

no éticas, generalmente entre un superior (...) y su subordinado; el *mobbing*, término derivado de 'mob' (horda, plebe), se caracteriza por la repetición de comportamientos hostiles, técnicas de desestabilización (...) contra un/a trabajador/a que desarrolla como reacción graves problemas psicológicos duraderos. Es un proceso destructivo sutil, que puede llevar a la discapacidad permanente, como así también a la muerte de la víctima (...) La agresión tiende a desencadenar ansiedad, y la víctima se coloca en actitud defensiva (hipervigilancia) por tener una permanente sensación de amenaza, surgiendo sentimientos de fracaso, impotencia y baja autoestima. El/la trabajador/a queda desestabilizado/a, (...) debilitado/a y estigmatizado/a, siendo considerado/a como una persona de 'difícil convivencia', 'mal carácter' y 'loco/a' (...) La víctima que continúa trabajando es responsabilizada por la caída de la producción y por la falta de calidad del producto producido o del servicio prestado. Por presentar depresión reactiva, disturbios del sueño, mareos, pérdida de la concentración, irritación y por contar con escasa información sobre sus tareas, está más propensa a sufrir accidentes de trabajo, (...) Vale destacar que el sufrimiento del/a trabajador/a es reconocido como enfermedad del trabajo por la legislación brasileña. Como respuesta al cuadro descrito, es recomendable realizar un buen análisis. Es decir, si existe realmente la amenaza (regular y por largo período de tiempo) de la dignidad y/o la integridad física o psíquica como consecuencia de un comportamiento hostil por parte de una o varias personas, se puede pensar en acoso moral, *mobbing*, *bullying* o *harcelement*. El/a trabajador/a debe reaccionar lo más pronto posible y realizar la denuncia, buscando ayuda dentro de la empresa en Recursos Humanos, o externamente en su sindicato...".

En la Argentina, la doctora Andrea Fabiana Mac Donald, expresa: "el *mobbing* es una forma de violencia discriminatoria hacia una determinada persona por parte de sus superiores o el resto de sus compañeros que afecta por igual a hombres y mujeres de todas las edades y puede llegar a causar el hundimiento psicológico. Los especialistas han definido diferentes fases del fenómeno, lo cual significa que si no se previene a tiempo puede llegar a ser causa de despido, del abandono voluntario del trabajo y hasta llevar al suicidio a la víctima del *mobbing*. El mismo comienza a manifestarse cuando se obliga al trabajador a realizar trabajos contra su propia voluntad; cuando lo cambian habitualmente de ubicación; cuestionan todas sus decisiones, lo critican, dicen que tiene problemas psicológicos o simplemente lo ignoran (...) Se ejerce sobre el trabajador una presión psicológica teniendo como consecuencia el despido o renuncia del mismo. Este fenómeno social debe darse en el ámbito de las relaciones laborales. Se ejerce una violencia psicológica extrema y prolongada en el tiempo. En cuanto a las manifestaciones más comunes son: acciones contra la reputación o la dignidad, contra el ejercicio de su trabajo, manipulación de la comunicación o de la información (...) En cuanto a las consecuencias negativas del *mobbing*, éstas afectan al trabajador ya que dañan sus salud física y psíquica (insomnio, estrés, depresión, etc.)".

Entre otras conclusiones, la doctora Mac Donald agrega: "el *mobbing* tiene como consecuencia la exclusión definitiva del trabajador en el ámbito laboral en donde se desempeña (...). Soy de opinión que el mismo es un acoso laboral sufrido por el trabajador que si bien tiene componentes psicológicos que llevan a la víctima del *mobbing* a la autodestrucción psicológica y/o física."

Con relación a los protagonistas del *mobbing*, Sandra Assad expresó: "se debe destacar que el *mobbing* puede ser ejercido en forma vertical y horizontal. El primero de ellos es el que ejecuta el empleador o un superior jerárquico contra el trabajador y mediante el cual se

pretende el retiro del obrero de la empresa por resultar su presencia incómoda. Dicha 'incomodidad' puede obedecer, entre muchas otras causas a la eficiencia del atacado, a su elevado nivel intelectual, a una posibilidad de ascenso o por contar con una lucidez que a las claras excede a la del 'mobber'. La segunda hipótesis es la que se genera entre pares, es decir, entre trabajadores, pues ven en la víctima un probable y futuro rival laboral, con mejores condiciones de ascenso y progreso que las propias." ⁽¹⁾

El abogado y procurador, César Antonio Lenoci, agrega un tercer protagonista del *mobbing*: los propios subordinados respecto del jefe o superior jerárquico. Dice Lenoci: "el *mobbing* puede provenir de: a) el jefe o superior jerárquico de la víctima, quien aprovecha su posición de poder para hostigar al subalterno (*bossing*); b) de los propios compañeros de trabajo de la víctima por diversas motivaciones, pero generalmente envidia; c) de los propios subordinados respecto de su jefe o supervisor. Esto se da cuando se nombra a una persona nueva como jerárquico de un grupo antiguo, con reglas o subculturas propias. Aquí se busca o bien expulsarlo o bien someterlo forzando a aceptar la escala de valores y las costumbres del grupo agresor (*mobbing inverso*)". ⁽²⁾

En el presente proyecto de Ley, se entiende por violencia laboral toda acción u omisión ejercida por el empleador, por personal jerárquico o un tercero vinculado directa o indirectamente al trabajador, que atente contra su dignidad, integridad física, sexual, psicológica y/o social mediante amenaza, intimidación, abuso de poder, inequidad salarial, acoso, acoso sexual, maltrato físico y/o psicológico.

Esta concepción comprende no sólo la violencia psicológica ejercida contra un trabajador, sino también la violencia física y el acoso sexual que sufra. Asimismo, se incluyen las conductas de violencia laboral de un superior hacia un empleado (*mobbing vertical*), entre iguales (*mobbing horizontal*) y de los propios subordinados hacia su jefe o superior (*mobbing inverso*).

La definición de violencia laboral adoptada en el presente proyecto de Ley se estructura en base a las distintas definiciones mencionadas y a las desarrolladas en numerosos proyectos de Ley provinciales y nacionales y leyes provinciales. Tucumán, Misiones, Jujuy, Santa Fe, Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han sancionado leyes contra la violencia laboral que fueron tomadas como antecedentes, así como los proyectos de Ley presentados en esta Honorable Legislatura, en la vecina Provincia de Río Negro y en el Congreso de la Nación.

La Constitución nacional consagra los derechos del trabajador en el artículo 14 bis. En él se reconoce como derecho inalienable del trabajador el de gozar de condiciones dignas de trabajo, que según la definición que la OIT hace de trabajo decente, es el trabajo seguro, dentro de un marco de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. El término condiciones dignas, igualmente, hace referencia necesariamente a una situación adecuada en lo que a seguridad e higiene laborales se refiere. Esta situación alcanza tanto a elementos de tipo físico como psicofísico, dentro de lo que se denomina medioambiente laboral y que incluye factores de tipo organizacional.

En otro orden, con la reforma constitucional de 1994, se incorporaron en el artículo 75, inciso 22, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las

Formas de Discriminación Racial, entre otras. Todas estas normas adquirieron jerarquía constitucional y apuntan a la protección de las personas y la sanción de acciones discriminatorias.

Asimismo, la Constitución de la Provincia del Neuquén asegura al trabajador que “... gozará de la especial protección de las leyes, las que deberán asegurar al trabajador las condiciones de una existencia digna...”.

A pesar de todos estos reconocimientos, en nuestro país no existe legislación autónoma en relación a la violencia laboral, fuera de la amplitud interpretativa de la legislación laboral existente. Asimismo, si bien existen procedimientos administrativos y judiciales pasibles de ser iniciados ante un caso de violencia laboral, el desarrollo de los mismos puede llevar un largo período de tiempo, en el cual el trabajador debe continuar en contacto con el denunciado y en situación de exposición respecto a represalias por parte del acusado. Es por ello que es fundamental garantizarle al trabajador: a) el cese inmediato de la conducta denunciada, para cuyo fin lo más conveniente es la separación física de los implicados mientras se llevan a cabo las investigaciones y procedimientos pertinentes, y b) protección ante posibles represalias de cualquier tipo por haber realizado la denuncia, no sólo al denunciante sino también a quienes comparezcan como testigos.

En este sentido, cabe mencionar lo dicho por la Cámara Nacional del Trabajo, Sala VI: “Las situaciones de acoso (...) son factibles dentro de toda relación de trabajo, motivando los consiguientes roces entre dependientes y empresarios y dando lugar a controversias jurídicas de difícil solución, toda vez que no puede ignorarse que las situaciones de acoso se dan en un ámbito de privacidad, que impone que el trabajador denunciante corra con la difícil carga probatoria de acreditar que fue, efectivamente, sometido a hostigamiento con fines sexuales. Para ello es válido cualquier medio probatorio, incluso el testimonial.”. (3)

Es por ello que es preciso enmarcar con una legislación específica ciertas conductas que en la actualidad no tienen un marco jurídico particular, para así darle sustento legal a las denuncias sobre las distintas formas de violencia laboral. Asimismo, y en pos de asegurar la protección integral del trabajador, es necesario establecer un mecanismo alternativo de resolución de conflictos que proteja al trabajador mientras se llevan a cabo las investigaciones y procedimientos administrativos y/o judiciales correspondientes.

Es por estos motivos que solicitamos a esta Honorable Cámara el tratamiento y posterior sanción del proyecto de Ley.

Fdo.) SANDOVAL, Ariel Alejandro - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - RUSSO, José - GÓMEZ, Juan Bernabé - PACHECO, Carlos Argentino - LORENZO, Carlos Omar - DE OTAÑO, Silvia Noemí - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - GONZÁLEZ, Roxana Valeria - MONSALVE, Aramid Santo DELLA GASPERA, Jorge - FIGUEROA, Rolando Ceferino - CASTAÑÓN, Graciela Noemí -Bloque MPN-

(1) ASSAD, Sandra, “La reparación de los daños laborales. Discriminación en la Ley de Contrato de Trabajo: el mobbing”. La Ley, 4 de abril de 2005.

(2) LENOCI, César Antonio, “Mobbing o psicoterror laboral”, Universidad Abierta Interamericana.

(3) Sent. 53.965 15/3/01 “Dentone, Josefina c/ Seguridad y Custodia SRL s/despido”, elDial - AL5A8.

PROYECTO 5981

DE LEY

EXPTE.D-163/08

NEUQUÉN, 6 de mayo de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén-, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Ley de acceso a la información pública.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Objeto. La presente Ley tiene por objeto hacer efectivo el derecho de acceso a la información pública, con la finalidad de permitir y promover una efectiva participación ciudadana a través de la provisión de información completa, adecuada, oportuna y veraz.

Artículo 2º Ámbito de aplicación. La presente Ley es de aplicación en el ámbito de los Poderes del Estado provincial -Ejecutivo, Legislativo y Judicial-; entes autárquicos; sociedades del Estado provincial; sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria; sociedades de economía mixta, y todas aquellas organizaciones privadas a quienes se les haya otorgado mediante permiso, licencia, concesión o cualquier forma contractual la prestación de un servicio público o la explotación de un bien de dominio público.

Respecto a la información del Poder Legislativo y Judicial, deberá proporcionarse toda aquella información que se encuentre relacionada con el ejercicio de sus funciones administrativas.

Artículo 3º Alcances. El derecho de acceso a la información pública comprende la libertad de requerir, consultar, recibir y difundir información de cualquiera de los Poderes y organismos mencionados en el artículo 2º, con las únicas limitaciones, restricciones y condiciones que establece la presente, sin perjuicio del criterio de razonabilidad del funcionario responsable de otorgar la información.

Artículo 4º Información pública. Se presume información pública, a los efectos de la presente, cualquier tipo de documentación que sirva de base a un acto administrativo, así como las actas de reuniones oficiales contenidas en documentos escritos, fotográficos, grabaciones, soporte magnético, digital o en cualquier otro formato y que se encuentre en posesión y control de los Poderes u organismos mencionados en el artículo 2º.

Artículo 5° Limitaciones. El derecho de acceso a la información pública solamente podrá ser limitado en los siguientes supuestos:

- a) Cuando afecte la intimidad, privacidad u honor de las personas.
- b) Cuando se trate de información suministrada por terceros en carácter confidencial.
- c) Cuando se trate de información cuya publicidad pudiera revelar la estrategia a adoptarse en la defensa o tramitación de una causa judicial.
- d) Cuando resulte protegida por el secreto profesional o bancario.
- e) Cuando la información se encuentre legalmente declarada secreta o reservada.

Artículo 6° Principios. El procedimiento para acceder a la información pública se rige por los principios de igualdad, publicidad, celeridad, informalismo, gratuidad y oportunidad.

Artículo 7° Accesibilidad. Todos los organismos sujetos a brindar información deben prever su adecuada organización, sistematización, disponibilidad y actualización, asegurando un amplio y fácil acceso dentro de sus respectivos ámbitos de actuación.

Artículo 8° Gratuidad. El acceso público a la información es gratuito en tanto no se requiera su reproducción. Los costos de reproducción son a cargo del solicitante, sin perjuicio de las tasas retributivas de servicios o sellados reguladas por ley.

Artículo 9° Plazos. Toda solicitud de información requerida en los términos de la presente Ley debe ser satisfecha en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles. El plazo puede ser prorrogado en forma excepcional por otros diez (10) días hábiles, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada. En su caso, el organismo requerido debe comunicar fehacientemente, por acto fundado y antes del vencimiento, las razones por las que hace uso de la prórroga excepcional.

Artículo 10° Silencio. Si una vez cumplido el plazo establecido en el artículo anterior la demanda de información no se hubiera satisfecho, se considera que existe negativa en brindarla, quedando habilitada la acción de pronto despacho o de amparo por mora.

Artículo 11 Denegatoria. La denegatoria de la información debe ser dispuesta por un funcionario de jerarquía equivalente o superior a director general, por acto fundado, si verifica que no posee la misma o que está incluida dentro de alguna de las excepciones previstas en la presente.

Artículo 12 Responsabilidades. El funcionario público que en forma arbitraria e injustificada obstruya el acceso del solicitante a la información requerida, la suministre en forma incompleta, permita el acceso a información eximida de los

alcances del presente u obstaculice de cualquier modo el cumplimiento de esta Ley, se considera incurso en falta grave, sin perjuicio de las responsabilidades previstas en los Códigos Civil y Penal.

Artículo 13 Reglamentación. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en el plazo de noventa (90) días contados desde su promulgación.

Artículo 14 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En los sistemas democráticos actuales, la división de Poderes constituye uno de los pilares fundamentales para el ejercicio del control del poder. El otro pilar está constituido por los derechos fundamentales, que garantizan el margen de la acción propia de los ciudadanos, quienes a través del voto ejercerán el último control sobre el poder.

El principio republicano de división y equilibrio de Poderes permite la fiscalización de los actos de los distintos Poderes entre sí, a fin que ninguno de ellos pueda ejercer de manera ilimitada sus funciones. Sin embargo, este sistema de frenos y contrapesos resulta insuficiente y débil como mecanismo de control. Un auténtico control democrático sobre las tres ramas del Poder estatal requiere el acceso de las personas a la información oficial.

En este marco, el acceso a la información pública es la herramienta fundamental con la que cuenta la sociedad civil para controlar a las instituciones. De hecho, ella sólo puede involucrarse activamente en la “cosa pública” cuando se encuentra bien informada. El acceso a la información pública posibilita a las personas opinar con propiedad y veracidad, contribuyendo de tal modo al debate público de las ideas. Además, les permite investigar los problemas de la comunidad, controlar a los mandatarios y participar en la vida política del Estado.

La información pública es un bien inmaterial pasible de protección jurídica. Según la función que cumpla, se puede definir el acceso a la información como un derecho individual o como un derecho colectivo.

El acceso a la información, tal como lo define la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 13) y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 19), es un derecho individual asociado al derecho de libertad de expresión y comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole. En este sentido, el derecho de acceso a la información cumple la función de maximizar el campo de autonomía personal, posibilitando el ejercicio de la libertad.

Por otro lado, el acceso a la información se puede definir como un derecho colectivo. Dentro de esta conceptualización, la información se distingue de otros bienes inmateriales, como la propiedad intelectual, las patentes industriales o marcas, por su carácter de medio o instrumento para el ejercicio de otros derechos y adquiere un marcado carácter público o social. Este carácter público o social tiende a relevar el empleo instrumental de la información no sólo como factor de autorrealización personal, sino como mecanismo de control institucional ya que tiene efectos preventivos o

institucionales, independientemente del uso que se haga de la propia información. En este sentido, el acceso a la información pública es un derecho fundamental fundado en las características principales del gobierno republicano: la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia de la administración.

Es decir, el libre acceso a la información estatal es un derecho condicionante para el ejercicio de otros derechos; tales como el control de los actos de gobierno, los mecanismos de democracia participativa y la libertad de expresión. Por ejemplo, para el ejercicio de los mecanismos de democracia semidirecta consagrados en la Constitución nacional (artículos 39 y 40) y en la Constitución provincial (artículos 308 a 312), el libre acceso a la información es un requisito necesario y determinante. Ya que ningún ciudadano podrá presentar seriamente un proyecto de Ley en ejercicio del derecho de iniciativa popular, ni podrá opinar en una consulta que se le realice en relación a un proyecto de Ley u otra cuestión si no puede acceder con anterioridad a la información necesaria.

Es imprescindible distinguir entre el derecho a la información y el derecho de acceso a la información. Mientras que el primero de los derechos sólo se refiere al conocimiento de la información producida habitualmente por el Estado, el segundo concierne a la posibilidad por parte de cualquier ciudadano de seleccionar la información que requiere. El derecho a la información obliga al Estado a publicitar sus actos, a elaborar y difundir información. Pero el derecho de acceso a la información obliga a los organismos a organizar y sistematizar la información de modo de facilitar a cualquiera la identificación y acceso de la misma. Este es el aspecto que se busca reglamentar, ya que permite asegurar una verdadera transparencia en la gestión de gobierno y reduce las posibilidades de tergiversación de la información pública.

El derecho al libre acceso a la información pública no es una creación novedosa de nuestra Provincia, tiene antiguas raíces en la tradición democrática occidental. En este sentido, la Freedom of Information Act (FOIA) de Estados Unidos de 1966 constituye el esfuerzo más ambicioso y completo en materia de regulación y protección de este derecho básico para la efectivización de la participación ciudadana. La FOIA tiene un doble propósito: incentivar la participación ciudadana en el gobierno y también controlar a los funcionarios. Con el apoyo gubernamental y la continua promoción de esta norma, a lo largo de los años, se ha logrado crear una cultura del acceso a la información en la sociedad norteamericana.

En nuestro país, si bien el derecho de acceso a la información pública no se incorpora específicamente en una única norma que contemple la obligación estatal de brindar información a los ciudadanos, el mismo es reconocido explícitamente en la Constitución nacional (artículos 41, 42, 43 y 75 inciso 22). A su vez, se han sancionado leyes en las que se prevé el acceso a la información en materias concretas, como política ambiental (Ley 25.831); defensa del consumidor (Ley 24.240) y protección de datos personales (Ley 25.326). La única norma genérica que reglamenta el mandato constitucional es el Decreto 1172/03, de acceso a la información pública en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional. Aunque desde la perspectiva jurídica la Constitución nacional habilita por sí misma el ejercicio del derecho de acceso a la información pública (sin necesidad de ninguna otra norma al respecto), la experiencia ha demostrado la necesidad de una Ley específica que regule este derecho. Tanto en el ámbito nacional como internacional,

es clara la tendencia y la necesidad de reforzar el control ciudadano sobre la gestión pública a partir del principio de que toda información estatal es pública, salvo las excepciones necesarias y establecidas taxativamente por Ley.

En el nivel local, la mayoría de las provincias reconocen el derecho de acceso a la información en la Constitución provincial. En algunas jurisdicciones se ha avanzado aún más y se han sancionado Leyes que expresamente garantizan este derecho. Este es el caso de Buenos Aires (Ley 12.475 y Decreto 2549/04); Chubut (Ley 3764); Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley 104); Córdoba (Ley 8803); Entre Ríos (Decreto 1169/05); Jujuy (Ley 4444); Misiones (Decreto 929/00); Río Negro (Ley 1829); Salta (Decreto 1574/02) y Tierra del Fuego (Ley 653).

En la Provincia del Neuquén, este derecho está reconocido en el artículo 25 de la Constitución provincial, el cual establece: "... *No será trabado el libre acceso a las fuentes de información. ...*". Sin embargo, a la fecha, no existe una norma que regule este derecho fundamental. Es por ello que el presente proyecto de Ley tiene como objeto reglamentar el derecho de acceso a la información pública con la finalidad de permitir y promover una efectiva participación ciudadana, a través de la provisión de información completa, adecuada, oportuna y veraz.

El proyecto de Ley evita que el pleno ejercicio del derecho de acceder a la información pública quede sujeto al arbitrio del funcionario y fija procedimientos, plazos, excepciones, sanciones y otras normas que atañen a la práctica concreta de dicho derecho. De ninguna manera la Ley que se propone debe interpretarse como limitante de cualquier forma de información gubernamental que normalmente es accesible al público. Lo que pretende es garantizar que la información obtenida sea precisa, completa, actualizada y que no tienda deliberadamente a confundir a quien la solicita.

Es necesario aclarar que el instrumento legal por sí solo no basta para asegurar la plena vigencia del derecho, siendo imprescindible complementarlo con estrategias de promoción del acceso a la información.

Es necesario elevar en la sociedad neuquina la conciencia sobre el tema y sensibilizar a la ciudadanía y a los gestores de las respectivas políticas públicas. Es necesario crear una cultura de acceso a la información en la sociedad neuquina.

Debemos demostrar a la sociedad que el derecho de acceso a la información pública y la transparencia es mucho más que un discurso retórico, es un imperativo que debemos acreditar a la brevedad posible para recuperar la confianza de la ciudadanía en nuestras instituciones. Y por ende fortalecer la calidad mentada, necesaria para el ejercicio de la democracia.

Por todo lo expuesto, se solicita de los integrantes de esta Honorable Cámara el análisis y posterior aprobación de este proyecto de Ley.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - SANDOVAL, Ariel Alejandro - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - FIGUEROA, Rolando Ceferino DE OTAÑO, Silvia Noemí - GONZÁLEZ, Roxana Valeria - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - GÓMEZ, Juan Bernabé - LORENZO, Carlos Omar - RUSSO, José MONSALVE, Aramid Santo - DELLA GASPERA, Jorge - PACHECO, Carlos Argentino - Bloque MPN-

NEUQUÉN, 6 de mayo de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevar el presente proyecto de Resolución para su posterior tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, la saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Respalda al Poder Ejecutivo de la Provincia en el reclamo por los legítimos derechos a la renta generada por la posesión de los recursos naturales de la Provincia del Neuquén, planteados ante el Gobierno nacional.

Artículo 2º Instar al Gobierno nacional a revisar su política hidrocarburífera, convocando a tal efecto a las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), con el fin de instrumentar una política energética que beneficie a toda la Nación y reconozca plenamente los derechos e intereses de los Estados productores.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo provincial, y a los Poderes Ejecutivos de las provincias integrantes de la OFEPHI.

FUNDAMENTOS

La crisis de fines de 2001 generó un notable empeoramiento en todos los indicadores socioeconómicos como nunca antes se había visto en nuestro país. La mega devaluación del peso a través de la sanción en enero de 2002, de la Ley 25.561, provocó un empobrecimiento generalizado en la mayoría de los habitantes, con excepción de aquellos cuyas actividades se basaban en las exportaciones.

Los precios referenciales de los mercados internacionales a partir de la devaluación permitían obtener una importante diferencia económica, provocándose una fuerte corriente exportadora y un aumento de los precios en el mercado interno. Es por eso que a través de la sanción de la Ley arriba mencionada, que declaró la emergencia pública y la reforma del régimen cambiario, se buscó restringir las exportaciones, otorgándole al Poder Ejecutivo nacional un amplio margen de maniobra para realizar distintas acciones en pos de, según la norma, lograr la reactivación de la economía, el reordenamiento financiero, bancario, un mejoramiento de los ingresos y una mejor distribución de las riquezas, entre otros aspectos.

Esta medida, en su artículo 6º, hace mención de manera puntual a las políticas fiscales a aplicarse sobre el petróleo y el gas de las provincias diciendo “ ... A fin de constituir esa garantía, créase un derecho a la exportación de hidrocarburos por el término de cinco (5) años facultándose al Poder Ejecutivo nacional a establecer la alícuota correspondiente. A ese mismo fin podrán afectarse otros recursos, incluidos préstamos internacionales. ...”. Pero, en el último párrafo del artículo aclara que “ ... En ningún caso el derecho a la exportación de hidrocarburos podrá disminuir el valor de boca de pozo, para el cálculo y pago de regalías a las provincias productoras. ...”.

No obstante lo expresado taxativamente en el último párrafo del artículo 6º mencionado, el Gobierno nacional incrementó paulatinamente los porcentajes de retenciones sobre las exportaciones de hidrocarburos de acuerdo a los valores que fue adquiriendo el precio de referencia del barril del petróleo (WTI), esto repercutió contrariamente a lo dispuesto por esta Ley, en forma directa sobre el precio de venta de los hidrocarburos en el mercado de exportación y mercado interno, valores éstos que son utilizados para el cálculo de las regalías de cada provincia productora del país.

Tal es así que por Ley 26.217 (promulgada en enero de 2007), se establece una prórroga por cinco años de la vigencia del derecho a la exportación de hidrocarburos creado por el segundo párrafo del artículo 6º de la Ley 25.561, como así también las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo nacional para establecer las alícuotas correspondientes. Y esto constituye una verdadera transgresión, fundamentalmente porque estas retenciones surgieron en el marco de la emergencia, pero prorrogarlo por cinco años es transformarlo en un impuesto permanente. Por lo tanto, debería ser coparticipable para todas las provincias.

Con posterioridad el Gobierno nacional, a través de la Resolución 394/07 del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, establece un mecanismo de cálculo de los derechos de exportación (retenciones) fijando un valor de corte o precio tope de US\$ 42 el barril para la liquidación de las regalías de petróleo, perjudicando ostensiblemente los ingresos de todas las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI).

A principios de este año la OFEPHI, de acuerdo a la letra de su Estatuto, que menciona como uno de sus objetivos la “atención de los intereses comunes en la materia”, reclama en nombre de las distintas provincias productoras del país, una mejora en el precio de referencia para el cálculo de las regalías, consiguiendo, por su gestión, que la Subsecretaría de Combustibles de la Nación dictara la Disposición 1/08, la cual establece que el piso para el cálculo de las regalías fuera de US\$ 42 el barril, es decir que se tomará como valor de corte el precio sobre el crudo Escalante, de menor calidad, para que en función de él se realicen los ajustes. Situación que hace justicia, parcialmente, sobre el derecho económico sobre los recursos naturales por parte de las regiones productoras del oro negro.

Esto ha beneficiado a la Provincia ya que la aptitud del crudo Medanito que se produce en Neuquén es significativamente mayor, siendo su valor estimado para el cálculo de las regalías petrolíferas de US\$ 47 el barril, lo que ha representado contar con un ingreso adicional de alrededor de 120 millones para este año.

La Disposición 1/08 introduce además un nuevo marco de discusión para ampliar los ingresos por regalías de petróleo, ya que en su artículo 2º expresa: “*Cuando el precio internacional del petróleo crudo supere dólares estadounidenses noventa y cinco por barril (US\$ 95/Bbl), y el destino del mismo sea consumo interno, se analizará la posibilidad de resarcimiento al fisco provincial que corresponda.*”.

Estas consideraciones, entre otras, son tenidas en cuenta y manifestadas por el Ejecutivo neuquino en el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración provincial para el Ejercicio 2008, enviado a la Honorable Legislatura recientemente, expresando en el punto II.1.2 “*Regalías. El contexto internacional y bases para la estimación. (...) la actividad petrolífera nacional está afectada por un alto porcentaje de retenciones a las exportaciones de crudo. Esta situación provoca un fuerte impacto sobre el precio de venta del crudo en el mercado interno siendo éste en consecuencia de un valor menor al que debería regir si se tiene en cuenta el último párrafo del artículo 6º de la Ley 25.561. ...*”.

El mencionado proyecto de Presupuesto 2008, elaborado con los montos previstos de ingresos por regalías hidrocarburíferas basados en los precios finales que surgen de la aplicación de las normativas vigentes, contempla recursos totales por valor de 4.007 millones de pesos, de los cuales el 42% (1.681 millones) corresponden a regalías hidrocarburíferas e hidroeléctricas, y el restante 58% (2.326 millones) al resto de los recursos previstos.

La composición del total del ingreso por regalías previsto contempla un monto de 1.014 millones de pesos (25,3%) por regalías de petróleo; 616 millones de pesos (15,4%) por regalías de gas, y 51 millones de pesos (1,3%) por regalías hidroeléctricas.

Ahora bien, si se elaborara el proyecto de Presupuesto 2008 bajo las mismas pautas de producción y paridad cambiaria, pero realizando el cálculo de los ingresos previstos por regalías hidrocarburíferas basados en el precio internacional del petróleo (US\$ 120/ Bbl), y en el precio de importación de gas de Bolivia (US\$ 7,00/MMBTU), el mismo contemplaría recursos totales por valor de 7.441 millones de pesos, de los cuales el 68,7% (5.115 millones) corresponden a regalías hidrocarburíferas e hidroeléctricas, y el restante 31,3% (2.326 millones) al resto de los recursos previstos.

La composición del total del ingreso por regalías previsto contemplaría el ingreso de 2.626 millones de pesos (35,3%) por regalías de petróleo; 2.438 millones de pesos (32,8%) por regalías de gas, y 51 millones de pesos (0,7%) por regalías hidroeléctricas. Es decir, se dispondrían de 3.434 millones de pesos anuales adicionales en recursos que equivalen al 86% de los recursos totales actualmente previstos en la formulación del actual proyecto de Presupuesto, correspondiendo 1.612 millones de pesos adicionales (+159%) por regalías de petróleo y 1.822 millones de pesos adicionales (+296%) por regalías de gas.

Queda claramente de manifiesto en qué medida y dimensión nuestra Provincia, a través de esta formidable transferencia de recursos como resultado de la política del Gobierno central de mantener los precios de los combustibles muy por debajo de los precios internacionales, subsidia al mercado interno del gas y de los combustibles líquidos, ya que no se le retribuye el verdadero valor de sus recursos, perdiendo miles de millones de pesos anuales que permitirían la implementación de mejores políticas sociales, realización de obras de infraestructura, promoción y desarrollo de tecnologías,

industrias y actividades sustentables en el tiempo, sustitutas de la actividad hidrocarburífera que inexorablemente decaerá con el transcurso del tiempo.

Una mejora en los precios de los hidrocarburos haría más atractiva la actividad, lo que traería aparejado un incremento importante de las inversiones en exploración y explotación ya que Neuquén se convertiría en un lugar atractivo de todos aquellos grupos empresariales que deseen hacer inversiones en tal sentido con el consiguiente incremento de reservas, de los niveles de producción, y de los ingresos en regalías.

Por todo lo expuesto se hace primordial una revisión por parte del Gobierno nacional de las políticas aplicadas a la actividad hidrocarburífera, que sincere la actual situación retribuyendo justamente a las provincias productoras que aportan recursos de alto valor estratégico, motorizando el crecimiento y desarrollo de la actividad económica e industrial del país, además de brindar las energías básicas y necesarias para una mejor calidad de vida de todos los argentinos. Por otra parte, el Gobierno nacional debe considerar que la principal característica de estos recursos es ser “no renovables”, lo que limita en el tiempo la renta petrolera provincial y por lo tanto, las posibilidades de transformar la matriz energético-dependiente a una con sustento en los recursos renovables.

Tanto el gobernador de la Provincia como los legisladores tenemos el deber ineludible e irrenunciable derivado del mandato popular, de actuar e implementar todas las medidas a nuestro alcance dentro del marco de la Constitución y la ley, para proveer el bien común del pueblo a quien representamos, por ello es que resolvemos dar curso a la presente Resolución.

Fdo.) GÓMEZ, Juan Bernabé - LORENZO, Carlos Omar - PACHECO, Carlos Alberto DELLA GASPERA, Jorge - RUSSO, José -Bloque MPN- BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén-.

NEUQUÉN, 8 de mayo de 2008

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Su satisfacción por la decisión del señor gobernador de la Provincia, de sumarse a la Concertación Plural convocada oportunamente por el ex presidente de los argentinos, doctor Néstor Kirchner.

Artículo 2º Que vería con agrado que esta noble actitud del señor gobernador sea comprendida y compartida por los señores intendentes municipales de toda la Provincia que gobiernan en nombre del Movimiento Popular Neuquino.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a todas las Intendencias municipales de la Provincia.

FUNDAMENTOS

En el día de ayer se conoció la decisión del señor gobernador de la Provincia de sumarse a la Concertación Plural convocada por el Gobierno nacional.

La República necesita de este tipo de actitudes por las cuales la dirigencia política depone viejas antinomias y se sienta a concertar los grandes temas nacionales.

Los viejos enfrentamientos entre las principales fuerzas políticas sólo han servido para consolidar la decadencia y la frustración de todo el pueblo.

El señor gobernador ha efectuado una correcta lectura de la historia, en la que los enfrentamientos entre radicales y peronistas mostraban la recurrente escena de unos desestabilizando el Gobierno de los otros. Ha comprendido que, por encima de las banderías partidarias, tenemos que aunar nuestros esfuerzos para consensuar los grandes temas de la República; con un radicalismo y con un justicialismo, junto a otras fuerzas políticas verdaderamente comprometidas con las grandes causas nacionales que les dieron origen y les permitieron mantener su vigencia, conservando cada uno su identidad partidaria y sus principios fundacionales, pero con una actitud distinta, de respeto, de racionalidad y de madurez política.

Es hora de consolidar la Concertación. Es hora de sumarse a esta mesa de racionalidad y de diálogo para consensuar los lineamientos políticos más importantes de la República.

El señor gobernador ha decidido asumir este histórico compromiso y sumarse a la Concertación. Decisión que es compartida por esta Honorable Legislatura Provincial.

Bienvenido sea este gesto.

Fdo.) INAUDI, Marcelo Alejandro - CONTARDI, Luis Gastón - JARA, Amalia Esther FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - LONGO, Fanny Noemí - LUCERO, Luis Miguel - SAGASETA, Luis Andrés - BIANCHI, María Cecilia - GUIDALI, Miguel Ángel KOGAN, Ariel Gustavo - SÁEZ, José Luis - Bloque Concertación Neuquina para la Victoria.

NEUQUÉN, 8 de mayo de 2008

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Que respalda la decisión del señor gobernador de la Provincia de acompañar institucionalmente al Gobierno nacional, en el marco del Acuerdo del Bicentenario, en momentos difíciles de la República que requieren de un pacto de objetivos de todos los argentinos.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En momentos de debilidad del Gobierno nacional y en el respaldo a la construcción de un verdadero federalismo de coordinación: político, económico y social, el Gobierno de la Provincia del Neuquén se suma en apoyo al fortalecimiento institucional de la República Argentina.

Por ello solicitamos la sanción del presente proyecto de Declaración.

Fdo.) RUSSO, José - DELLA GASPERA, Jorge - GONZÁLEZ, Roxana Valeria - DE OTAÑO, Silvia Noemí - SANDOVAL, Ariel Alejandro - LORENZO, Carlos Omar - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - GÓMEZ, Juan Bernabé OBREGÓN, Andrea Elizabeth - MATTIO, Darío Edgardo - Bloque MPN-.

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 849

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el tratamiento del proyecto de Ley -tramitado por expediente 2144-D-2007- presentado en el Congreso de la Nación, cuyo fin es la exención del Impuesto a las Ganancias de los profesionales, técnicos, auxiliares y personal de nivel operativo, dependientes del Sistema de Salud Pública nacional, provincial o municipal, que perciban remuneraciones por realizar actividades extraordinarias y obligaciones, destinadas a atender situaciones de urgencia o emergencia.

Artículo 2º Que respalda las gestiones realizadas por el Congreso de la Nación, tendientes al progreso y mejoramiento del Sistema de Salud Pública.

Artículo 3º Comuníquese al Honorable Congreso de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 850

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Solicitar al Honorable Congreso de la Nación Argentina sancione el proyecto de Ley que declara de interés nacional el estudio e investigación de la enfermedad celíaca, el rotulado seguro de alimentos y su inclusión dentro del Programa Médico Obligatorio (PMO), todo ello en defensa del derecho a la salud de las personas afectadas por la enfermedad celíaca.

Artículo 2º Comuníquese a la Honorable Cámara de Senadores y Diputados de la Nación; al Poder Ejecutivo provincial, y a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias argentinas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 851

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el “Tercer Foro Patagónico del Agua”, que organiza la Fundación Aguas Patagónicas los días 5 y 6 de junio del corriente año, a realizarse en el Consejo Profesional de Ingenieros, calle Buenos Aires N° 373 - 1º piso, de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Aguas Patagónicas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de mayo de dos mil ocho.-

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 722

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo la adopción de medidas en los planes de contingencia que los distintos organismos a su cargo prevean, ante las situaciones que se plantean por la actividad volcánica en la República de Chile.

Artículo 2º Que dichas medidas se formulen en el marco integral de la defensa civil y con carácter de permanente, al existir en nuestra Provincia la posibilidad concreta de repetirse los acontecimientos mencionados en el artículo precedente.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de mayo de dos mil ocho.-

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCIÓN 723

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial la realización del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos, conforme a los criterios de sustentabilidad establecidos en el Anexo de la Ley nacional 26.331, de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, en el plazo establecido por la misma en su artículo 6º.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de mayo de dos mil ocho.-

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2583

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Establécese en la Provincia del Neuquén el Sistema de Contrataciones Rentadas y Obligatorias para los profesionales del área de Salud que hayan completado su formación y/o capacitación a cargo de la Provincia del Neuquén, como modo de contraprestación a la formación recibida.

Artículo 2º El Sistema de Contrataciones funcionará bajo el régimen de contraprestaciones rentadas, a requerimiento de la autoridad de aplicación, en forma continua y por un período equivalente al tiempo de la residencia, capacitación y/o formación recibido a cargo del Sistema Público de Salud de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3º Será autoridad de aplicación de la presente Ley la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén, quien establecerá, al momento de la finalización de la residencia, capacitación y/o formación, el destino y el tipo de relación laboral, de acuerdo a las necesidades de la autoridad de aplicación.

Artículo 4º Accederán a este Sistema aquellos profesionales del área de Salud que hayan cumplimentado el ciclo total, habiendo realizado las evaluaciones de rigor sobre sus condiciones éticas y conocimientos adquiridos y aprobada la residencia o concluida su capacitación y/o formación.

Artículo 5º El Sistema de Contrataciones Rentadas deberá desarrollarse, en cuanto a lo concerniente a la relación laboral, conforme lo prescripto en la Ley 2562. Una vez asignado el destino, su permanencia en el mismo se regirá por lo establecido en el régimen de cobertura de cargos y concursos internos vigente en el ámbito de la Subsecretaría de Salud.

Artículo 6º Sanciones. La inobservancia e incumplimiento de la obligación estatuida en los artículos 1º y 2º de la presente Ley será pasible de una multa cuyo monto consistirá en el equivalente a la totalidad de los emolumentos que el profesional hubiera recibido durante la residencia, capacitación y/o formación recibida a cargo del Sistema Público de Salud de la Provincia del Neuquén.

Artículo 7º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días corridos a partir de su promulgación.

Artículo 8º La presente Ley es de orden público.

Artículo 9º Modifícase el artículo 2º, inciso E-3, de la Ley 2562, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º (...)

E - 3. RESIDENCIAS: las residencias de Ciencias de la Salud de la Provincia son un sistema de capacitación intensiva de posgrado. Son residencias básicas aquellas a las que se accede sin el requisito de una formación total o parcial en una especialidad, y posbásicas las que tienen ese requisito. Tienen un régimen horario especial de ochenta (80) horas semanales que incluye guardias e implica las mismas obligaciones que la Dedicación Exclusiva.

La remuneración básica es la del agrupamiento Profesional en régimen de cuarenta (40) horas semanales. A dicha remuneración se le sumarán los adicionales por título y actividad técnico asistencial. No corresponde el adicional por Dedicación Exclusiva, siendo la misma inherente al régimen especial.

El adicional por antigüedad se computará a partir del ingreso a las residencias, hayan sido realizadas en sector público o privado. Por cada año cumplido se abonará una suma equivalente al dos por ciento (2%) del salario básico del agrupamiento Operativo por cuarenta (40) horas semanales más el siete con veinte centésimos por mil (7,20‰) de su propio básico.

Con excepción de las guardias de reemplazo, ninguna actividad que se realice durante la residencia en función del cumplimiento del programa de la misma, generará derecho a la percepción de otras remuneraciones más que las establecidas en este apartado. Tendrán permitido cubrir guardias de reemplazo en establecimientos del SSPP en servicios relacionados a su especialidad, cuando hayan cumplido dos (2) años y cuatro (4) meses en el caso de las básicas y cuatro (4) meses en el caso de las posbásicas, y siempre que el responsable docente del programa haya brindado su habilitación expresa para cada caso individual. Los reemplazos serán voluntarios, no deberán interferir con las guardias obligatorias del programa, tendrán un cupo máximo de cuatro (4) activas o diez (10) días de pasiva por mes, y se liquidarán con el mismo valor de las guardias profesionales correspondientes.

Aunque los programas tienen una duración predeterminada, el régimen contractual de las residencias tiene renovación anual sujeta a la aprobación de los objetivos del programa para cada año.”

Artículo 10º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de mayo de dos mil ocho.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2584

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Modificase el segundo párrafo del artículo 58 de la Ley 165 (TO Resolución 713)
-Código Electoral Provincial-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 58 (...)

Las listas de candidatos para las elecciones provinciales y municipales encuadradas en la Ley 53, deberán estar integradas por mujeres en un mínimo del treinta por ciento (30%) de los candidatos de los cargos a elegir, cuando la proporcionalidad lo permita, debiendo ubicarse cada dos (2) candidatos de igual sexo, uno (1) como mínimo del otro sexo.

Asimismo se deberá incorporar un cupo juvenil del dieciséis por ciento (16%) integrado por ciudadanos de hasta treinta y cuatro (34) años de edad al día de su asunción en el cargo para el que fue electo; garantizándose la inclusión de un (1) representante de este sector entre las primeras seis (6) ubicaciones de la lista, debiendo repetirse esta distribución proporcional hasta completar el porcentaje estipulado, intercalando alternativamente un hombre y una mujer, o viceversa, sin perjuicio del cupo femenino.

Ambos cupos deben contemplarse desde el primero al último lugar en el orden numérico, para la totalidad de las candidaturas titulares y suplentes.”.

Artículo 2° Encomiéndose a la Prosecretaría Legislativa de esta Honorable Legislatura la realización del texto ordenado de la Ley 165.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de mayo de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2585

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir con el Gobierno nacional un Convenio de Préstamo Subsidiario, dentro del marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública Provincial y Municipal Convenio de Préstamo 7352-AR (BIRF) aprobado por el Decreto 1602/06 acordado entre el Gobierno nacional y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). El destino del crédito a recibir conforme el Convenio de Préstamo Subsidiario cuya suscripción se autoriza por la presente, es posibilitar el apoyo técnico y financiero necesario para contribuir a mejorar el desempeño fiscal del Gobierno provincial y de los Gobiernos municipales, aumentar la coordinación e integración intergubernamental y sectorial, y contribuir a la transparencia de la gestión, todo ello a través de la ejecución e implementación de proyectos elegibles de conformidad con los términos del Programa.

Artículo 2° El crédito a tomar será en dólares estadounidenses, o su equivalente en pesos, y por el importe que le corresponda a la Provincia de acuerdo a la distribución de los recursos disponibles, hasta un monto máximo de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SESENTA DÓLARES (US\$ 8.478.060) y con un plazo mínimo de amortización de diez (10) años, incluyendo un período de gracia de tres (3) años. Si el Estado nacional dispusiera nuevas asignaciones de crédito para profundizar los objetivos previstos en el Programa referido, ya sea a través de una reasignación de recursos del mismo o a través de la concertación de una nueva operación de crédito público, el Poder Ejecutivo está autorizado a ampliar el monto del Convenio hasta la suma de ONCE MILLONES DE DÓLARES (US\$ 11.000.000).

Artículo 3° La Provincia garantizará la atención de los compromisos contraídos en virtud de lo establecido en el mencionado Convenio de Préstamo Subsidiario, afectando para tal fin los fondos de la Coparticipación Federal de Impuestos, que percibe por aplicación de la Ley 23.548 o del régimen que la reemplace, hasta la cancelación de dicho préstamo. A tal efecto se autoriza a la Unidad Ejecutora Central (UEC) del Ministerio del Interior de la Nación, organismo executor a nivel nacional del Programa de Modernización de la Gestión Pública Provincial y Municipal o al organismo que la reemplace, para solicitar que a través de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción de la Nación se debiten en forma automática de dichos fondos los montos incumplidos.

Artículo 4º El Poder Ejecutivo, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, podrá disponer las modificaciones necesarias tendientes a establecer mecanismos y procedimientos contable-administrativos, enmarcados en la Ley de Administración Financiera y Control vigente, que posibiliten el desenvolvimiento de las acciones pertinentes, conforme la especificidad de la operatoria de crédito dispuesta por la presente. Asimismo podrá establecer las reglamentaciones, los ajustes normativos y las adecuaciones presupuestarias que se requieran, con el fin de garantizar la eficiente ejecución del Programa.

Todas las cuestiones jurídicas relacionadas con proyectos que se financian conforme al Convenio de Préstamo Subsidiario suscripto en virtud de la autorización otorgada en el artículo 1º precedente, se regirán por lo dispuesto en el mismo y en los documentos legales que allí se refieran, en particular las normas emanadas del BIRF para la adquisición de bienes, contratación de consultoría u obras y, supletoriamente, por la legislación específica provincial.

Artículo 5º El Poder Ejecutivo provincial realizará una amplia convocatoria a empresas y profesionales neuquinos de las áreas de elaboración y desarrollo de programas y sistemas informáticos, en el marco de los términos de referencia del Convenio de Préstamo BIRF 7352-AR, con el objeto de viabilizar su participación en los proyectos a financiar con el Convenio aprobado en la presente Ley.

Artículo 6º Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a realizar todas las adecuaciones, ampliaciones y/o modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento al Convenio cuya suscripción se autoriza por la presente Ley, entre otras las necesarias para la previsión del aporte de contrapartida local o provincial de fondos que se prevé en el Programa, y para los servicios de amortización y demás accesorios.

Artículo 7º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de mayo de dos mil ocho.-

Lic. María Inés Zingoni
Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora
TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora
PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo
RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Staff
CAICHEO, Andrea Alejandra